

This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد في والمحفوظات المكتبة قسم أجراه الضوئي بالمسح تصوير نتاج (PDF) الإلكترونية النسخة هذه والمحفوظات المكتبة قسم في المتوفرة الوثائق ضمن أصلية ورقية وثيقة من نقلاً

此电子版(PDF版本)由国际电信联盟(ITU)图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.



# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# CCITT COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

LIBRO AZUL

TOMO VI - FASCÍCULO VI.2

# ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.ºS 4 Y 5

**RECOMENDACIONES Q.120 A Q.180** 



#### IX ASAMBLEA PLENARIA

MELBOURNE, 14-25 DE NOVIEMBRE DE 1988

Ginebra 1989



### UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# CCITT

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

LIBRO AZUL

TOMO VI - FASCÍCULO VI.2

# ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.ºS 4 Y 5

RECOMENDACIONES Q.120 A Q.180



IX ASAMBLEA PLENARIA

MELBOURNE, 14-25 DE NOVIEMBRE DE 1988

Ginebra 1989

ISBN 92-61-03463-2

#### CONTENIDO DEL LIBRO DEL CCITT EN VIGOR DESPUÉS DE LA NOVENA ASAMBLEA PLENARIA (1988)

#### LIBRO AZUL

Tomo I	
FASCÍCULO I.1	- Actas e Informes de la Asamblea Plenaria.
	Lista de las Comisiones de Estudio y de las Cuestiones en estudio.
FASCÍCULO I.2	<ul> <li>Ruegos y Resoluciones.</li> </ul>
	Recomendaciones sobre la organización de los trabajos del CCITT (serie A).
FASCÍCULO I.3	<ul> <li>Términos y definiciones. Abreviaturas y acrónimos. Recomendaciones sobre los medios de expresión (serie B) y las estadísticas generales de las telecomunicaciones (serie C).</li> </ul>
FASCÍCULO I.4	<ul> <li>Índice del Libro Azul.</li> </ul>
Tomo II	
FASCÍCULO II.1	<ul> <li>Principios generales de tarificación - Tasación y contabilidad en los servicios interna- cionales de telecomunicación. Recomendaciones de la serie D (Comisión de Estudio III).</li> </ul>
FASCÍCULO II.2	<ul> <li>Red telefónica y RDSI — Explotación, numeración, encaminamiento y servicio móvil.</li> <li>Recomendaciones E.100 a E.333 (Comisión de Estudio II).</li> </ul>
FASCÍCULO II.3	<ul> <li>Red telefónica y RDSI - Calidad de servicio, gestión de la red e ingeniería de tráfico.</li> <li>Recomendaciones E.401 a E.880 (Comisión de Estudio II).</li> </ul>
FASCÍCULO II.4	<ul> <li>Servicios de telegrafía y móvil – Explotación y calidad de servicio. Recomenda- ciones F.1 a F.140 (Comisión de Estudio I).</li> </ul>
FASCÍCULO II.5	<ul> <li>Servicios de telemática, transmisión de datos y teleconferencia — Explotación y calidad de servicio. Recomendaciones F.160 a F.353, F.600, F.601 y F.710 a F.730 (Comisión de Estudio I).</li> </ul>
FASCÍCULO II.6	<ul> <li>Servicios de tratamiento de mensajes y guía - Explotación y definición del servicio.</li> <li>Recomendaciones F.400 a F.422 y F.500 (Comisión de Estudio I).</li> </ul>
Tomo III	
FASCÍCULO III.1	<ul> <li>Características generales de las conexiones y circuitos telefónicos internacionales. Recomendaciones G.101 a G.181 (Comisiones de Estudio XII y XV).</li> </ul>
FASCÍCULO III.2	<ul> <li>Sistemas internacionales analógicos de portadoras. Recomendaciones G.211 a G.544 (Comisión de Estudio XV).</li> </ul>

- Medios de transmisión - Características. Recomendaciones G.601 a G.654 (Comisión de

- Aspectos generales de los sistemas de transmisión digital; equipos terminales. Recomen-

 Redes digitales, secciones digitales y sistemas de línea digitales. Recomendaciones G.801 a G.956 (Comisiones de Estudio XV y XVIII).

daciones G.700 a G.772 (Comisiones de Estudio XV y XVIII).

FASCÍCULO III.3

FASCÍCULO III.4

FASCÍCULO III.5

Estudio XV).

- FASCÍCULO III.6 Transmisión en línea de señales no telefónicas. Transmisión de señales radiofónicas y de televisión. Recomendaciones de las series H y J (Comisión de Estudio XV).
- FASCÍCULO III.7 Red digital de servicios integrados (RDSI). Estructura general y capacidades de servicio. Recomendaciones I.110 a I.257 (Comisión de Estudio XVIII).
- FASCÍCULO III.8 Red digital de servicios integrados (RDSI). Aspectos y funciones globales de la red, interfaces usuario-red de la RDSI. Recomendaciones I.310 a I.470 (Comisión de Estudio XVIII).
- FASCÍCULO III.9 Red digital de servicios integrados (RDSI). Interfaces entre redes y principios de mantenimiento. Recomendaciones I.500 a I.605 (Comisión de Estudio XVIII).

#### Tomo IV

- FASCÍCULO IV.1 Principios generales de mantenimiento: mantenimiento de los sistemas de transmisión y de los circuitos telefónicos internacionales. Recomendaciones M.10 a M.782 (Comisión de Estudio IV).
- FASCÍCULO IV.2 Mantenimiento de circuitos internacionales de telegrafía y de telefotografía y de circuitos internacionales arrendados. Mantenimiento de la red telefónica pública internacional. Mantenimiento de sistemas marítimos por satélite y de transmisión de datos. Recomendaciones M.800 a M.1375 (Comisión de Estudio IV).
- FASCÍCULO IV.3 Mantenimiento de circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión. Recomendaciones de la serie N (Comisión de Estudio IV).
- FASCÍCULO IV.4 Especificaciones de los aparatos de medida. Recomendaciones de la serie O (Comisión de Estudio IV).
  - Tomo V Calidad de transmisión telefónica. Recomendaciones de la serie P (Comisión de Estudio XII).

#### Tomo VI

- FASCÍCULO VI.1 Recomendaciones generales sobre la conmutación y la señalización telefónicas. Funciones y flujos de información para los servicios de la RDSI. Suplementos. Recomendaciones Q.1 a Q.118 bis (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.2 Especificaciones de los sistemas de señalización N.ºs 4 y 5. Recomendaciones Q.120 a Q.180 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.3 Especificaciones del sistema de señalización N.º 6. Recomendaciones Q.251 a Q.300 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.4 Especificaciones de los sistemas de señalización R1 y R2. Recomendaciones Q.310 a Q.490 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.5 Centrales digitales locales, de tránsito, combinadas e internacionales en redes digitales integradas y en redes mixtas analógico-digitales. Suplementos. Recomendaciones Q.500 a Q.554 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.6 Interfuncionamiento de los sistemas de señalización. Recomendaciones Q.601 a Q.699 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.7 Especificaciones del sistema de señalización N.º 7. Recomendaciones Q.700 a Q.716 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.8 Especificaciones del sistema de señalización N.º 7. Recomendaciones Q.721 a Q.766 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.9 Especificaciones del sistema de señalización N.º 7. Recomendaciones Q.771 a Q.795 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.10 Sistema de señalización digital de abonado N.º 1 (SDA 1), capa enlace de datos. Recomendaciones Q.920 a Q.921 (Comisión de Estudio XI).

- FASCÍCULO VI.11 Sistema de señalización digital de abonado N.º 1 (SDA 1), capa red, gestión usuario-red. Recomendaciones Q.930 a Q.940 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.12 Red móvil terrestre pública, interfuncionamiento con RDSI y RTPC. Recomendaciones Q.1000 a Q.1032 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.13 Red móvil terrestre pública. Parte aplicación móvil e interfaces. Recomendaciones Q.1051 a Q.1063 (Comisión de Estudio XI).
- FASCÍCULO VI.14 Interfuncionamiento con sistemas móviles por satélite. Recomendaciones Q.1100 a O.1152 (Comisión de Estudio XI).

#### Tomo VII

- FASCÍCULO VII.1 Transmisión telegráfica. Recomendaciones de la serie R. Equipos terminales para los servicios de telegrafía. Recomendaciones de la serie S (Comisión de Estudio IX).
- FASCÍCULO VII.2 Conmutación telegráfica. Recomendaciones de la serie U (Comisión de Estudio IX).
- FASCÍCULO VII.3 Equipo terminal y protocolos para los servicios de telemática. Recomendaciones T.0 a T.63 (Comisión de Estudio XVIII).
- FASCÍCULO VII.4 Procedimientos de prueba de conformidad para las Recomendaciones teletex. Recomendación T.64 (Comisión de Estudio VIII).
- FASCÍCULO VII.5 Equipo terminal y protocolos para servicios de telemática. Recomendaciones T.65 a T.101 y T.150 a T.390 (Comisión de Estudio VIII).
- FASCÍCULO VII.6 Equipo terminal y protocolos para servicios de telemática. Recomendaciones T.400 a T.418 (Comisión de Estudio VIII).
- FASCÍCULO VII.7 Equipo terminal y protocolos para servicios de telemática. Recomendaciones T.431 a T.564 (Comisión de Estudio VIII).

#### Tomo VIII

- FASCÍCULO VIII.1 Comunicación de datos por la red telefónica. Recomendaciones de la serie V (Comisión de Estudio XVII).
- FASCÍCULO VIII.2 Redes de comunicación de datos: servicios y facilidades, interfaces. Recomendaciones X.1 a X.32 (Comisión de Estudio VII).
- FASCÍCULO VIII.3 Redes de comunicación de datos: transmisión, señalización y conmutación, aspectos de red, mantenimiento, disposiciones administrativas. Recomendaciones X.40 a X.181 (Comisión de Estudio VII).
- FASCÍCULO VIII.4 Redes de comunicación de datos: Interconexión de sistemas abiertos (ISA) Modelo y notación, definición del servicio. Recomendaciones X.200 a X.219 (Comisión de Estudio VII).
- FASCÍCULO VIII.5 Redes de comunicación de datos: Interconexión de sistemas abiertos (ISA) Especificación de protocolos, pruebas de conformidad. Recomendaciones X.220 a X.290 (Comisión de Estudio VII).
- FASCÍCULO VIII.6 Redes de comunicación de datos: Interfuncionamiento entre redes, sistemas móviles de transmisión de datos, gestión interredes. Recomendaciones X.300 a X.370 (Comisión de Estudio VII).
- FASCÍCULO VIII.7 Redes de comunicación de datos: Sistemas de tratamiento de mensajes. Recomendaciones X.400 a X.420 (Comisión de Estudio VII).
- FASCÍCULO VIII.8 Redes de comunicación de datos: La guía. Recomendaciones X.500 a X.521 (Comisión de Estudio VII).
  - Tomo IX Protección contra las perturbaciones. Recomendaciones de la serie K (Comisión de Estudio V) Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior. Recomendaciones de la serie L (Comisión de Estudio VI).

#### Tomo X

FASCÍCULO X.1 - Lenguaje de especificación y descripción funcionales (LED). Criterios para la utilización de técnicas de descripción formal (TDF). Recomendación Z.100 y anexos A, B, C y E, Recomendación Z.110 (Comisión de Estudio X). FASCÍCULO X.2 - Anexo D a la Recomendación Z.100: Directrices para el usuario del LED (Comisión de Estudio X). FASCÍCULO X.3 - Anexo F.1 a la Recomendación Z.100: Definición formal del LED. Introducción (Comisión de Estudio X). FASCÍCULO X.4 - Anexo F.2 a la Recomendación Z.100: Definición formal del LED. Semántica estática (Comisión de Estudio X). FASCÍCULO X.5 - Anexo F.3 a la Recomendación Z.100: Definición formal del LED. Semántica dinámica (Comisión de Estudio X). - Lenguaje de alto nivel del CCITT (CHILL). Recomendación Z.200 (Comisión de FASCÍCULO X.6 Estudio X). - Lenguaje hombre-máquina (LHM). Recomendaciones Z.301 a Z.341 (Comisión de FASCÍCULO X.7 Estudio X).

#### ÍNDICE DEL FASCÍCULO VI.2 DEL LIBRO AZUL

# Parte I – Recomendaciones de la serie Q Especificaciones del sistema de señalización N.º 4

Rec. N.º		Página
Q.120	Definición y función de las señales	3
Q.121	Código de señales	9
Q.122	Transmisor de señales	15
Q.123	Receptor de señales	15
Q.124	Dispositivos de corte	19
Q.125	Velocidad de conmutación en una central internacional	20
Q.126	Análisis y transferencia de la información de numeración	20
Q.127	Liberación de los registradores	20
Q.128	Paso del circuito a la posición de conferencia	22
Q.129	Duración máxima de una señal de bloqueo	22
Q.130	Medidas especiales que han de adoptarse en el caso de anomalía en la sucesión de las señales	23
Q.131	Condiciones anormales de liberación de un registrador de salida que entrañan la liberación del circuito internacional	23
Q.133	Numeración para el acceso a los dispositivos automáticos de medida y de prueba	25
Q.134	Dispositivos para la prueba sistemática de los órganos (mantenimiento local)	25
Q.135	Principios de los dispositivos de pruebas rápidas de transmisión	26
Q.136	Mediciones de transmisión en bucle	26
Q.137	Equipo automático de prueba	27
Q.138	Aparatos para la verificación del equipo y la medición de señales	28
Q.139	Pruebas manuales	29
	Parte II – Recomendaciones de la serie Q	
	Especificaciones del sistema de señalización N.º 5	
Q.140	Definición y función de las señales	51
Q.141	Código de señales de línea	55
Q.142	Toma simultánea en explotación en ambos sentidos	59
Q.143	Transmisor de señales de línea	60
Q.144	Receptor de señales de línea	60
Q.145	Dispositivos de corte	62
Q.146	Velocidad de conmutación en las centrales internacionales	63

Rec. N.º		Page			
Q.151	Código de señalización entre registradores	65			
Q.152	Condiciones de fin de numeración — Disposiciones adoptadas en los registradores en relación con la señal ST (fin de numeración)	66			
Q.153	Transmisior de señales multifrecuencia	67			
Q.154	Receptor de señales multifrecuencia	67			
Q.155	Análisis de la información numérica necesaria para el encaminamiento	68			
Q.156	Liberación de los registradores	68			
Q.157	Paso a la posición de conferencia	69			
Q.161 Disposiciones generales relativas a las pruebas manuales					
Q.162	Pruebas sistemáticas de los órganos (mantenimiento local)	71			
Q.163	Pruebas manuales	72			
Q.164	Aparatos de prueba para la verificación del equipo y la medición de las señales	74			
	Parte III – Recomendaciones de la serie Q				
	Interfuncionamiento de los sistemas de señalización N.º 4 y N.º 5				
Q.180	Interfuncionamiento de los sistemas N.º 4 y N.º 5	95			

#### **OBSERVACIONES**

- Las Cuestiones asignadas a cada Comisión de Estudio para el periodo de estudios 1989-1992 figuran en la Contribución N.º 1 de dicha Comisión.
- 2 Es sumamente importante que se observen estrictamente las especificaciones relativas a la construcción y al funcionamiento del equipo de señalización y conmutación internacional normalizado. Por tanto, tales especificaciones serán obligatorias, a menos que se estipule explícitamente lo contrario.

Los valores indicados en los fascículos VI.1 a VI.14 deberán aplicarse obligatoriamente en condiciones normales de servicio.

Para mayor economía, los textos de las Recomendaciones de este fascículo son una reproduccción sin modificaciones de los textos publicados en el *Libro Verde*, salvo los de las Recomendaciones Q.126, Q.155 y Q.161 que se han suprimido y los de las Recomendaciones Q.141 y Q.180 que han sido ligeramente modificados. Así pues, cuando se hace referencia a Recomendaciones que no estén en el presente fascículo, conviene consultar el *Libro Verde* o los libros ulteriores del CCITT.

#### NOTA DEL CCITT

En este fascículo, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una Administración de telecomunicaciones como una empresa privada de explotación de telecomunicaciones reconocida.

# PARTE I

Recomendaciones Q.120 a Q.139

# ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 4

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

# PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 4

#### CAPÍTULO I

#### DEFINICIÓN Y FUNCIÓN DE LAS SEÑALES

#### Recomendación Q.120

#### 1. DEFINICIÓN Y FUNCIÓN DE LAS SEÑALES

#### 1.1 señal de toma (transmitida hacia adelante)

Señal transmitida al comienzo de la llamada con objeto de que el circuito internacional pase a la posición de trabajo en el extremo de llegada.

La señal de toma puede comprender igualmente una función de conmutación; a estos efectos, se dispone de dos tipos diferentes de señales de toma, a saber:

- a) La señal de toma terminal, que puede utilizarse para tomar en el centro internacional de destino un equipo consagrado únicamente a dirigir la llamada hacia la red nacional del país de destino.
- b) La señal de toma de tránsito que puede servir para tomar en el centro situado en el extremo de llegada del circuito internacional un equipo destinado únicamente dirigir la llamada hacia otro centro internacional.

#### 1.2 señal de invitación a transmitir (hacia atrás)

Señal transmitida desde el extremo de llegada de un circuito internacional como consecuencia de la recepción de una señal de toma, para indicar que se han establecido las condiciones necesarias para recibir las señales de numeración.

En el sistema de señalización N.º 4 se dispone de dos tipos diferentes de señales de invitación a transmitir:

- a) La señal de invitación a transmitir *terminal*, que invita a enviar la cifra de idioma<sup>1)</sup> (o la cifra de discriminación)<sup>1)</sup>, seguida del número nacional (significativo)<sup>1)</sup>.
- b) La señal de invitación a transmitir de tránsito, que invita a enviar (comenzando por la primera cifra del distintivo de país)<sup>1)</sup> las señales de numeración estrictamente necesarias para asegurar el encaminamiento de la llamada, en una central internacional de tránsito, hacia la central internacional de llegada o hacia otra central internacional de tránsito.

#### 1.3 señal de numeración (transmitida hacia adelante)

Señal que transmite la información selectiva necesaria para el encaminamiento de la llamada en la dirección deseada. Se transmite siempre una serie de señales de numeración.

<sup>1)</sup> Para las definiciones véanse las Recomendaciones Q.10 (E.160) y Q.104.

# 1.4 señal de fin de numeración denominada también «código 15» en el sistema N.º 4 (transmitida «hacia adelante»)

Esta señal, que tiene la forma de una señal de numeración, se transmite desde la central internacional de salida para indicar que no hay más señales de numeración que transmitir por la línea. En el servicio semiautomático se transmite siempre esta señal. En el servicio automático, *puede* transmitirse, por ejemplo, cuando la central internacional de salida sabe que no hay más cifras que transmitir.

#### 1.5 señal de número recibido (transmitida «hacia atrás»)

1.5.1 Señal transmitida hacia la central internacional de salida por la central internacional de llegada cuando el registrador de llegada de esa central ha comprobado que se han recibido todas las cifras necesarias para el encaminamiento de la llamada hasta el abonado llamado.

#### Función de la señal

- 1.5.2 En explotación semiautomática, la señal de número recibido sirve para indicar a la operadora de salida que se han llevado a cabo todas las operaciones internacionales de selección.
- 1.5.3 En explotación automática, la señal de número recibido es indispensable para indicar al registrador de salida de la central internacional de salida que puede liberarse, y para provocar en esa central el paso del circuito a la posición de conversación. Por lo tanto, conviene que la transmisión de esa señal se haga lo antes posible.

#### Generación de la señal

- 1.5.4 En explotación semiautomática, el registrador de llegada (o equipo asociado) al recibir la señal de fin de numeración, acusa recibo de esta señal de numeración mediante una x, y devuelve entonces la señal de número recibido.
- 1.5.5 En explotación automática, el registrador de llegada (o un órgano auxiliar) comprueba si se han recibido<sup>2)</sup> todas las cifras de un número nacional (significativo)<sup>3)</sup>.
- 1.5.5.1 Por la recepción de la señal de fin de numeración, o
- 1.5.5.2 a) En los países en que el número nacional (significativo)<sup>2)</sup> comprende siempre el mismo número de cifras, mediante la verificación del número de cifras recibidas, o
  - b) En los demás países:
    - Por la recepción del número máximo de cifras utilizado en el plan de numeración del país, o
    - ii) Analizano las primeras cifras del número nacional (significativo) a fin de determinar el número de cifras del abonado perteneciente a una determinada zona de numeración nacional, o
    - iii) Utilizando una señal nacional de fin de selección o una señal nacional «eléctrica» de confirmación de llamada, o
    - iv) En casos excepcionales, comprobando que no se recibe ningún nuevo dato durante los 4 a 10 segundos (4 a 6 segundos si se trata de nuevos equipos) siguientes a la recepción de la última cifra; en este caso, debe impedirse la retransmisión hacia la red nacional de la última cifra recibida hasta finalizar el periodo de espera que provoca la transmisión por el circuito internacional de la señal de número recibido; de ese modo se tiene la seguridad de no recibir ninguna señal de respuesta nacional antes de que se haya transmitido la señal de número recibido.

#### 1.6 señal de ocupado (transmitida «hacia atrás»)

Señal transmitida hacia la central internacional de salida con objeto de indicar que la línea está ocupada en la dirección deseada o que el abonado llamado comunica. Las condiciones de empleo de esa señal son las siguientes:

- a) Su transmisión por una central internacional de tránsito es *obligatoria* para indicar que hay congestión en esa central en las arterias de salida que haya que utilizar.
- b) Su transmisión por una central internacional de llegada es *obligatoria* si hay congestión en esa central o en su salida inmediata, pero es *facultativa* si la congestión existe más allá de esa central (congestión en un punto de la red nacional del país de destino u ocupación de la línea del abonado solicitado). La transmisión de esta señal es facultativa porque las redes nacionales de varios países no permiten su envío.

Observación - La recepción en la central de salida de la señal de ocupado tendrá por efecto:

- proporcionar la indicación adecuada de ocupado a la operadora de salida o al abonado que llama, y
- en explotación automática (salvo disposiciones especiales en contrario, por ejemplo, para la vigilancia de los circuitos), provocar el envío por la central de salida de una señal de fin, con objeto de liberar la conexión internacional.

<sup>&</sup>lt;sup>2)</sup> Véanse las definiciones de la Recomendación E.160 (Q.10).

<sup>3)</sup> Véanse la Recomendación Q.180 para el interfuncionamiento de los sistemas N.º 4 y N.º 5, Q.232 para el interfuncionamiento de los sistemas N.º 4 y N.º 6, Q.381 para el interfuncionamiento de los sistemas N.º 4 y N.º 6, Q.381 para el interfuncionamiento de los sistemas N.º 5 y R2, Q.382 para el interfuncionamiento de los sistemas N.º 5 y R2, Q.383 para el interfuncionamiento de los sistemas N.º 6 y R2.

#### 1.7 señal de respuesta (transmitida «hacia atrás»)

Señal transmitida hacia la central internacional de salida para indicar que el abonado llamado ha contestado a la llamada 4).

En servicio semiautomático, esta señal tiene por efecto hacer funcionar la supervisión.

En explotación automática, se utiliza para provocar:

- el comienzo de la tasación del abonado que llama, y
- el comienzo del cómputo de la duración de la conferencia, a los efectos del establecimiento de las cuentas internacionales.

#### 1.8 señal de colgar (transmitida hacia atrás)

Señal transmitida hacia la central internacional de salida para indicar que ha colgado el abonado llamado. En servicio semiautomático, esta señal pone en funcionamiento la supervisión; no debe provocar en la central internacional de salida el corte permanente del circuito de conferencia.

En explotación automática, convendrá tomar medidas para liberar la conexión internacional e interrumpir la tasación y el cómputo de la duración de conferencia cuando el abonado que llama no haya colgado uno o dos minutos después de la recepción de la señal de colgar. La liberación de la conexión internacional se efectuará, de preferencia, en el punto en que se haga la tasación del abonado que llama.

#### Observaciones relativas a las señales de respuesta y de colgar

- 1.8.1 Observación 1 La sucesión de señales de respuesta y de colgar que se transmitirán si el abonado llamado pulsa varias veces el gancho conmutador de su aparato, no permitirá en ocasiones seguir la cadencia del movimiento de ese gancho conmutador; sin embargo, la posición *final* del gancho debe ser *siempre* perfectamente clara:
  - en explotación semiautomática, para la operadora internacional de salida,
  - en explotación automática, para el equipo internacional de salida.
- 1.8.2 Observación 2 El abonado llamado mencionado en la definición de la señal de respuesta y en la de la señal de colgar puede ser:
  - el propio abonado llamado, o
  - una operadora del servicio semiautomático que asegure en su país el establecimiento de la comunicación y que envíe una señal de respuesta en contestación a una llamada.
- 1.8.3 Observación 3 A continuación se describen en detalle las condiciones en que se transmiten las señales de respuesta y de colgar en los diversos casos que pueden presentarse.
- A. Comunicaciones en las que la operadora internacional de salida obtiene automáticamente, por selección, al abonado llamado.

Se transmiten las señales de respuesta y de colgar cada vez que responde o cuelga el abonado llamado.

- B. Comunicaciones en las que la operadora internacional de salida no obtiene automáticamente al abonado llamado:
  - a) Intervención en el país de llegada de una sola operadora cuya posición no retransmite la supervisión. (Esta operadora puede ser de llegada o de tráfico diferido, o una operadora de una central nacional manual obtenida automáticamente desde la central internacional de salida.)
    - Se transmite la señal de respuesta al entrar en línea la operadora.
    - Se transmite la señal de colgar sólo cuando la operadora libera la conexión.
  - b) Intervención en el país de llegada de una sola operadora cuya posición asegura la retransmisión de la supervisión. [La operadora en cuestión puede ser la misma que la del caso a) precedente.]

El paso de la supervisión puede asegurarse:

- mediante cordones, en cuyo caso la operadora de llegada interviene para cortar la conexión al final de la conferencia;
- por posiciones sin cordón, en las cuales la conexión queda automáticamente liberada sin intervención de la operadora al colgar el abonado llamado y dar la operadora de salida la señal de fin.

Se transmite la señal de respuesta al entrar en línea la operadora.

Se transmite una señal de colgar en el momento en que la operadora se retira del circuito, lo que puede ocurrir, por ejemplo, cuando ésta percibe la señal de llamada y no aguarda que haya contestado el abonado llamado.

<sup>4)</sup> Véanse en la Recomendación Q.27 las medidas que deben adoptarse para que la transmisión de las señales nacionales e internacionales de respuesta sea lo más rápida posible.

Se envía una segunda señal de respuesta cuando contesta el abonado llamado o cuando la operadora de llegada interviene nuevamente en la conexión.

Se envía igualmente la señal de colgar cuando el abonado llamado cuelga o cuando la operadora de llegada, en virtud de una falsa maniobra, corta la conexión antes de que haya colgado el abonado llamado.

Se sobreentiende que no debe enviarse dos veces consecutivas una misma señal (de respuesta o de colgar).

- c) Intervención de dos operadoras en el país de llegada:
- una operadora de llegada o de tráfico diferido de la central internacional, y
- una operadora de una central nacional manual.
- c.1) En la central internacional, la posición de operadora no retransmite la supervisión. Las señales de respuesta y de colgar se envían en las mismas condiciones que en el caso a).
- c.2) La posición de operadora internacional asegura normalmente el paso de la supervisión; en este caso, conviene establecer una distinción entre las dos posibilidades siguientes:
  - c.2.1) Toda la cadena nacional, incluidas las posiciones de operadoras, puede transmitir la supervisión a partir del abonado llamado; las condiciones de funcionamiento pueden ser entonces idénticas a las del caso b). La intervención de una operadora provoca en envío de la señal de respuesta y su retirada, el de la señal de colgar; al descolgar el abonado llamado su aparato se produce una señal de respuesta, y al colgar, una señal de colgar. La señal de colgar se envía asimismo cuando una falsa maniobra de una operadora provoca la desconexión antes de que cuelgue su aparato el abonado llamado.
  - c.2.2) La cadena nacional no puede transmitir la supervisión a partir del abonado llamado; en tal caso, ésta se efectúa desde el punto en que cesa de retransmitirse.

En los tres casos a), b) y c) precedentes, se recomienda que se dé a la operadora de llegada o de tráfico diferido la posibilidad de llamar la atención de la operadora de salida mediante el envío de una serie de señales de colgar y de respuesta, por ejemplo, manipulando una clavija especial.

Si en servicio automático han debido tomarse las medidas descritas en el punto C a continuación, es inevitable que no puede asegurarse en servicio semiautomático una supervisión totalmente correcta ni garantizarse la sucesión de las señales de respuesta y de colgar antes mencionada.

#### C. Comunicaciones en explotación automática

Cuando no sea posible impedir el acceso directo de un abonado a una posición de operadora del país de llegada, es imprescindible, si se quieren evitar errores de tasación, que no se dé la señal de respuesta en el momento en que responda esa operadora. Deben tomarse medidas para que la señal de respuesta se envíe sólo al contestar el abonado o el servicio especial de pago solicitado. La señal de respuesta se enviará:

- bajo la responsabilidad de una operadora por medio de una clavija, o
- automáticamente, merced a la retransmisión directa de la supervisión.

#### 1.9 señal de fin (transmitida hacia adelante)

- 1.9.1 Señal transmitida hacia adelante al final de una comunicación:
  - a) En explotación semiautomática, cuando la operadora del centro internacional de salida retira su clavija del jack o lleva a cabo una operación equivalente;
  - b) En explotación automática, cuando el abonado que llama cuelga o realiza una operación equivalente (caso de una instalación de abonado con aparatos supletorios).

Esa señal se envía también en explotación automática inmediatamente después de la recepción por la central internacional de salida de una señal de ocupado, así como en el caso de liberación forzosa de la conexión, mencionado en los § 4.3.1 y 4.3.2 de la Recomendación Q.118 y en la Recomendación Q.131.

En explotación semiautomática, puede producirse la liberación forzosa en las condiciones expuestas en el § 4.3.1 de la Recomendación Q.118.

- 1.9.2 Al cesar la señal de fin, deberán quedar liberados todos los órganos de conmutación de las centrales internacionales de salida, de llegada y de tránsito que intervengan en la comunicación. (Es conveniente indicar que la señal de fin debe ser, por consiguiente, reconocida en los centros internacionales de tránsito.) Sin embargo, cada circuito internacional seguirá protegido contra una toma ulterior en tanto no se haya recibido la señal de liberación de guarda en el extremo correspondiente de llegada del circuito internacional.
- 1.9.3 Los centros de tránsito tomarán las siguientes medidas en el momento de la desconexión:
  - a) No cortarán la vía de IDA hasta que cese totalmente la señal de fin;
  - b) Cortarán lo antes posible la vía de RETORNO, una vez identificada la señal de fin;

c) Cuando se haya tomado un circuito de salida pero no se haya efectuado aún el paso a la posición de conversación, se repetirá y retransmitirá por el circuito de salida ya tomado toda señal de fin recibida en el momento de establecerse la comunicación.

#### 1.10 señal de liberación de guarda (transmitida hacia atrás)

Señal transmitida hacia atrás en respuesta a la señal de fin, para indicar que esta última ha cumplido totalmente su cometido y ha provocado la liberación de los equipos de conmutación situados en el extremo de llegada de un circuito internacional. Sirve para proteger el circuito internacional contra cualquier toma ulterior hasta la terminación, en el extremo de llegada, de las operaciones de desconexión desencadenadas por la recepción de la señal de fin.

#### 1.11 señal de bloqueo (transmitida hacia atrás)

Señal transmitida hacia el extremo de salida del circuito para señalar, cuando se desee, que el extremo de salida del circuito internacional está ocupado.

El equipo de señalización situado en el extremo de salida de un circuito internacional estaría concebido de modo que al recibir una señal de bloqueo estando libre el circuito, dé la señal de ocupado a las operadoras o a los equipos automáticos que, de otro modo, tendrían acceso al circuito.

#### 1.12 señal de intervención (transmitida hacia adelante)

Señal transmitida hacia la central internacional de llegada cuando la operadora de la central internacional de salida desea ayuda de una operadora de dicha central internacional de llegada.

Esta señal sirve normalmente para provocar la intervención de una operadora de asistencia 5) en el caso de una comunicación establecida automáticamente en esa central. En caso de que la comunicación se establezca en la central internacional de llegada a través de una operadora (de llegada o de tráfico diferido), la señal provoca la nueva intervención de ésta.

#### 1.13 Diagramas demostrativos del orden de sucesión de las señales

En los cuadros 1 y 2 del anexo 1 de la presente Parte se representa el orden de sucesión de las señales en explotación telefónica semiautomática y automática.

En los cuadros del anexo 2 de la Parte II se describen las operaciones correspondientes a las diferentes condiciones normales o anormales de establecimiento de una comunicación.

<sup>5)</sup> Véase la definición de operadora de asistencia en el § 1.1.6 de la Recomendación Q.101.

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

# PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### CAPÍTULO II

#### CÓDIGO DE SEÑALES

#### Recomendación Q.121

#### 2. CÓDIGO DE SEÑALES

#### 2.1 Consideraciones generales

Las señales del sistema N.º 4 comprenden:

- las señales denominadas «señales de línea» que sirven para asegurar las funciones llamadas «de supervisión», y
- las señales utilizadas para transmitir la numeración: señales de código binario y sus señales de acuse de recibo.

#### 2.2 Funcionamiento en tránsito

En la explotación en tránsito, el equipo de línea de la central de tránsito debe retener en memoria esta situación de tránsito. Esto facilitará en particular la recepción paralela de la señal de fin en las centrales internacionales de tránsito y de llegada (véase el § 1.9 de la Recomendación Q.120).

#### 2.3 Señales de línea

#### 2.3.1 Código de señales de línea

El código de señales de línea figura en el cuadro 1.

La existencia de dos frecuencias de señalización permite constituir en este código un elemento de señal característica compuesta en el que se transmiten simultáneamente las dos frecuencias, y que puede utilizarse como elemento de señal preparatorio (llamado prefijo) que precede a un elemento de señal de mando (llamado sufijo) de una sola frecuencia.

El elemento de señal prefijo compuesto está mucho menos expuesto a imitación por las corrientes vocales que un elemento de señal de idéntica duración de una sola frecuencia y sirve, por consiguiente, para preparar o sensibilizar un circuito de conmutación para la recepción del elemento sufijo que le sigue. El elemento de señal prefijo sirve también para iniciar el corte de la línea en el lado recepción a fin de impedir el paso del resto de la señal más allá de la sección en la que está previsto que actúe.

#### 2.3.2 Duración de la transmisión de los elementos de señales de línea

Los elementos de cada una de las señales de frecuencias vocales transmitidas en línea que figuran en el cuadro 1 deben tener la siguiente duración:

P  $150 \pm 30 \text{ ms}$ X e Y  $100 \pm 20 \text{ ms}$ XX e YY  $350 \pm 70 \text{ ms}$ 

#### CUADRO 1

#### Código de señales del sistema N.º 4

Los símbolos utilizados en el cuadro 1 tienen la significación siguiente:

Elemento prefijo	P	elemento de señal constituido por las dos frecuencias x e y asociadas
(	X	elemento de señal corto de una sola frecuencia x
Elementos de mando	Y	elemento de señal corto de una sola frecuencia y
Elementos de mando	XX	elemento de señal largo de una sola frecuencia x
(	YY	elemento de señal largo de una sola frecuencia y

N.º de la lista	Nombre de la señal	Código		
(Véase la Rec. Q.120)	SEÑALES HACIA ADELANTE			
1	a) Toma terminalb) Toma de tránsito internacional	PX PY		
3	Señales de numeración	Código binario		
4	Señal de fin de numeración	(Véase el Cuadro 2)		
9	Señal de fin	PXX		
12	Señal de intervención	PYY		
	SEÑALES HACIA ATRÁS			
2	Invitación a) terminal	X		
5	Número recibido	P		
6	Ocupado	PX		
7	Respuesta del abonado llamado	PY		
8	Señal de colgar el llamado	PX		
10	Liberación de guarda	PYY		
11	Bloqueo <sup>a)</sup>	PX		
-	(Desbloqueo) = utilización de la señal 10	PYY		

a) Además del bloqueo provocado por la recepción de la señal de bloqueo en el extremo de salida del circuito, los equipos de salida del circuito deben estar concebidos de modo que se produzca una situación temporal de «circuito ocupado» en dicho extremo de salida desde la recepción en un circuito libre de una u otra de las frecuencias x o y, o de ambas frecuencias. Esta situación se mantendrá mientras se reciban esa o esas frecuencias. En las consignas para el personal de mantenimiento se estipula que tal ocupación de circuito debe ser lo más breve posible y en cualquier caso inferior a 5 minutos.

(Las duraciones de los elementos de señales P, X e Y, XX e YY son múltiplos de un impulso de una duración de 50 ms, con una tolerancia de ± 10 ms.)

Toda señal cuya transmisión haya comenzado deberá transmitirse completamente. Si hay que transmitir sucesivamente dos señales en el mismo sentido, tendrá que mediar entre ambas un intervalo de silencio. La duración de este intervalo no deberá ser inferior a 100 milisegundos, ni tampoco demasiado larga, para no retrasar indebidamente la señalización.

Este intervalo de 100 ms se observará asimismo entre el envío de una señal de numeración (incluida una señal de acuse de recibo), y una señal de línea ulterior.

La transmisión por una central de llegada o de tránsito de la señal de invitación a transmitir o de la señal de ocupado, no se hará hasta 50 ms después de terminada la recepción de la señal de toma correspondiente. Este retraso se justifica normalmente por el funcionamiento de los equipos (tiempo de funcionamiento de los relés y tiempo de exploración del registrador).

No se preverá sistemáticamente en la transmisión un intervalo de silencio entre el elemento prefijo y el elemento sufijo de una señal; sin embargo, cuando exista tal intervalo, su duración en la transmisión no excederá de 5 ms.

En la transmisión del elemento prefijo P, cabe que las dos frecuencias no se transmitan simultáneamente. En este caso, el intervalo de tiempo que puede transcurrir entre la emisión de cada una de las frecuencias no debe ser superior a 1 ms. Además, si el elemento sufijo no sigue inmediatamente al elemento prefijo, sino que va precedido de un breve intervalo de silencio, según se ha explicado en el párrafo anterior, el intervalo de tiempo entre los instantes en que cese la transmisión de cada una de las dos frecuencias componentes no deberá exceder de 1 ms.

#### 2.3.3 Tiempo de identificación de los elementos de señales de línea en la recepción

A la salida del receptor de señales, la duración de los elementos de señales de corriente continua correspondientes a las señales de línea se define en función de la duración de la transmisión de las señales de frecuencias vocales y de la alteración de duración (distorsión) debida a la línea y al receptor de señales.

Esta alteración de duración global, debida tanto a la línea como al receptor de señales, se considera igual a 10 ms como máximo para el elemento de señal prefijo, y a 15 ms para los elementos de señales sufijos. (La alteración de la duración de los elementos sufijos puede ser superior a la del elemento prefijo, no sólo porque incluye la alteración del impulso constituido por la frecuencia aislada que se transmite para el elemento sufijo, sino también porque depende del momento en que cese la otra frecuencia que servía para constituir el elemento prefijo.)

Los equipos de conmutación de llegada sólo deben identificar una señal cierto tiempo después («tiempo de identificación») de que se haya empezado a recibir la señal de corriente continua, a fin de disminuir el riesgo de identificación intempestiva de señales falsas y de discriminar elementos de señales de longitud diferente.

La duración de los tiempos de identificación de los elementos de señales de línea será:

P: 80 + 20 ms X e Y: 40 + 10 ms XX e YY: 200 + 40 ms.

Los equipos de conmutación de llegada deben poder identificar correctamente una señal cuando entre la parte prefijo y la parte sufijo de esa señal exista un periodo de silencio de una duración inferior o igual a 15 ms.

#### 2.4 Señales de numeración

#### 2.4.1 Código binario de señales de numeración

El código de señales de numeración figura en el cuadro 2. Se trata de un código binario de cuatro elementos, separados por un corto intervalo de silencio s, cada uno de los cuales consiste en la transmisión de una u otra de las frecuencias de señalización.

Los símbolos utilizados en el cuadro 2 y en la figura 2/Q.121 tienen la siguiente significación:

x elemento corto de una sola frecuencia x y elemento corto de una sola frecuencia y.

CUADRO 2
Señales del código binario del sistema N.º 4

	Combinación					
Señal		Elemento				
	Número	1	2	3	4	
Cifra 1	1	v	v	v	×	
» 2	$\hat{2}$	v	V V	x	v	
» 3	3	v	l v	x	x	
» 4	4	y	x	v	v	
» 5	5	y	х .	y	x	
» 6	6	y	x	x	y	
» 7	7	y	x	x	x	
» 8	8	X	y	y	l y	
» 9	9	X	y	y	x	
» 0	10	x	y	x	l y	
Llamada operadora de código 11	11	x	y	x	x	
Llamada operadora de código 12	12	x	X	y	у	
Señal disponible (salvo en el caso previsto en 1.4.2.3 de Q.104)	13	x	x	y	X	
Requiere semisupresor de eco de llegada <sup>a)</sup>	14	x	x	x	l y	
Fin de numeración	15	x	x	. <b>x</b>	x	
Señal disponible	16	y	у	y	l y	

La correspondencia entre las cifras que se han de transmitir y las distintas combinaciones del código binario se efectúa asignando a la presencia de un elemento x el valor 8, 4, 2 ó 1, según que este elemento x constituya el 1.°, el 2.°, el 3.° o el 4.° elemento de la señal de numeración.

a) Señal de código 14 disponible previo acuerdo multilateral o bilateral para control de supresores de eco (véanse las Recomendaciones Q.107 y Q.115).

<sup>1)</sup> Véase más adelante, en el § 2.5, la definición del tiempo de identificación.

#### 2.4.2 Duración de la transmisión de los elementos de señales x e y

La duración de transmisión en línea como señales de frecuencia vocal de los elementos x e y debe ser de:  $35 \pm 7$  ms.

La duración en la transmisión del periodo de silencio s entre elementos de señales de una misma cifra debe tener el mismo valor de  $35 \pm 7$  ms.

(La duración máxima de los elementos de señales y de los intervalos de silencio no es un factor crítico para la concepción del sistema, pero se ha especificado para que la velocidad de señalización no sea anormalmente lenta.)

#### 2.4.3 Tiempo de identificación<sup>2)</sup> de los elementos x, y o s en la recepción

El tiempo de identificación por los equipos de conmutación de llegada:

- a) de los elementos de señales  $x \in y$  de corriente continua,
- b) de los intervalos de silencio s

que se reciben a la salida del receptor de señales debe ser de: 10 ± 5 ms.

#### 2.4.4 Señales de acuse de recibo

Las centrales internacionales de llegada y de tránsito enviarán a la central internacional de salida una señal de acuse de recibo tan pronto como haya terminado la recepción del cuarto elemento de una señal de numeración.

La central internacional de salida transmitirá una señal de numeración únicamente cuando reciba la señal de acuse de recibo en el extremo de llegada del circuito internacional de la señal de numeración precedente. Sin embargo, para que esta manera de proceder no retrase la transmisión de las señales de numeración, esta transmisión podrá comenzar tan pronto como se haya identificado el elemento de señal de acuse de recibo.

Se prevén dos tipos de señales de acuse de recibo, uno constituido por el elemento de señal x definido anteriormente, y el otro por el elemento de señal y, definido asimismo precedentemente.

La señal de acuse de recibo x tiene dos significados:

- después de la recepción en el registrador de salida de una señal terminal de invitación a transmitir, significa: «cifra recibida – transmitase la cifra siguiente»;
- después de una señal de invitación a transmitir de tránsito, y antes de que se reciba una señal de invitación a transmitir terminal significa: «cifra recibida — cesen la transmisión de cifras».

La señal de acuse de recibo y sólo tiene una significación valedera después de la recepción de una señal de invitación a transmitir de tránsito: «cifra recibida — transmítase la cifra siguiente».

#### 2.5 Diagramas de temporización para la señalización

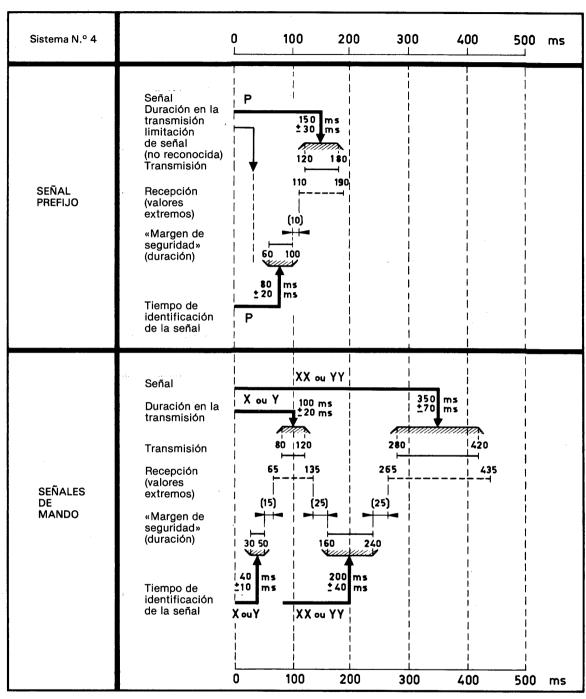
En los diagramas de las figuras 1/Q.121 y 2/Q.121 se indican, para los elementos de señales de línea (figura 1/Q.121) y para los elementos x e y de señales empleadas para la numeración (figura 2/Q.121).

- a) la duración en la transmisión (transmisión en frecuencias vocales por la línea);
- b) la duración en la recepción (recepción en corriente continua a la salida del receptor de señales);
- c) los «márgenes de seguridad» previstos para tener en cuenta desajustes de los equipos, etc.;
- d) el tiempo de identificación de los equipos de conmutación en la recepción. Esto implica un margen de funcionamiento definido por dos límites: un límite inferior t y un límite superior T. El equipo de conmutación no debe identificar un elemento de señal antes de t, pero sí tiene que haberlo identificado al término de T.

#### 2.6 Observación general sobre el funcionamiento de los equipos de señalización y de conmutación

Se sobrentiende que las tolerancias definidas en los § 2.3 y 2.4 precedentes en lo que respecta a la duración de las señales en la transmisión y a sus tiempos de identificación deben observarse rigurosamente en todo momento y, en particular, cualesquiera que sean las variaciones de tensión de las fuentes de alimentación que puedan producirse en servicio.

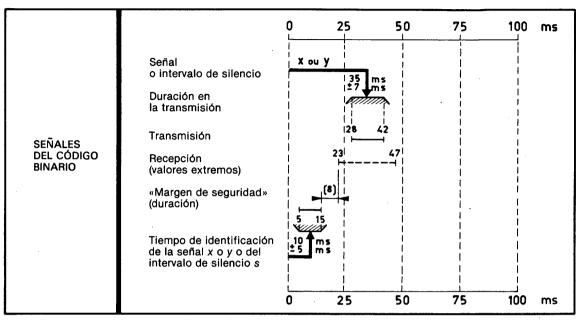
<sup>2)</sup> Véase en el § 2.5 d) la definición del tiempo de identificación.



CCITT-46920

FIGURA 1/Q.121

Duración de los elementos de señales de línea



**CCITT-46930** 

FIGURA 2/Q.121

#### Duración de los elementos de señales del código binario

Leyendas de las figuras 1 y 2/Q.121

Diagramas de temporización para la señalización

En los diagramas de las figuras 1 y 2 se indican, para los elementos de señales de línea (figura 1) y para los elementos  $x \in y$  de señales empleadas para la numeración (figura 2):

- la duración en la transmisión (transmisión en frecuencias vocales por la línea);
- la duración en la recepción (recepción en corriente continua a la salida del receptor de señales);
- los «márgenes de seguridad» previstos para tener en cuenta desajustes de los equipos, etc.;
- el tiempo de identificación (que comprende un umbral de funcionamiento) de los equipos de conmutación en la recepción;
   este umbral está definido por dos límites de duración: un límite inferior t y un límite superior T. El equipo de conmutación no debe identificar un elemento de señal antes de t, pero sí tiene que haberlo identificado al término de T.

#### CAPÍTULO III

#### TRANSMISOR DE SEÑALES Y RECEPTOR DE SEÑALES

#### Recomendación Q.122

#### 3.1 TRANSMISOR DE SEÑALES 1)

#### 3.1.1 Frecuencias de señalización

Las frecuencias de señalización serán de:

frecuencia x: 2040  $\pm$  6 Hz frecuencia y: 2400  $\pm$  6 Hz

aplicadas aislada o conjuntamente.

#### 3.1.2 Nivel absoluto de potencia en la transmisión

En un punto de nivel relativo cero, el nivel absoluto de potencia de las ondas no moduladas correspondiente a las frecuencias de señalización será de -9 dBm, con una tolerancia de  $\pm$  1 dB.

Los niveles mencionados serán asimismo válidos para cada una de las dos frecuencias en el caso de un elemento de señal constituido por una combinación de las dos frecuencias (elemento de señal compuesto); las dos ondas que constituyan esa señal deben tener niveles que no difieran más de 0,5 dN o 0,5 dB.

Observación 1 — El ruido medido a la salida del transmisor de señales de línea deberá ser lo más reducido posible y, en cualquier caso, 40 dB inferior al nivel de la señal. Este ruido incluye toda potencia extraña en la banda de frecuencias comprendida entre 300 Hz y 3400 Hz, sin excluir la resultante de la distorsión no lineal de la señal.

Observación 2 — El nivel de los residuos de señalización que pudieran pasar a la línea, por ejemplo, cuando se emplean moduladores estáticos en la transmisión, debiera ser, para cada frecuencia, 50 dB inferior, como mínimo, al nivel de la señal en cada frecuencia.

#### Recomendación Q.123

#### 3.2 RECEPTOR DE SEÑALES 1)

#### 3.2.1 Límites de funcionamiento del receptor de señales

El receptor de señales deberá funcionar en las condiciones especificadas en 3.2.5 en la recepción de ondas que satisfagan las tres condiciones siguientes:

a) Las frecuencias se hallan comprendidas entre los límites

frecuencia x:  $2040 \pm 15$  Hz frecuencia y:  $2400 \pm 15$  Hz

b) El nivel absoluto de potencia N de cada onda no modulada recibida estará comprendido entre los límites

 $-18 + n \leq N \leq n \, dBm$ 

en donde n designa el nivel relativo de potencia a la entrada del receptor de señales.

<sup>1)</sup> Véase también la Recomendación Q.112.

Estos límites representan un margen  $^{2)}$  de  $\pm$  9 dB con relación al nivel absoluto nominal de cada onda recibida a la entrada del receptor de señales.

c) Los niveles absolutos de las dos ondas no moduladas pueden diferir uno de otro, pero la onda de 2040 Hz no debe recibirse con un nivel más de 3 dB superior al nivel de la onda de 2040 Hz, ni ser inferior a éste en más de 6 dB.

Las tolerancias definidas en a), b), c) precedentes están destinadas a tener en cuenta tanto las variaciones en el extremo transmisor, como las que pueden producirse en la transmisión en línea.

#### 3.2.2 Condiciones de no funcionamiento del receptor de señales

#### a) Selectividad

El receptor de señales no debe ser accionado por una onda cuyo nivel absoluto de potencia en la recepción esté comprendido entre los límites especificados en el § 3.2.1, pero cuya frecuencia difiera más de 150 Hz del valor nominal de 2040 Hz o de 2400 Hz.

#### b) Sensibilidad máxima del receptor de señales

El receptor de señales no debe ser accionado por una onda cuya frecuencia esté comprendida entre los límites  $2040 \pm 15$  Hz o  $2400 \pm 15$  Hz, pero cuyo nivel absoluto de potencia en el punto del circuito en que esté insertado el receptor sea de (-26 - 9 + n) dBm, siendo n el nivel relativo de potencia en ese punto.

Este límite es 26 decibelios inferior al nivel absoluto nominal de la onda de señalización a la entrada del receptor de señales.

#### 3.2.3 Eficacia del circuito de seguridad

El receptor de señales deberá estar protegido por un circuito de seguridad contra todo funcionamiento intempestivo debido a las corrientes vocales, al ruido de circuito o a las demás corrientes de origen diverso que circulen por la línea.

El circuito de seguridad tendrá por efecto evitar:

- a) Imitaciones de señales (lo que sucede si los impulsos correspondientes de corriente continua a la salida del receptor de señales tienen una duración tal que pueden ser identificados por el equipo de conmutación);
- b) Toda acción del dispositivo de corte que pueda perturbar la comunicación.

Para reducir al mínimo la imitación de señales por las corrientes vocales, se recomienda la sintonización del circuito de seguridad. Para reducir al mínimo la perturbación de las señales por ruidos de baja frecuencia, se recomienda que se atenúe la respuesta del circuito de seguridad en las inmediaciones de estas frecuencias y que su sensibilidad en 200 Hz sea por lo menos 10 dB inferior a su sensibilidad en 1000 Hz.

A título indicativo, la eficacia del circuito de seguridad debiera ser tal que:

- a) Las corrientes vocales normales no provoquen, por término medio, más de una acción simultánea de los relés receptores correspondientes a cada una de las dos frecuencias de señalización durante un periodo superior a 55 ms, en el curso de 10 horas de conversación (el tiempo mínimo de identificación de un elemento de señal compuesta es de 60 ms);
- b) El número de cortes intempestivos del circuito telefónico provocados por las corrientes vocales no entraña una disminución apreciable de la calidad de transmisión del circuito.

#### 3.2.4 Límites relativos al circuito de seguridad

#### A. Ruido sostenido

#### Considerando

- a) Que un circuito de seguridad demasiado sensible podría originar, en presencia de ruido en el circuito telefónico, dificultades de señalización y, en particular, perturbar el funcionamiento del receptor de señales, y
- b) Que en la señalización de un extremo a otro de una cadena de varios circuitos interconectados del sistema N.º 4 puede producirse un nivel de ruido no ponderado de -40 dBm0 (100 000 pW) con una distribución espectral uniforme de la energía,

se recomienda que, con una o dos frecuencias de señalización (cada una de ellas de un nivel comprendido entre los límites especificados en el § 3.2.1), el receptor de señales satisfaga las condiciones estipuladas en el § 3.2.5 para la alteración de la duración de las señales en presencia de un ruido de un nivel de -40 dBm0 y una distribución espectral uniforme de la energía en la banda de frecuencias comprendidas entre 300 y 400 Hz.

<sup>2)</sup> Véase el § 2.1.2 de la Recomendación Q.112.

#### B. Sobretensiones

Dado que un circuito de seguridad cuyo tiempo de mantenimiento sea demasiado prolongado puede dar lugar a dificultades en la recepción de una señal si, por ejemplo, se han producido sobretenciones inmediatamente antes de esa señal, se recomienda que se cumpla la condición siguiente.

Si una corriente perturbadora de frecuencia correspondiente a la sensibilidad máxima del circuito de seguridad y un nivel absoluto de potencia (-10 + n) dBm en el punto de nivel relativo n en el que esté insertado el receptor de señales, cesa 30 milisegundos antes de que se aplique una señal que responda a los límites definidos en el § 3.2.1, las duraciones de las señales recibidas no deben verse afectadas más allá de los límites especificados en el § 3.2.5 siguiente.

#### 3.2.5 Alteración de la duración de las señales en la recepción

Estando las frecuencias de señalización y su nivel comprendidos dentro de los límites especificados en el § 3.2.1, se deberán cumplir las condiciones siguientes:

- a) El retraso en la recepción del principio de un impulso constituido por una sola de las dos frecuencias de señalización deberá ser inferior a 20 ms;
  - b) El retraso en la restitución del principio de una señal constituida por una combinación de las dos frecuencias x e y (señal compuesta) deberá ser inferior a 20 ms; este retraso se define como el tiempo transcurrido entre el momento en que llega a la entrada del receptor de señales el principio de la señal compuesta, y el momento en que empieza la restitución de las componentes x e y en corriente continua, a la salida del receptor de señales;
- 2. La alteración de la duración de las señales en presencia de los ruidos definidos en el § 3.2.4 deberá ser inferior:
  - a) A 5 ms, cuando el receptor de señales reciba un impulso aislado de una sola frecuencia, de una duración mínima de 25 ms;
  - b) A 8 ms, cuando el receptor de señales reciba un *impulso compuesto* de las dos frecuencias, de una duración mínima de 50 ms; esta alteración debe definirse como la diferencia entre la recepción simultánea de las dos frecuencias recibidas a la entrada del receptor y la restitución simultánea de las dos componentes en corriente continua a la salida del receptor de señales;
  - c) A 6 ms, cuando el receptor de señales reciba un impulso de una sola frecuencia, de una duración mínima de 80 ms, precedido de un elemento de señal compuesta (separada o no por un intervalo de silencio de 5 ms como máximo). En consecuencia, la alteración de una señal sufijo<sup>3)</sup> medida desde el momento en que termina el prefijo<sup>3)</sup> hasta el momento en que termina el sufijo, debe ser inferior a 6 + 8 = 14 ms, para tener en cuenta la alteración de la señal prefijo mencionada en b).

<sup>3)</sup> Véase en el § 2.3.1 de la Recomendación Q.121 la definición de las señales sufijo y prefijo.

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

# PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### CAPÍTULO IV

#### CLÁUSULAS RELATIVAS A LA CONMUTACIÓN

#### Recomendación Q.124

#### 4.1 DISPOSITIVOS DE CORTE 1)

#### Cortes en la transmisión

- 4.1.1 Según el § 2 de la Recomendación Q.25, deben tomarse las medidas oportunas para cortar la línea telefónica durante la tramsmisión de una señal.
- 4.1.2 El circuito internacional se desconectará del lado de la central internacional, entre 30 y 50 milisegundos antes del comienzo de la transmisión por ese circuito de una señal de frecuencia vocal.
- 4.1.3 El circuito internacional se conectará de nuevo en el lado de la central internacional únicamente entre 30 y 50 milisegundos después del fin de la transmisión por ese circuito de una señal de frecuencia vocal.

#### Cortes en la recepción

4.1.4 El circuito internacional deberá cortarse (corte total) en las centrales internacionales de salida y de llegada cuando se reciba una señal compuesta de las dos frecuencias, de modo que ninguna fracción de cualquier combinación de las dos frecuencias cuya duración sea superior a 55 ms pase fuera del circuito internacional.

Cada Administración interesada podrá reducir este tiempo de corte de 55 ms para facilitar la protección de su red nacional contra los efectos de señales provenientes del circuito internacional. Sin embargo, conviene señalar que la adopción de un tiempo de corte más reducido puede ocasionar un aumento de funcionamientos intempestivos del dispositvo de corte bajo acción de las corrientes vocales, y disminuir así la calidad de transmisión durante la conferencia.

4.1.5 El corte debe mantenerse mientras dure la señal, pero debe cesar en un plazo de 25 ms después del final de la señal de corriente continua que haya accionado el dispositivo de corte.

Para el funcionamiento correcto del dispositivo de corte, se tendrá en cuenta el retraso en la restitución de la señal compuesta debido al receptor de señales, cuyas condiciones se describen en la Recomendación Q.123, 3.2.5.1 b).

4.1.6 El corte de la línea no debe dar lugar a sobretensiones que puedan perturbar la señalización por el circuito internacional o el funcionamiento de otros sistemas de señalización asociados a este circuito para el establecimiento de una comunicación internacional.

<sup>1)</sup> Véase la Recomendación Q.25.

#### Recomendación Q.125

#### 4.2 VELOCIDAD DE CONMUTACIÓN EN UNA CENTRAL INTERNACIONAL

- 4.2.1 Se recomienda la utilización en las centrales internacionales (terminales y de tránsito) de equipos de gran velocidad de conmutación, con objeto de reducir al mínimo posible el de selección.
- 4.2.2 Se recomienda igualmente que los registradores de llegada de las centrales internacionales de llegada comiencen a establecer la parte nacional de la comunicación tan pronto como hayan recibido el suficiente número de cifras, sin aguardar a recibir el número completo del abonado llamado.
- 4.2.3 En las centrales internacionales de salida:
  - quizá sea conveniente, en explotación semiautomática, que el registrador de salida comience la transmisión en línea de las señales de numeración, sin aguardar a recibir el conjunto de las cifras del número solicitado. Sin embargo, esto puede depender de las condiciones nacionales;
  - en explotación automática, es evidente que la transmisión de las señales de numeración debe comenzar sin aguardar a recibir el conjunto de las cifras del número solicitado, ya que generalmente el registrador de salida no puede saber a priori de cuántas cifras consta dicho número.
- 4.2.4 En las centrales internacionales, se podrá utilizar un sistema de búsqueda continua (de circuitos de órganos comunes) a fin de aprovechar las ventajas que ofrece este método, a saber: reducción del número de circuitos de salida que han de preverse, o mejora de la calidad del servicio con un número determinado de circuitos. No obstante, en lo que concierne al plazo máximo al cabo del cual deberá emitirse en retorno una señal de ocupado, habrá que respetar los siguientes intervalos, con objeto, especialmente, de determinar las condiciones de liberación de los registradores:
  - plazo máximo de 5 segundos después de identificada la señal de toma en una central de llegada o de tránsito, cuando no estén libres ningún registrador y/o circuito de conexión;
  - plazo máximo de 10 segundos después de recibidos en una central de llegada los datos necesarios para determinar el encaminamiento, si existe congestión;
  - plazo máximo de 10 segundos después de la recepción en una central de tránsito de las cifras necesarias para determinar el encaminamiento, si existe congestión.

#### Recomendación Q.126

#### 4.3 ANÁLISIS Y TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN DE NUMERACIÓN

(Véase la Recomendacion Q.107 bis en el fascículo VI.1)

#### Recomendación Q.127

#### 4.4 LIBERACIÓN DE LOS REGISTRADORES

#### 4.4.1 Registrador de salida

#### 4.4.1 (1) Condiciones de liberación normal

El registrador de salida se liberará en cualquiera de los siguientes casos:

Primer caso — El registrador ha transmitido hacia adelante todas las señales de numeración y ha recibido de la operadora de salida la señal local de fin de numeración que indica que no se transmitirán más cifras.

Segundo caso - El registrador ha recibido:

- Una señal de «número recibido» de la central internacional de llegada, que indica que se ha recibido el conjunto de las cifras de un número completo, o
- Una señal de ocupado (en la inteligencia de que esta señal no provoque el reencaminamiento) 1).

#### 4.4.1 (2) Condiciones de liberación anormal

En la central de salida deberá preverse la posibilidad de liberar el registrador de salida en cualquiera de los casos siguientes:

a) 1) En explotación semiautomática, entre 10 y 20 segundos después de la toma del registrador o de la recepción de la última cifra, si el registrador no recibe una nueva cifra o la señal local de fin de numeración;

<sup>1)</sup> Véase en la Recomendación E.170/Q.12 la definición del reencaminamiento.

- a) 2) En explotación automática, entre 15 y 30 segundos después de la toma del registrador o de la recepción de la última cifra, si el registrador:
  - No recibe, después de la toma, ninguna cifra del abonado que llama;
  - No recibe todas las cifras necesarias para determinar el encaminamiento;
  - Después de recibir el número de cifras necesario para determinar el encaminamiento, no recibe ninguna otra cifra del abonado que llama;
  - Después de transmitir el número nacional (significativo) completo o parte de él, no recibe ninguna señal de ocupado o de número recibido.

Ciertas Administraciones podrán, sin embargo, adoptar un plazo más corto en los dos primeros casos.

En los dos últimos casos, la liberación del registrador de salida va acompañada de la liberación del circuito internacional mediante la transmisión por él de la señal de fin.

Las condiciones en que se indicarán al abonado que llama las situaciones anormales que anteceden dependerán de la práctica seguida en los diversos países: podrá enviarse un tono o, mejor aún, un anuncio oral registrado invitará al abonado que llama a repetir su llamada después de comprobar el número que ha de marcar (véanse también las Recomendaciones Q.116 y Q.118).

El periodo de espera de 15 a 30 segundos previsto para las condiciones antes mencionadas se considera suficiente para cubrir el plazo máximo previsible, en las circunstancias más desfavorables, para la recepción de una señal de número recibido.

- a) No se ha previsto ningún encaminamiento que corresponda a las cifras registradas.
- b) No se ha recibido ninguna señal de invitación a transmitir o de ocupado en un plazo:
  - de 10 a 30 segundos después de la transmisión de una señal de toma;
  - de 15 a 30 segundos después del envío a una central de tránsito de las cifras necesarias para determinar el encaminamiento.
- c) La señal de acuse recibo no llega en un plazo de 5 a 10 segundos después de la transmisión de una cifra.
- d) Se recibe una señal de invitación a transmitir de tránsito en exceso del número previsto (véase la Recomendación Q.112, § 2.1.2, relativo al número máximo de circuitos conectados en tándem).

En los diversos casos que preceden se darán a la operadora o al abonado solicitante las indicaciones apropiadas.

#### 4.4.2 Registrador de tránsito

#### 4.4.2 (1) Condiciones de liberación normal

El regitrador de tránsito se liberará tan pronto como haya efectuado la selección de un circuito de salida y transmitido hacia adelante una señal de toma.

Sin embargo, se podrá adoptar un método diferente y retrasar la liberación del registrador hasta el momento en que se reciba de la central siguiente una señal de invitación a transmitir o una señal de ocupado. En efecto, puede ser conveniente servirse del registrador de tránsito para señalar que no se ha recibido ninguna señal de invitación a transmitir. En este caso, el paso del circuito a la posición de conferencia en los dos sentidos de transmisión deberá efectuarse inmediatamente después de las operaciones anteriormente mencionadas, con objeto de permitir el paso por el centro de tránsito de la señal de invitación a transmitir y de las señales de numeración siguientes.

Si existe congestión a la salida de la central de tránsito, el registrador se liberará después de transmitir hacia atrás una señal de ocupado y de conectar un dispositivo de anuncios orales registrados.

#### 4.4.2 (2) Condiciones de liberación normal

El registrador de tránsito se liberará sin transmitir ninguna señal hacia atrás en cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando no se reciban las cifras necesarias para determinar el encaminamiento, 5 a 10 segundos después de la transmisión hacia la central de salida de una señal de invitación a transmitir.
- b) Cuando se reciban cifras que no correspondan a ninguno de los encaminamientos previstos.

Además, si de conformidad con la variante prevista en el § 4.4.2 (1), se difiere la liberación del registrador de tránsito hasta la recepción de una señal de invitación a transmitir, éste se liberará automáticamente, entre 10 y 30 segundos después de la transmisión hacia la central siguiente de una señal de toma, de no recibirse en ese intervalo una señal de invitación a transmitir o una señal de ocupado.

#### 4.4.3 Registrador de llegada

#### 4.4.3 (1) Condiciones de liberación normal

El registrador de llegada se liberará una vez que se hayan transmitido todos los datos numéricos necesarios para el establecimiento de la comunicación en el país de llegada y que haya transmitido hacia atrás por el circuito internacional una señal de «número recibido». El registrador comprobará la recepción del número nacional (significativo) completo, en las condiciones definidas en el § 1.5.5 de la Recomendación Q.120.

Si el registrador de llegada comprueba que existe congestión en la central internacional de llegada o en su salida, se liberará después de transmitir hacia atrás la señal de ocupado.

#### 4.4.3 (2) Condiciones de liberación anormal

El registrador de llegada se liberará en cualquiera de los tres casos siguientes:

- a) Cuando no reciba ninguna nueva cifra entre 30 y 60 segundos después de la recepción de la última cifra y no pueda comprobarse por uno de los métodos descritos en el § 1.5 de la Recomendación Q.120 si el número recibido es completo.
- b) Cuando no reciba cifra alguna en los 5 ó 10 segundos siguientes a la transmisión hacia atrás de una señal de invitación a transmitir.
- c) Cuando el número recibido no corresponda a ningún encaminamiento, o sea un número incompleto seguido de una señal de fin de numeración (código 15).

En los casos a) y b) no se transmite hacia atrás ninguna señal, ya que el registrador de salida permanece en línea y puede comprobar por sí mismo toda anomalía en el establecimiento de la comunicación.

En el caso c), antes de liberarse, el registrador de llegada transmitirá hacia atrás una señal de «número recibido», seguida, en lo posible, de una indicación audible procedente de un dispositivo de anuncios orales registrados, de un tono de número inaccesible, o de la intervención de una operadora de intercepción.

#### Recomendación Q.128

#### 4.5 PASO DEL CIRCUITO A LA POSICIÓN DE CONFERENCIA

#### 4.5.1 Central interacional de salida

El paso a la posición de conferencia se efectúa cuando se libera el registrador de salida (véase el § 4.4.1).

#### 4.5.2 Central internacional de tránsito

El paso a la posición de conferencia se efectúa inmediatamente después de transmitida la señal de toma por el registrador de tránsito (véase el § 4.4.2).

#### 4.5.3 Central internacional de llegada

El paso a la posición de conferencia se efectúa inmediatamente depués del envío por el registrador de llegada:

- de la señal de número recibido (transmitida hacia atrás) y de los datos numéricos hacia la red nacional (transmitidos hacia adelante) o
- de la señal ocupado;

de no transmitirse estas señales, en cuanto ese registrador se libera en condiciones anormales [véase el § 4.4.3 (2)].

#### Recomendación Q.129

#### 4.6 DURACIÓN MÁXIMA DE UNA SEÑAL DE BLOQUEO

Cuando se transmita una señal de bloqueo por un circuito, se dará una alarma en el extremo de salida de dicho circuito si la condición de bloqueo del mismo persiste durante un plazo superior a unos 5 minutos.

#### Recomendación Q.130

# 4.7 MEDIDAS ESPECIALES QUE HAN DE ADOPTARSE EN CASO DE ANOMALÍA EN LA SUCESIÓN DE LAS SEÑALES

#### 4.7.1 Bloqueo de un circuito de salida

Las instalaciones deberán ofrecer las posibilidades de bloqueo de un circuito de salida que se indican a continuación. Estas posibilidades se utilizarán o no, según las instrucciones de mantenimiento que se hayan establecido.

- 1) Si, después de la transmisión de una señal de toma, no se recibe una señal de invitación a transmitir o una señal de ocupado en un plazo de 10 a 30 segundos, se bloqueará el circuito de salida y se dará una alarma 1).
- 2) Se bloqueará el circuito de salida y se dará la alarma 1) de no recibirse ninguna señal de invitación a transmitir o de ocupado 15 a 30 segundos después de haberse transmitido hacia una central de tránsito las cifras necesarias para determinar el encaminamiento.
- 3) Si, después de la transmisión de una señal de fin, no se recibe la señal de liberación de guarda en un plazo de 5 a 10 segundos, se bloqueará el circuito de salida y se dará una alarma 1).

En el extremo de llegada del circuito, debe poderse identificar en todo momento la señal de fin incluso cuando el circuito esté en estado de reposo; por consiguiente, se debe acondicionar el circuito de entrada de manera que pueda identificar toda señal de fin y transmitir en retorno la señal de liberación de guarda, incluso si la recepción de la señal de fin no va precedida de la recepción de la señal de toma.

#### 4.7.2 Reconocimiento anormal de una señal de liberación de guarda en una central de tránsito internacional

Si se reconoce una señal de liberación de guarda en una central de tránsito sin que se haya reconocido previamente una señal de fin, deberán adoptarse en dicha central las disposiciones oportunas para:

- transmitir hacia atrás una señal de bloqueo, afin de señalar como ocupado el extremo de salida del circuito de llegada en la central de tránsito, y
- liberar inmediatamente el circuito que sale de la central de tránsito.

Se evitará así que se interprete erróneamente la recepción de la señal de liberación de guarda como una indicación de que se ha liberado el circuito con la central de tránsito.

#### Recomendación Q.131

# 4.8 CONDICIONES ANORMALES DE LIBERACIÓN DE UN REGISTRADOR DE SALIDA QUE ENTRAÑAN LA LIBERACIÓN DEL CIRCUITO INTERNACIONAL

En explotación automática, se liberará el circuito internacional cuando se produzcan las condiciones anormales soguientes:

- a) Si, después de recibidas las cifras necesarias para determinar el encaminamiento, el registrador de salida no recibe ninguna otra cifra después de un periodo de espera de 15 a 30 segundos;
- b) Si, después de haber transmitido el número nacional (significativo) completo o una parte de él, el registrador de salida no recibe ninguna señal de ocupado o de número recibido después de un periodo de espera de 15 a 30 segundos.

La liberación del registrador en estas condiciones anormales es objeto del § 4.4.1 (2), en la Recomendación Q.127.

<sup>1)</sup> La alarma puede ser inmediata o diferida, según decida la Administración interesada.

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

# PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### CAPÍTULO V

#### **DISPOSITIVOS DE PRUEBA** 1)

#### Recomendación Q.133

# 5.1 NUMERACIÓN PARA EL ACCESO A LOS DISPOSITIVOS AUTOMÁTICOS DE MEDIDA Y DE PRUEBA

- 5.1.1 Los aparatos automáticos de medida y de prueba situados en los C.I.M.T. y en los C.I.M.C. de los demás países se obtendrán, a partir de los puntos de acceso definidos en la Recomendación Q.75, por medio de las secuencias de cifras siguientes:
  - a) una señal de toma terminal,
  - b) el código 13 en sustitución de la cifra de idioma,
  - c) el código 2,
  - c) el número 0,
  - e) dos cifras que se afectarán al tipo de aparato de prueba o de medida deseado,
  - f) la señal de fin de numeración (código N.º 15).

Observación — La atribución de las dos cifras de que se trata en e) da acceso a cierto número de equipos de medida o de prueba de tipo diferente. Las combinaciones 51 a 59 están atribuidas a los aparatos automáticos de medida de transmisión normalizados por el CCITT para el A.T.M.E. N.º 1. La combinación 00 permite el acceso al aparato automático de prueba especificado en la Recomendación Q.137. Las combinaciones 61 a 63 están atribuidas al equipo automático de medida de transmisión y prueba de la señalización N.º 2 1).

#### Recomendación Q.134

# 5.2 DISPOSITIVOS PARA LA PRUEBA SISTEMÁTICA DE LOS ÓRGANOS (MANTENIMIENTO LOCAL)

- 5.2.1 En cada central internacional equipada para la conmutación automática se preverán dispositivos para la prueba sistemática de los órganos: equipo de circuitos, circuitos de conexión, equipo de llamada de operadoras, selectores, registradores, etc. Estos dispositivos de prueba se ajustarán a la práctica seguida en cada país para el mantenimiento (local) del equipo de conmutación.
- 5.2.2 Los dispositivos de prueba respetarán las siguientes condiciones:
  - a) El dispositivo de prueba sólo podrá tomar un órgano si éste está libre: una señalización especial indicará al personal del centro que un órgano determinado no ha podido ser sometido a prueba por estar ocupado por una llamada, lo que permitirá probar ulteriormente este elemento del equipo.
  - b) Todo órgano objeto de pruebas se marcará como ocupado para cualquier llamada. Durante la ocupación para pruebas de un equipo de circuito de llegada, se transmitirá la señal de bloqueo hacia la central de salida (véase a este respecto la Recomendación O.129).

<sup>1)</sup> Véanse las especificaciones del A.T.M.E. N.º 2 en la Recomendación Q.49 (O.22).

5.2.3 En las pruebas de circuito y del equipo de señalización hay que asegurarse de que se respetan las especificaciones del sistema de señalización N.º 4 en lo que concierne a los siguientes elementos:

Frecuencias de señalización

Niveles de la señal transmitida

Nivel de la señal residual transmitida (corriente de fuga)

Límites de funcionamiento y de no funcionamiento del receptor de señales

Corte de la línea en el extremo receptor

Corte de la línea en el extremo transmisor

Código de señales de línea

Duración de transmisión de los elementos de la señal de línea

Tiempo de identificación de los elementos de la señal de línea

Tiempo de transmisión de los elementos de la señal de línea

Tiempo de identificación de los elementos de la señal numérica

Duración de los periodos de temporización y de alarma

Dispositivo de detección de errores.

#### Recomendación Q.135

# 5.3 PRINCIPIOS DE LOS DISPOSITIVOS DE PRUEBAS RÁPIDAS DE TRANSMISIÓN

Para efectuar pruebas rápidas de transmisión, pueden utilizarse dos métodos:

- a) El primero consiste en medir en bucle los canales de IDA y de RETORNO de un circuito internacional, estando conectados ambos canales en el extremo de llegada del circuito cuando éste se halla en posición de reposo.
- b) El segundo consiste en transmitir una combinación especial por el circuito internacional que se prueba, a fin de obtener un equipo automático de prueba en la central de llegada.

El primer método exige que el extremo de llegada de todos los circuitos satisfaga lo dispuesto en la Recomendación Q.136.

El segundo método requiere que en todas las centrales entre las que se aplique haya aparatos para pruebas rápidas de transmisión. Estos aparatos deberán ajustarse a lo dispuesto en la Recomendación Q.137.

Observación — Con el primer método, se efectúa una prueba global de los canales de IDA y de RETORNO, sin poder diferenciar las condiciones de cada uno de los dos sentidos de transmisión. El segundo método permite probar separadamente la calidad de transmisión en los dos sentidos (sin embargo, hay un caso en el que este segundo método no permite determinar si un defecto de transmisión está situado en el canal de IDA o en el canal de RETORNO del circuito). Como, por otra parte, con este segundo método el acceso al equipo automático de prueba situado en el extremo de llegada del circuito requiere el intercambio de señales por dicho circuito, se verifica al propio tiempo en cierta medida el funcionamiento correcto de la señalización.

#### Recomendación Q.136

#### 5.4 MEDICIONES DE TRANSMISIÓN EN BUCLE \*

Se establecerá un bucle permanente entre los canales de IDA y de RETORNO de un circuito internacional en el extremo de llegada cuando el circuito esté en reposo, con objeto de efectuar mediciones de transmisión con independencia de las condiciones de señalización.

El bucle entre el canal de IDA y el de RETORNO se establecerá de modo que se respeten los hipsogramas de cada uno de esos canales cuando el circuito esté en posición de reposo (bucle establecido); el bucle comprenderá, pues, eventualmente, un atenuador de un valor calculado en consecuencia.

El bucle en el extremo de llegada del circuito internacional deberá desconectarse cuando se reciba una señal de toma. El tiempo necesario para esta operación deberá ser inferior a 35 ms a fin de garantizar que ninguna parte de la señal de toma que pueda pasar por el bucle y volver hacia el extremo de origen pueda ser reconocida como una señal.

### 5.5 EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRUEBA

El segundo método para las pruebas rápidas de transmisión consiste en prolongar el circuito, por medio de un distintivo especial, hasta un equipo automático de prueba de la central de llegada. La aplicación de este método requiere la existencia en la central internacional de llegada de un aparato de pruebas de llegada y, en la central internacional de salida, de un aparato de pruebas de salida. Estos equipos se concebirán según se indica a continuación.

### 5.5.1 Equipo de pruebas de LLEGADA

(1) Conexión al equipo de pruebas de LLEGADA:

Este equipo estará normalmente situado en la sección en cuatro hilos del circuito.

El acceso a este equipo desde una central internacional de salida se efectuará transmitiendo sucesivamente por el circuito internacional, según se prevé en la Recomendación Q.133:

- a) Una señal de toma terminal,
- b) El código N.º 13 en sustitución de la cifra de idioma,
- c) El código N.º 12,
- d) Tres cifras 000, de las que las dos últimas corresponden al distintivo de acceso al equipo automático de prueba,
- e) La señal de fin de numeración (código N.º 15).

Si el equipo de pruebas de LLEGADA está libre, su conexión provocará la transmisión de la señal de respuesta 800 a 1200 ms después de efectuada la conexión.

De estar ocupado el equipo de pruebas de LLEGADA, se enviará la señal de ocupado en retorno.

(2) Posición de medida:

Después de la transmisión de la señal de respuesta, el equipo de pruebas de LLEGADA pasará a la posición de medida, en la que medirá el nivel de la señal de medida transmitida por el equipo de pruebas de salida. El paso a la posición de medida se efectuará al cabo de 600 a 900 ms, contados a partir del momento en que el equipo de pruebas provoque la transmisión de la señal de respuesta. Este plazo es necesario para asegurarse de que los ruidos que puedan producirse en el momento del paso del circuito a la posición de conferencia no ejercen ninguna influencia en el dispositivo de medida.

La medición del nivel de la señal recibida se efectuará con una precisión de ± 1 dB.

Para que la señal de medida tenga tiempo de estabilizarse, conviene que, antes de dar indicaciones sobre su nivel, se introduzca un retardo de 100 a 150 ms después del funcionamiento del circuito de detección.

El equipo de pruebas de LLEGADA determinará si el nivel de la señal de medida recibida está comprendido entre los límites prescritos, que se determinarán previamente mediante el ajuste del aparato en valores definidos. Estos límites corresponderán provisionalmente a una diferencia de  $\pm$  4 dB con relación al valor nominal del nivel con el que deba recibirse la señal de medida.

(3) Paso a la posición de transmisión:

Si el nivel de la señal de medida recibida está comprendido entre los límites prescritos antes indicados (diferencia  $\pm$  4 dB con relación al valor nominal), el equipo de pruebas de LLEGADA provocará la transmisión de una señal de medida por el canal de retorno del circuito.

Esta señal de medida tendrá la misma frecuencia de  $800~{\rm Hz^{1}}$ ) que la transmitida por el equipo de pruebas de SALIDA por el canal de IDA del circuito. La frecuencia transmitida deberá definirse con una aproximación de  $\pm$  3%. La señal de medida transmitida por el equipo de pruebas de LLEGADA tendrá un nivel correspondiente a una potencia de 1 milivatio en el punto de nivel relativo cero del circuito. El nivel en la transmisión se mantendrá con una aproximación de  $\pm$  0,5 dB.

Si, como consecuencia de la no recepción de una señal de fin, se transmite la señal de medida durante un periodo de 1 a 2 minutos, el equipo de pruebas de LLEGADA interrumpirá la transmisión de la señal de medida y provocará la emisión de una señal de fin de comunicación. La liberación del equipo de pruebas de LLEGADA se efectuará seguidamente conforme a lo dispuesto en el § 4.3.3 de la Recomendación Q.118.

(4) Indicación de una condición de transmisión insatisfactoria en el canal de IDA del circuito:

Si el nivel de la señal de medida recibida por el equipo de pruebas de LLEGADA rebasa los límites prescritos o si este equipo no recibe la señal de medida, se enviará en retorno hacia el extremo de salida una señal de fin. Esta señal se transmitirá 5 segundos después del paso a la posición de medida. La señal indicará al personal técnico de pruebas de la central de salida que el canal de IDA del circuito no tiene la calidad requerida para la transmisión.

### 5.5.2 Equipo de pruebas de SALIDA

(1) Conexión al equipo de pruebas de SALIDA:

<sup>1)</sup> En los futuros equipos, la frecuencia de prueba de 800 Hz será sustituida por la de 1020 Hz, con una tolerancia de +2 Hz y -7 Hz.

El equipo de pruebas de SALIDA debe permitir el envío automático de los datos numéricos mencionados en el párrafo 1 del § 5.5.1 anterior.

### (2) Posición de transmisión:

La recepción de la señal de respuesta transmitida por el equipo de pruebas de LLEGADA provocará la transmisión de una señal de medida por el equipo de pruebas de SALIDA. Esta señal de medida se transmitirá durante un lapso de tiempo comprendido entre 500 y 800 ms. A fin de tener en cuenta el tiempo necesario para que el equipo de pruebas de LLEGADA pase a la posición de medida, dicha transmisión no deberá efectuarse inmediatamente después de recibirse la señal de respuesta, sino transcurridos, por lo menos, 700 ms.

La señal de medida se transmitirá automáticamente o por iniciativa del operador que efectúe las pruebas. Si se transmite automáticamente, el retardo en la transmisión de la citada señal después de finalizada la recepción de la señal de respuesta, deberá estar comprendido entre 700 y 900 ms. Si la transmite el operador, éste deberá obrar rápidamente, ya que el equipo de pruebas de LLEGADA puede transmitir la señal de colgar en un plazo de 5 segundos.

La frecuencia de la señal de medida tansmitida será de 800 Hz ± 3%.

El nivel de la señal de medida transmitida se ajustará de modo que coresponda a una potencia de 1 milivatio en el punto de nivel relativo cero del circuito. El nivel de transmisión se determinará con una precisión de ± 0,5 dB.

### (3) Paso a la posición de medida:

Tan pronto como el equipo de pruebas de SALIDA haya terminado de transmitir la señal de medida, pasará automáticamente de la posición de transmisión a la de medida. En esta posición, el dispositivo de medida de nivel permitirá medir el nivel de la señal de medida recibida del extremo de llegada. El operador o el dispositivo automático del extremo de salida verificará si el nivel recibido se halla comprendido entre los límites prescritos.

### Recomendación Q.138

### 5.6 APARATOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL EQUIPO Y LA MEDICIÓN DE LAS SEÑALES

### 5.6.1 Consideraciones generales

Para poder comprobar localmente el funcionamiento correcto de los equipos y proceder en su caso a su reajuste, las centrales internacionales deberán disponer de aparatos de los dos tipos siguientes:

- a) generador de señales calibradas, y
- b) aparatos de medida de las señales.

Estos aparatos deberán responder a las características siguientes:

### 5.6.2 Generador de señales calibradas

Duración de las señales transmitidas: variable entre los límites extremos previstos en las Especificaciones del equipo, esto es, 3 a 500 milisegundos.

La precisión exigida para la duración de transmisión de las señales corresponderá al más elevado de los dos valores siguientes:

+ 1 milisegundo o  $\pm$  1% del valor nominal de la señal transmitida.

Frecuencia:

La frecuencia transmitida no deberá diferir más de  $\pm$  5 Hz de su valor nominal y deberá ser constante durante el tiempo necesario para las pruebas.

Nivel de las señales transmitidas: variable entre los límites extremos previstos en las Especificaciones del equipo y ajustable en particular en un valor fijo igual al valor nominal en ellas previsto.

Precisión en la lectura del nivel de las frecuencias de señalización transmitida: ± 0,2 dB.

### 5.6.3 Aparato de medida de las señales

Duración de las señales que se han de medir: comprendida entre los límites extremos previstos en las Especificaciones del equipo, esto es, 3 a 500 milisegundos.

La precisión exigida en la duración de las señales medidas:

 $\pm$  1 milisegundo o  $\pm$  1% del valor nominal de la señal recibida.

Frecuencia de la señal que se ha de medir: comprendida entre los límites extremos previstos en las Especificaciones, efectuándose la lectura con una precisión de  $\pm$  1 Hz.

Nivel de los tonos de señalización que se han de medir: variable entre los límites extremos previstos en las Especificaciones, efectuándose la lectura con una precisión de ± 0,2 dB.

### 5.7 PRUEBAS MANUALES

### 5.7.1 Pruebas de funcionamiento de los dispositivos de señalización

En las pruebas de funcionamiento de un extremo a otro del circuito puede aplicarse cualquiera de los tres métodos siguientes:

- a) El primer método consiste en verificar rápidamente si la transmisión de las señales es satisfactoria, asegurándose de que la señal de toma va seguida de la transmisión hacia atrás de una señal de liberación de guarda, y de que se libera efectivamente el circuito.
- b) El segundo método consiste en verificar si la transmisión de señales es satisfactoria, para lo cual se establece una comunicación de prueba destinada:
  - 1. Al personal técnico de la central internacional del extremo distante, o
  - 2. A un dispositivo de respuesta automática a comunicaciones de prueba y de verificación de la señalización, en caso de que exista tal equipo en la central internacional del extremo alejado.
- c) El tercer método consiste en verificar completamente la transmisión satisfactoria de las señales entre registradores. Esta verificación comprende las siguientes operaciones:
- 1. Transmisión y recepción de las señales de línea y de las señales de registrador,
- 2. Transmisión de las correspondientes señales de acuse de recibo,
- 3. Establecimiento de comunicaciones de prueba terminales y de tránsito 1).

### 5.7.2 Primer método: prueba rápida

- 1. Comprobación de la transmisión satisfactoria de las señales.
  - a) Transmítase una señal de toma y compruébese la recepción e identificación de la señal de invitación a transmitir procedente del otro extremo.
  - b) Transmitase una señal de fin y compruébese la recepción e identificación de la señal de liberación de guarda procedente del extremo distante.
- 2. En caso de avería conviene adoptar las medidas oportunas para localizarla y repararla.
- 3. Estas pruebas son breves y sencillas y debieran realizarse por lo menos una vez al mes en cada extremo del circuito. Debe aumentarse esta periodicidad mínima hasta una vez al día, si las perturbaciones observadas son inadmisibles.

### 5.7.3 Segundo método: comunicaciones de prueba

- 1. Comprobación de la transmisión satisfactoria de las señales utilizadas para el establecimiento de comunicaciones de prueba (método manual).
  - a) Establézcase comunicación con el personal técnico de la central internacional distante.
  - b) Al establecerse la comunicación:
    - 1. Debe oírse la señal de llamada;
    - 2. Al responder el extremo distante, debe recibirse la señal de respuesta.
  - c) Pídase al extremo distante que envíe una señal de colgar, seguida de una señal de respuesta.
  - d) Debe recibirse e identificarse la señal de colgar cuando cuelgue el extremo distante, y una segunda señal de respuesta al descolgar nuevamente el extremo distante.
  - e) Transmítase una señal de intervención destinada a hacer intervenir a una operadora de asistencia en el extremo opuesto.
  - f) Póngase fin a la comunicación, y obsérvese si el circuito vuelve a la posición de reposo.
- 2. Comprobación de la transmisión satisfactoria de las señales utilizadas para el establecimiento de comunicaciones de prueba (método semiautomático).

Si en la central internacional distante existen dispositivos de respuesta automática a las comunicaciones de prueba y de comprobación de la señalización, deben utilizarse en las pruebas de comprobación de las señales, en la medida en que ofrezcan las posibilidades señaladas en 1.

3. Las pruebas debieran realizarse una vez al mes cuando se empleen los métodos manuales de pruebas descritos en 1.

Pueden hacerse diariamente si se dispone de dispositivos de prueba semiautomáticos.

<sup>1)</sup> Las llamadas de prueba en tránsito no están destinadas a verificar la calidad del circuito más allá de la central de tránsito, por ser esto de la incumbencia de la Administración interesada; sin embargo es importante que puedan verificarse en principio las operaciones de tránsito.

- 1. Verificación de la correcta transmisión de las señales (frecuencia, nivel, duración, etc) que intervienen en las comunicaciones terminales y de tránsito.
  - a) Estas pruebas se realizan con ocasión:
    - de la verificación y localización de averías,
    - de la verificación del buen funcionamiento de nuevos circuitos antes de su entrada en servicio.
  - b) Al establecer nuevos circuitos deberán efectuarse, en ambos extremos, las pruebas especificadas en 5.2.3

### 2. Llamadas de prueba terminales

Establézcase una comunicación con el centro de pruebas del extremo distante de manera que se conecte el equipo de prueba apropiado antes del establecimiento de la comunicación. Efectúense las pruebas de la siguiente forma:

- a) Compruébese en el extremo de salida si una señal de toma terminal va seguida de la recepción de una señal de invitación a transmitir terminal proveniente del extremo distante.
- b) En el extremo, compruébese si se reciben correctamente los elementos individuales de señal y si se acusa debidamente recibo de cada cifra.
- c) Compruébese en el extremo de salida la recepción de la señal de número recibido.
- d) Compruébese si en el extremo de salida se oye el tono audible de llamada.
- e) Transmitase una señal de respuesta desde el extremo distante.
- f) Compruébese en el extremo de salida la recepción e identificación de la señal de respuesta.
- g) Transmitase una señal de colgar desde el extremo distante.
- h) Compruébese en el extremo de salida la recepción e identificación de la señal de colgar.
- i) Transmitase una señal de intervención desde el extremo de salida.
- j) Compruébese en el extremo distante la recepción de la señal de intervención.
- k) Prevéase en el extremo distante la transmisión de series de señales de colgar y de respuesta, primero a un ritmo lento y después a un ritmo más rápido que el que pueda seguir el sistema.
- Compruébese en el extremo de salida, durante la manipulación lenta del gancho conmutador, si se recibe e identifica correctamente cada señal de colgar y de respuesta. Compruébese si después de la transmisión de las señales correspondientes a la manipulación rápida del gancho conmutador el equipo indica debidamente la posición final de este gancho.
- m) Libérese el circuito en el extremo de salida.
- n) Compruébese en el extremo distante la recepción e identificación de la señal de fin. Compruébese si el circuito vuelve a la condicion de reposo.
- o) Compruébese en el extremo de salida la recepción e identificación de la señal de liberación de guarda. Compruébese si el circuito vuelve a la condición de reposo.
- p) Establézcase en el extremo de salida una comunicación con una línea ocupada o con un equipo de prueba que provoque el retorno de una señal de ocupado. Compruébese la recepción e identificación de la señal de ocupado.
- q) En el extremo de salida, libérese el circuito al recibir la señal de ocupado, y compruébese si el circuito vuelve a la condición de reposo.
- r) Compruébese en el extremo distante si, después de la transmisión de la señal de ocupado, la recepción de la señal de liberación provoca el retorno del circuito a la condición de reposo.
- s) Provóquese en el extremo distante la transmisión de una señal de bloqueo.
- t) Compruébese en el extremo de salida si la recepción de la señal de bloqueo hace marcar el circuito ocupado.
- u) Provóquese en el extremo distante la transmisión de una señal de bloqueo.
- v) Compruébese en el extremo de salida si la recepción de la señal de desbloqueo hace volver al circuito a la condición normal.
- w) En el extremo distante, conéctense sucesivamente al circuito un tono continuo x, un tono continuo y y un tono continuo x + y, estando el circuito en cada caso en la condición de reposo.
- x) Compruébese en el extremo de salida si la recepción del tono continuo x, del tono continuo y o del tono continuo x + y, hace marcar el circuito ocupado.
- y) Compruébese en el extremo de salida si el equipo de llegada en la condición de reposo transmite, al recibir la señal de fin, una señal de liberación de guarda, y vuelve luego a la condición de reposo.
- z) Compruébese en el extremo de salida la existencia de un bucle de prueba de transmisión con el circuito en condición de reposo, y si se suprime el bucle en los 35 ms siguientes a la recepción de una señal de toma.

3. Comunicaciones de tránsito (sistema N.º 4 hacia sistema N.º 4)

Después de asegurarse la cooperación de un tercer centro internacional que actúe como centro terminal, establézcase una comunicación de tránsito con destino a dicho centro por intermedio del centro internacional mencionado en el § 2 anterior que se convierte de esta forma en centro de tránsito. Efectúense las verificaciones siguientes:

- a) Compruébese en el extremo de salida si una señal de toma de tránsito va seguida de la recepción de una señal de invitación a transmitir de tránsito proveniente del centro de tránsito.
- b) Compruébese en el centro de tránsito si se reciben correctamente las señales de encaminamiento necesarias, y si se acusa recibo de ellas. Compruébese si se ocupa un circuito hacia el centro terminal.
- c) Compruébese en el centro de salida si se recibe una señal de invitación a transmitir terminal y si se transmite la información numérica correcta al centro terminal.
- d) Con la asistencia del personal técnico del centro terminal, compruébese si se interpretan correctamente las señales de número recibido, de respuesta, de colgar, de intervención, de ocupado, de fin y de liberación de guarda.

## PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

## ANEXOS A LAS ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 4

### ANEXO 1

### Sucesión de las señales

Cuadro 1 - Sucesión de las señales en servicio terminal

Cuadro 2 - Sucesión de las señales en servicio de tránsito

En estos cuadros, las flechas tienen el significado siguiente:

- Transmisión de una frecuencia de señalización (emisión permanente o en forma de impulsos).
- Fin de la transmisión de la frecuencia de señalización en el caso de una emisión permanente de esta frecuencia.
  - Transmisión de un tono.

### ANEXO 2

### Descripción de las operaciones corespondientes a las diferentes condiciones normales y anormales que pueden producirse en el establecimiento de una comunicación

- Cuadro 1 Central de salida Condiciones normales
- Cuadro 2 Central de salida Condiciones anormales
- Cuadro 3 Central de llegada Condiciones normales
- Cuadro 4 Central de llegada Condiciones anormales
- Cuadro 5 Central de tránsito Condiciones normales
- Cuadro 6 Central de tránsito Condiciones anormales

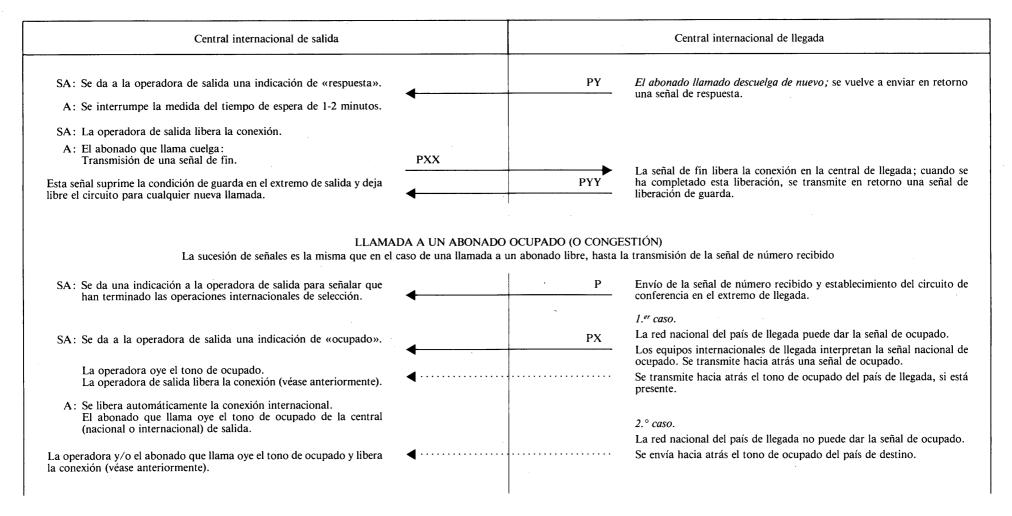
ANEXO 1

CUADRO 1

Explotación semiautomática (SA) y automática (A) en servicio terminal

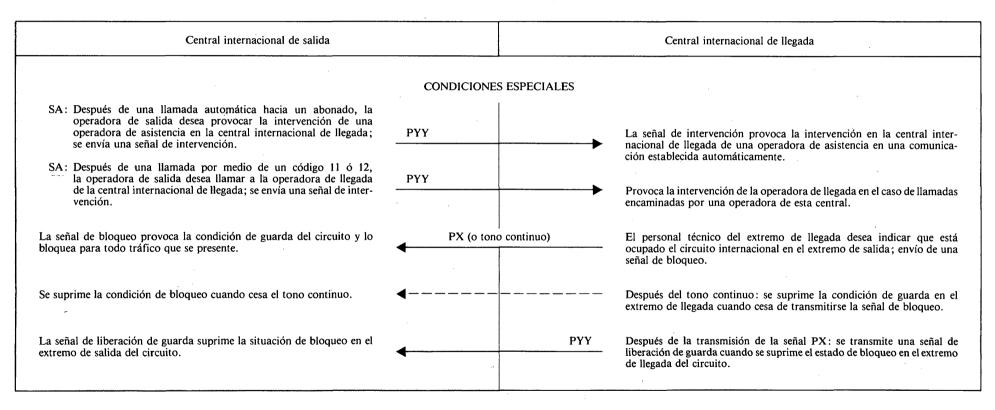
Central internacional de salida			Central internacional de llegada		
	LLAMADA A UN	ABONADO LIBRE			
Se transmite hacia adelante la señal de toma terminal.	PX		La recepción de esta señal provoca la conexión de un registro de		
La recepción de la señal de invitación a transmitir provoca el envío del conjunto de la numeración.	<b>4</b>	X	llegada; cuando éste se halla en condiciones de recibir las señales de numeración, se transmite en retorno una señal de invitación a transmitir (terminal).		
SA: Cifra de idioma, número nacional (significativo) del abonado llamado, seguido de la señal de fin de numeración.		•	transmur (terminal).		
<ul> <li>A: Cifra de discriminación, número nacional (significativo) del abonado llamado.</li> </ul>	Código binario		El sucharados de lle ada sede de lle a a a la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya		
El registrador se libera y establece el circuito de conferencia en el extremo de salida del circuito:	x = acuse de recibo de una cifra		El registrador de llegada recibe las señales de numeración. Este registrador gobierna en el país de llegada el establecimiento de la comunicación hacia el abonado llamado o, para las llamadas de códigos 11 y 12, en servicio semiautomático, hacia una operadora.		
SA: Después de la transmisión de la señal de fin de numeración.			Se emite hacia atrás una señal de número recibido tan pronto como el		
A: Después de la recepción de la señal de número recibido.		P	registrador de llegada comprueba que ha recibido un número completo.		
SA: Se da una indicación a la operadora para señalar que han terminado las operaciones internacionales de selección.	•		El registrador se libera después de enviar toda la información recibida y establece el circuito de conferencia en el extremo de llegada del circuito.		
La operadora (SA) o el abonado que llama (A) percibe la señal de llamada	<b>∢</b>		Se llama al abonado llamado, cuya línea se encuentra libre. Se envía hacia atrás la señal de llamada del país de destino.		
SA: Se da una indicación de «respuesta» a la operadora de salida.		PY	El abonado llamado contesta: se transmite hacia atrás una señal de		
A: Se inician la tasación y el cómputo de la duración de la conferencia.			respuesta.		
SA: Se da a la operadora de salida una indicación de «colgar».	4	PX	El abonado llamado cuelga: se transmite en retorno una señal de colgar.		
A: Después de 1-2 minutos, en ausencia de una señal de fin, se libera la conexión internacional y se interrumpen la tasación y el cómputo de la duración de la conferencia.	•		g		

# ANEXO 1 CUADRO 1 (continuación)



ANEXO 1

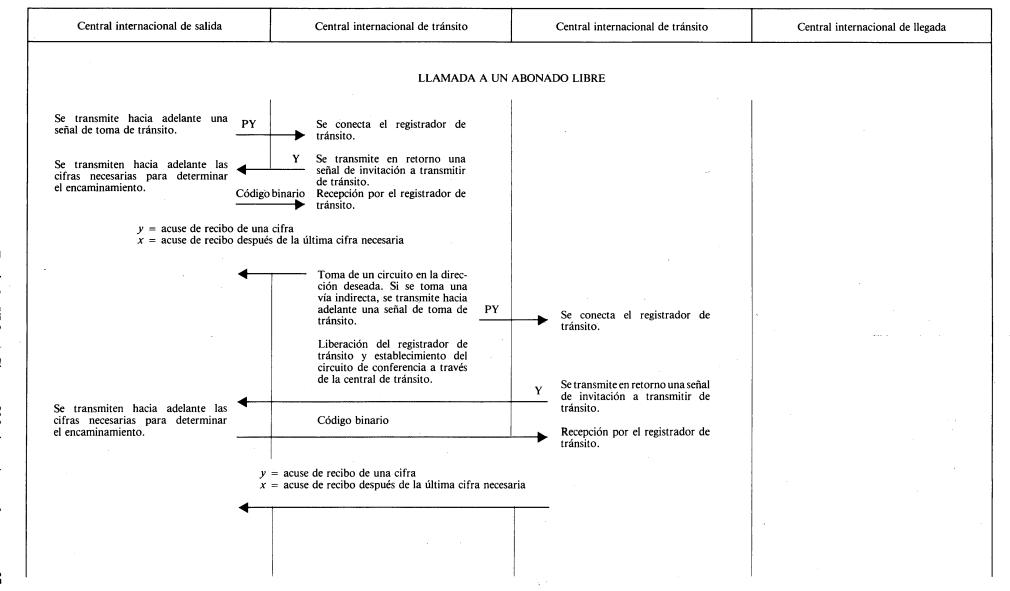
CUADRO 1 (conclusión)



ANEXO 1

CUADRO 2

Explotación semiautomática (SA) y automática (A) en servicio de tránsito



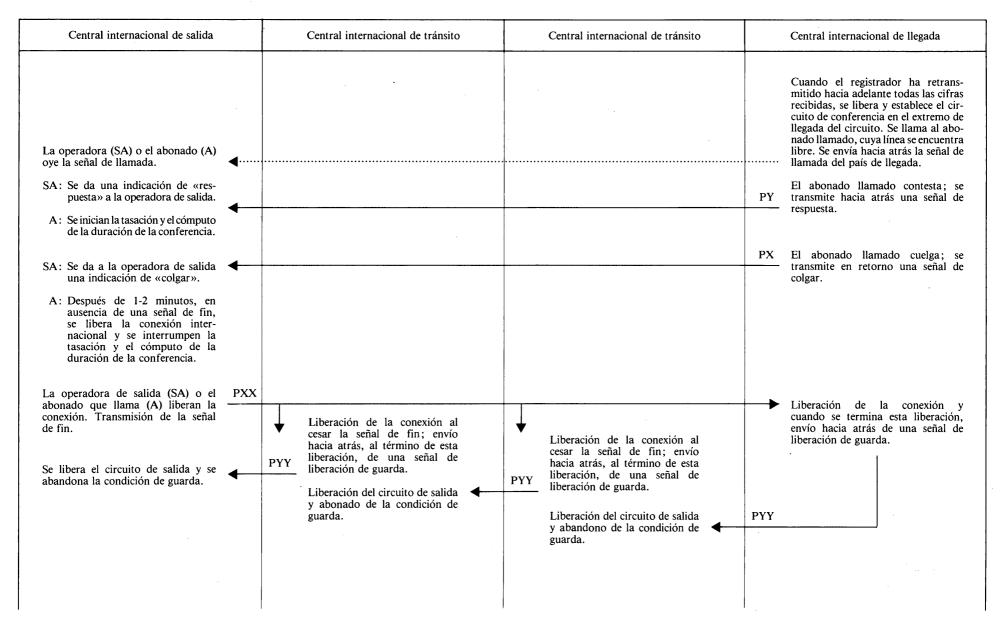
ANEXO 1

CUADRO 2 (continuación)

Central internacional de salida	Central internacional de tránsito	Central internacional de tránsito	Central internacional de llegada
Esta señal provoca el envío de la ◀		Toma de un circuito en la dirección deseada. Si se toma una vía directa, se transmite hacia adelante una señal de toma terminal.  Liberación del registrador de tránsito y establecimiento del circuito de conferencia a través de la central de tránsito.	Se conecta el registrador terminal.  X Se transmite en retorno una señal de invitación a transmitir terminal.
información siguiente:  SA: cifra de idioma, número nacional (significativo) del abonado llamado, seguido de la señal de fin de numeración.  A: cifra de discriminación nú-	Código binario		
mero nacional (significativo) ——— del abonado llamado.		x = acuse de recibo en cifra.	Recepción por el registrador de llegada.
SA: liberación del registrador y paso a la posición de conferencia.			Este registrador gobierna el esta- blecimiento en el país de llegada de la comunicación hacia el abonado llamado, o en el caso de una llamada de código 11 ó 12, hacia una operadora.
SA: Se da a la operadora una indicación para señalar que han terminado las operaciones internacionales de selección.			Transmisión hacia atrás de una señal de número recibido cuando el registrador de llegada ha recibido el número nacional (significativo).
<ul> <li>A: Liberación del registrador de salida y paso a la posición de conferencia.</li> </ul>			

ANEXO 1

CUADRO 2 (continuación)



ANEXO 1
CUADRO 2 (conclusión)

Central internacional de salida	Central internacional de tránsito	Central internacional de tránsito	Central internacional de llegada
	Las condiciones son las mismas	OCUPADO (O CONGESTIÓN) s que las descritas en el Cuadro 1 ES ESPECIALES	
(SA) Indicación visual o audible dada a la operadora de salida.  (A) Indicación audible dada al abonado que llama. Liberación automática de la conexión inter-	Congestión de los circuitos de conexión, de los registradores o de los circuitos de salida.  PX Envío en retorno de la señal de ocupado, seguida de anuncio oral registrado.	Congestión de los circuitos de conexión, de los registradores o de los circuitos de salida.  Envío en retorno de la señal de ocupado, seguida de anuncio oral registrado.  PX	Congestión de los circuitos de conexión, de los registradores o de los circuitos de salida.  PX Envío en retorno de la señal de
nacional.			Ocupado.  Observación — Las condiciones de congestión de la red nacional pueden señalarse por medio de tonos audibles o de anuncios orales registrados, o mediante una señal de ocupado dada por la red nacional.
SA: Después de una llamada automática a un abonado, la operadora de salida desea provocar la intervención de una operadora de asistencia de la central de llegada; transmisión de la señal de intervención.	PYY		Esta señal provoca la intervención de una operadora de asistencia en una comunicación establecida automáticamente con ese centro.
SA: Después de una llamada por medio de un código 11 ó 12, la operadora de salida desea volver a llamar a la operadora de llegada; transmisión de la señal de intervención.	PYY		Esta señal hace intervenir de nuevo a la operadora de llegada en llamadas encaminadas por una operadora de esta central.

### CUADRO 1

### Central de salida - Condiciones normales

				ocupado o n nacional	nacional Congestión		Congestión de lo organos comun		Congestión
Co	ondiciones	Abonado La señal de		a la salida e ocupado de la central		de la central de llegada		de la 1.ª central	a la salida de la 1.ª central de
			no se facilita	se facilita	de llegada	tráfico terminal	tráfico de tránsito	de tránsito	tránsito <sup>a)</sup>
	Liberación del registrador		A – Después de misión del cód	: la igo 15	SA – Después de la trans- misión del có- digo 15 o de la recepción de la señal de ocupado	Después de la recepción de la señal de ocupado		Después de la recepción de la señal de ocupado <sup>b)</sup>	
tuadas		recep	espués oción recibido	número	es recepción recibido upado		-		•
Operaciones efectuadas	Paso a la posición de conferencia	liberac	és de la ión del rador		SA – Después de la liberación del regi			strador	
iadO	Acción sobre el circuito internacional				A – Liberación del circuito después de la recepción de la señal de ocupado			Reencaminamiento automático eventual	
	SA – Señali- zación local dada a la operadora <sup>c)</sup>	operaci selec	de las iones de eción acional	Fin de las selecciones, luego ocupado	ciones, lego Ocupado			Ocur reencam	ado o namiento
	A – Trans- misión hacia el abonado que llama de una indicación apropiada	,			Tono de ocupado			ocu	o de pado Imente <sup>b)</sup>
Información recibida del circuito internacional	Señales recibidas	Número	o recibido	Señal de ocupado precedida o no de número	Invitación a transmitir terminal, después:		Invitación a transmitir de tránsito después:		Invitación a transmitir de tránsito después:
ación re				recibido			Ocupado		
Informa circuit	Indicación audible recibida	Señal de llamada	Tono de	e ocupado	ocupado				e la central ánsito
R	eferencias	1 4.4.	1.5			.6 1 (1)		1	Q.119; .6 1 (1)

SA – Servicio semiautomático A – Servicio automático Cuando no figura ninguna indicación específica, la cláusula se aplica al servicio semiautomático y automático.

a) También en caso de congestión de los órganos comunes de una 2.ª central de tránsito o de otra central de tránsito.

b) No aplicable si está previsto el reencaminamiento.

c) Las Administraciones interesadas determinarán qué indicaciones deben darse a las operadoras en las situaciones previstas en esta línea, toda vez que esta cuestión tiene un interés puramente nacional.

### CUADRO 2

### Central de salida - Condiciones anormales

					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Co	ondiciones	El regis- trador de salida no recibe más cifras	Registro de una información numérica inutilizada	No recepción de una señal hacia atrás después del envío de la señal de toma	No recep- ción del acuse de recibo después del envío de una cifra	el registrad anomalía	o observado or de salida alguna, el de llegada be: Un número nacional inexistente (SA y A)	No recepción de una señal hacia atrás, después del envio hacia una central de tránsito de las cifras necesarias para determinar el encaminamiento	Recepción de un número excesivo de señales de invitación a trans- mitir de tránsito
	Liberación del registrador	SA – 10 a 20 segundos, A – 15 a 30 segundos después de la toma o de la recepción de la última cifra	Cuando se com- prueba la anomalía	10-30 segundos después del envío de la señal de toma	5-10 segundos después del envío de la cifra	Después del envío del código 15 (SA) o de la recepción de la señal de número recibido (SA y A)		15-30 segundos después del envío de las cifras necesarias	Después de la recepción de la 3.ª señal
Operaciones efectuadas	Paso a la posición de conferencia		,			Después de la liberación del registrador  Fin de las operaciones de selección internacional			
Operacione	Acción sobre el circuito internacional	A – Libe- ración (si se ha tomado un circuito)		Bloqueo eventual del circuito				Eventual- mente bloqueo del circuito	
	SA – Señalización local dada a la opera- dora <sup>a)</sup>	Falsa Ilamada	Número equivocado	Avería	Avería			Avería	Ocupado
	A – Indicación dada al abonado				Indicación audible apropiada				
oida del sional	Señales recibidas					Número	recibido		
Información recibida del circuito internacional	Tono recibido por el circuito internacional					Si es posible, tono nacional de número inaccesible o anuncio oral registrado			
R	eferencias	4.4.1 (2) a	4.4.1 (2) b	4.7.1 4.4.1 (2) c	4.4.1 (2) d	4.4.3	3 (2) c	4.7.1 4.4.1 (2) c	4.4.1 (2) e

Cada Administración determinará qué indicaciones deben darse a las operadoras en las situaciones previstas en esta línea, toda vez que esta cuestión tiene un interés puramente nacional.

ANEXO 2 CUADRO 3

### Central de llegada - Condiciones normales

Condiciones		Abonado ocupado o congestión nacional			·
Operaciones efectuadas	Abonado llamado libre	La central de llegada no puede reconocer la condición de ocupado	La central de llegada puede reconocer la condición de ocupado	Congestión a la salida inmediata de la central de llegada	Congestión en los órganos comunes de la central de llegada
Liberación del registrador	Después del envío l de número recibido			Después del envío de la señal de ocupado	
Paso a la posición de conferencia	los datos numér de la rec	icos hacia órga d nacional	nos	Después del envío de la señal de ocupado	
Envío de la señal de número recibido	Después de la número naci	identificación d onal completo	lel	Eventualmente después de la identificación del número nacional completo	
Envío de la señal de ocupado	Después del envío de la señal de número recibido			0 a 10 segundos después de la recepción de los datos necesarios para determinar el encaminamiento	0 a 5 segundos después de la recepción de la señal de toma
Envío de una indicación audible	Señal nacional de llamada				
Referencias	1.5 4.4.3 (1)	1.5 1.6.b	1.5 1.6.b	1.6.b 4.2.4, 4.4.3 (1)	4.2.4

### **CUADRO 4**

### Central de llegada - Condiciones anormales

Condiciones Operaciones efectuadas	No recepción de la primera cifra	Interrupción de la recepción de las cifras siguientes	Recepción de un número no utilizado	Recepción de un número incompleto seguido del código 15	
Liberación del registrador	5 a 10 segundos después del envío de la señal de invitación a transmitir	30 a 60 segundos después de la recepción de la última cifra	Después del envío de la señal de número recibido		
Paso a la posición de conferencia	Después de la liberación del registrador				
Envío de la señal de número recibido	·		Después de comprobada la anomalía		
Envío de un tono nacional de número inaccesible o anuncio oral registrado				espués del envío úmero recibido)	
Referencias	4.4.3 (2) b	4.4.3 (2) a	4.4.3	3 (2) c	

### CUADRO 5

### Central de tránsito - Condiciones normales

Operaciones efectuadas	Llamada efectuada normalmente (en lo que se refiere a la central de tránsito)	Congestión en los selectores o en los circuitos internacionales a la salida de la central de tránsito	Congestión en los órganos comunes de la central de tránsito
Después del envío de la señal de toma Liberación del o de la recepción registrador de la señal de invitación a transmitir o de la señal de ocupado		Después del envío de la señal de ocupado	
Paso a la posición de conferencia			
Envío de la señal de ocupado	señal de		0 a 5 segundos después de la recepción de la señal de toma
Envío de un anuncio oral registrado (nombre de la central de tránsito)			el envío de e ocupado
Referencias	Referencias 4.4.2 (1)		1.6.a 4.2.4, Q.118

### CUADRO 6

### Central de tránsito - Condiciones anormales

Operaciones efectuadas	No recepción de las cifras necesarias para determinar el encaminamiento	Recepción de una información numérica no utilizada	No recepción de una señal de invitación a transmitir o de una señal de ocupado
Liberación del registrador	5 a 10 segundos después del envío de la señal de invitación a transmitir	Después de comprobarse la anomalía	10 a 30 segundos después del envío de la señal de toma, si el registrador está aún conectado
Paso a la posición de conferencia			Después del envío de la señal de toma
Acción sobre el circuito internacional de salida			Bloqueo eventual del circuito de salida
Referencias	4.4.2 (2) a	4.4.2 (2) b	4.4,2 (2) 4.7.1 (1)

## PARTE II

Recomendaciones Q.140 a Q.164

## ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 5

## PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

### SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 5

### INTRODUCCIÓN

### PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 5

### Consideraciones generales

El sistema N.º 5 lo mismo puede utilizarse en circuitos provistos de equipos TASI¹) que en circuitos carentes de estos equipos, y conviene tanto para la explotación automática como para la semiautomática. Permite además la explotación en ambos sentidos; exige una señalización por circuitos en cuatro hilos y un acceso automático a los circuitos de salida.

El equipo de señalización consta de dos partes:

- a) Equipo de señalización de línea para las señales denominadas de supervisión, y
- b) Equipo de señalización de registrador para las señales de numeración.

### a) Señalización en línea

Señalización sección por sección utilizando dos frecuencias «dentro de banda» de 2400 Hz y 2600 Hz; se emplean dos frecuencias y no una, por las siguientes razones:

- i) En la explotación en ambos sentidos, se detecta automáticamente toda toma simultánea,
- ii) La discriminación de las señales se realiza según la frecuencia, lo que evita prever una discriminación en función de la duración.

La detección automática de una toma simultánea exige que la frecuencia de la señal de invitación a transmitir (2600 Hz) sea distinta de la utilizada para la señal de toma (2400 Hz). Se asegura esta detección cuando un extremo transmite la señal de toma en el origen (2400 Hz) y recibe simultáneamente del otro extremo una señal de toma (2400 Hz), en lugar de la señal de invitación a transmitir de 2600 Hz esperada.

Los tiempos de identificación de las señales son todos idénticos, es decir, 125 ms salvo en el caso de las señales de toma y de invitación a transmitir, para las que son de 40 ms. Estas dos señales no son susceptibles de ser imitadas por las corrientes vocales, por lo que es preferible una señalización rápida, en particular, para reducir el número de tomas simultáneas.

Para evitar que la señalización sea relativamente lenta, tanto en el caso de circuitos sin equipo TASI como en las condiciones de carga reducida (que son las más frecuentes) de un sistema TASI, todas las señales son de secuencia obligada continua<sup>2)</sup>, excepción hecha de la señal de intervención. La utilización de señales continuas permite la asociación «circuito/canal TASI» durante el tiempo necesario. (Dada la duración (500 ms) de un prefijo TASI, el método consistente en prever señales de impulso con prefijo TASI introduciría un ligero riesgo en la asociación «circuito/canal TASI» y, en las condiciones de carga más frecuentes con equipo TASI así como en circuitos sin este equipo, reduciría la velocidad de la señalización — habida cuenta del paso del circuito a la posición de conferencia después de los cortes provocados por la señalización.) Sólo la señal de intervención se compone de un impulso con «prefijo TASI»; en efecto, para esta señal se puede aceptar un ligero riesgo ya que es enviada por la operadora y puede repetirse a voluntad.

<sup>1)</sup> Véase el Suplemento N.º 2 de este tomo.

<sup>2)</sup> Para estos términos, véase el § 2.1.6 de la Recomendación Q.141.

Salvo la señal de respuesta, todas las señales son de secuencia obligada normal<sup>3)</sup>. Para obtener una gran velocidad, la señal de respuesta es de secuencia obligada con superposición<sup>4)</sup> en los puntos de tránsito. Hay que tratar de transmitir rápidamente la señal de respuesta para reducir al mínimo las posibilidades de que el abonado que llama o el abonado llamado cuelguen si la respuesta verbal resulta mutilada a consecuencia del corte del circuito durante la transmisión de la señal de respuesta.

### b) Señalización entre registros

Señalización por impulsos «dentro de banda», sección por sección, de tipo multifrecuencia en código 2/6; la señalización se transmite en bloque 4) y únicamente hacia adelante. La señalización continua de secuencia obligada resultaría demasiado lenta pues, en ciertos casos, el tiempo de propagación de los circuitos es considerable. Las frecuencias de señalización (700 Hz ...1700 Hz) no se superponen a las frecuencias de señalización de línea. La señalización de información numérica va precedida de una señal KP (comienzo de numeración) y termina con una señal ST (fin de numeración). La señalización numérica es transmitida en bloque, sin superposición 4), por el registrador internacional de salida después de enviada la señal de toma; en consecuencia, la toma del circuito internacional se retrasa al máximo, es decir, hasta que en el registrador internacional de salida se manifiesta la «situación de fin de numeración ST». Durante la transmisión, el registrador de salida transmite los impulsos de multifrecuencias en secuencia continua. La asociación canal/circuito, establecida en el sentido de IDA por la señal de toma, se mantiene, gracias al tiempo de mantenimiento del detector de conversación TASI, durante el periodo que media entre el cese de la señal de toma (al recibirse la señal de invitación a transmitir) y el comienzo de la transmisión de los impulsos por el registrador, así como en los intervalos que separan las señales sucesivas de multifrecuencia.

La señalización de registrador en bloque con superposición 4) se utiliza para los registradores internacionales de tránsito y para el registrador internacional de llegada, a fin de reducir al mínimo el periodo de espera después de la numeración.

Los compresores-expansores influyen en la señalización, sobre todo en la de impulsos compuestos cortos (por ejemplo, la señalización entre registradores), ya que provocan distorsiones al generar frecuencias de intermodulación. La señalización sección por sección y la duración adoptada para los impulsos de multifrecuencia hacen que la presencia de compresores-expansores no perturbe el funcionamiento del sistema N.º 5.

<sup>3)</sup> Para estos términos véase el § 2.1.7 de la Recomendación Q.141.

<sup>4)</sup> Para estos términos véase la nota del § 3.1.1 de la Recomendación Q.151.

### CAPÍTULO I

### DEFINICIÓN Y FUNCIÓN DE LAS SEÑALES

### Recomendación Q.140

### 1. DEFINICIÓN Y FUNCIÓN DE LAS SEÑALES

### 1.1 señal de toma (transmitida hacia adelante)

Señal transmitida al comienzo de la llamada con objeto de que el circuito internacional pase a la posición de trabajo en el extremo de llegada y se provoque la toma de un equipo destinado a encaminar la llamada por la red nacional del país de llegada o hacia otro centro internacional.

### 1.2 señal de invitación a transmitir (hacia atrás)

Señal transmitida desde el extremo de llegada de un circuito internacional como consecuencia de la recepción de una señal de toma, para indicar que se han establecido las condiciones necesarias para recibir las señales de numeración.

## 1.3 señal de comienzo de numeración, denominada también «señal KP» en el sistema N.º 5 (transmitida hacia adelante)

Esta señal, que tiene la forma de una señal de numeración, se transmite al recibirse la señal de invitación a transmitir, y puede servir para preparar al registrador internacional de llegada para recibir las señales de numeración siguientes.

Para distinguir las comunicaciones de llegada de las de tránsito, se prevén dos señales KP diferentes:

- a) KP1, llamada terminal,
- b) KP2, llamada de tránsito.

### 1.4 señal de numeración (transmitida hacia adelante)

Señal que transmite la información selectiva necesaria para encaminar la llamada en la dirección deseada. Se transmite siempre una serie de señales de numeración.

### 1.5 señal de fin de numeración, denominada también «señal ST» en el sistema N.º 5 (transmitida hacia adelante)

Esta señal, que tiene la forma de una señal de numeración, se transmite para indicar que no sigue ninguna otra señal de numeración. Se transmite siempre, tanto en el servicio semiautomático como en el automático.

### 1.6 señal de ocupado (transmitida hacia atrás)

Señal transmitida hacia la central internacional de salida únicamente después de una señal de invitación a transmitir, con objeto de indicar que la línea está ocupada o que el abonado llamado comunica. Las condiciones de empleo de esa señal son las siguientes:

- a) Su transmisión por una central internacional de tránsito es *obligatoria* para indicar que, después de la conexión de un registrador, se ha producido congestión en ese centro o en las arterias de salida que haya que utilizar.
- b) Su transmisión por una central internacional de llegada es *obligatoria* si después de la conexión de un registrador se produce congestión en esa central o en su salida inmediata, pero es *facultativa* si la congestión existe más allá de esa central (congestión en un punto de la red nacional del país de llegada u ocupación de la línea del abonado de llamada). La transmisión de esta señal es facultativa porque las redes nacionales de varios países no permiten su envío.

Observación - La recepción en la central de salida de la señal de ocupado tendrá por efecto:

- proporcionar la indicación adecuada de ocupado a la operadora de salida o al abonado que llama, y
- provocar el envío por la central de salida de una señal de fin, con objeto de liberar la conexión internacional (salvo disposiciones especiales en contrario, concernientes, por ejemplo, a la vigilancia de los circuitos).

### 1.7 señal de respuesta (transmitida hacia atrás)

Señal transmitida hacia la central internacional de salida para indicar que el abonado llamado ha contestado a la llamada 1).

En el servicio semiautomático, esta señal tiene por efecto hacer funcionar la supervisión.

En explotación automática, se utiliza para provocar:

- el comienzo de la tasación del abonado que llama, y
- el comienzo del cómputo de la duración de la conferencia, a los efectos del establecimiento de las cuentas internacionales.

### 1.8 señal de colgar (transmitida hacia atrás)

Señal transmitida hacia la central internacional de salida para indicar que ha colgado el abonado llamado. En servicio semiautomático, esta señal pone en funcionamiento la supervisión; no debe provocar en la central internacional de salida el corte permanente del circuito de conferencia.

En explotación automática, convendrá tomar medidas para liberar la conexión internacional e interrumpir la tasación y el cómputo de la duración de la conferencia cuando el abonado que llama no haya colgado uno o dos minutos después de la recepción de la señal de colgar. La liberación de la conexión internacional se efectuará de preferencia en el punto en que haga la tasación del que llama.

Observaciones relativas a las señales de respuesta y de colgar — Véanse las observaciones correspondientes en la Recomendación Q.120.

### 1.9 señal de fin (transmitida hacia adelante)

Señal transmitida hacia adelante al final de una comunicación:

- a) En explotación semiautomática, cuando la operadora de la central internacional de salida retira su clavija del jack o lleva a cabo una operación equivalente;
- b) En explotación automática, cuando el abonado que llama cuelga o realiza una operación equivalente (caso de una centralita de abonado).

Esa señal se envía también en explotación automática inmediatamente después de la recepción por la central internacional de salida de una señal de ocupado, así como en el caso de liberación forzosa de la conexión mencionado en los § 4.3.1 y 4.3.2 (explotación automática) y 4.3.1 (explotación semiautomática) de la Recomendación Q.118. Puede asimismo transmitirse como consecuencia de una liberación anormal de un registrador de salida en el caso previsto en el § 3.6.2 a) 1 de la Recomendación Q.156.

### 1.10 señal de liberación de guarda (transmitida «hacia atrás»)

Señal transmitida «hacia atrás» en respuesta a la señal de fin. Sirve para proteger el circuito internacional contra cualquier toma ulterior hasta la terminación, en el extremo de llegada, de las operaciones de desconexión desencadenadas por la recepción de la señal de fin.

<sup>1)</sup> Véanse en la Recomendación Q.27 las medidas que deben adoptarse para que la transmisión de las señales nacionales o internacionales de respuesta sea lo más rápido posible.

### 1.11 señal de intervención (transmitida «hacia adelante»)

Señal transmitida hacia la central internacional de llegada cuando la operadora de la central internacional de salida desea ayuda de una operadora de la central internacional de llegada.

Esta señal sirve normalmente para provocar la intervención de una operadora de asistencia<sup>2)</sup> en el caso de una comunicación establecida automáticamente con esa central. En caso de que la comunicación se establezca en la central internacional de llegada a través de una operadora (de llegada o de tráfico diferido), la señal debe provocar de preferencia la nueva intervención de ésta.

### 1.12 Diagramas demostrativos del orden de sucesión de las señales

En los cuadros 1 y 2 de anexo 1 a esta Parte II, se representa el orden de sucesión de las señales en explotación telefónica semiautomática y automática.

Por otro lado, en los cuadros del anexo 2 a esta Parte II se describen las operaciones correspondientes a las diferentes condiciones normales o anormales de establecimiento de una comunicación.

<sup>2)</sup> Véase la definición de operadora de asistencia en el § 1.1.6 de la Recomendación Q.101.

## PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

### CAPÍTULO II

### SEÑALIZACIÓN DE LÍNEA

### Recomendación O.141

### 2.1 CÓDIGO DE SEÑALES DE LÍNEA

### 2.1.1 Consideraciones generales

El código utilizado para la transmisión de las señales de línea está basado en el empleo de dos frecuencias f1 (2400 Hz) y f2 (2600 Hz) transmitidas aislada o conjuntamente, como muestra el cuadro 1. El empleo de señales compuestas para la señal de fin y para la señal de liberación de guarda mejora la protección contra las liberaciones intempestivas debidas a imitaciones de señales.

Aprovechando el orden inmutable en el que deben transmitirse ciertas señales, se pueden utilizar señales de la misma frecuencia para caracterizar operaciones diferentes. Ejemplo: en el sentido hacia atrás, la frecuencia f2 sirve para caracterizar, sin que pueda haber confusión entre ellas, la señal de invitación a transmitir, la señal de ocupado, y la señal de colgar. Los equipos de señalización deberán funcionar teniendo en cuenta un orden de sucesión determinado de las señales, y conservar en su memoria los estados de señalización precedentes, así como el sentido de transmisión de las señales, a fin de poder distinguir entre señales de igual frecuencia. Excepto para la señal de intervención, se acusa recibo de todas estas señales según un sistema de secuencia obligada como se indica en el cuadro 1. El orden de transmisión de las señales transmitidas hacia atrás está sujeto a las limitaciones siguientes:

- a) Señal de ocupado: jamás después de una señal de respuesta; únicamente después de una señal de invitación a transmitir;
- b) Señal de respuesta: jamás después de una señal de ocupado;
- c) Señal de colgar: únicamente después de una señal de respuesta.

Observación — La recepción de la señal de respuesta (señal de frecuencia f1) permite establecer una distinción entre la señal de ocupado y la señal de colgar (que son ambas señales de frecuencia f2).

El extremo de salida puede transmitir en cualquier momento, para liberar el circuito, una señal de fin, de la que debe acusar recibo una señal de liberación de guarda, cualquiera que sea la fase de funcionamiento de los equipos, e incluso si éstos se encuentran en reposo. La señal de fin tiene prioridad absoluta sobre todas las demás señales, pudiendo interrumpir su sucesión.

### 2.1.2 Funcionamiento en tránsito

En tráfico de tránsito, el equipo de línea de la central de tránsito debe ser informado (mediante el registrador, por ejemplo) de que el estado de funcionamiento es de tránsito. Ello facilitará la transmisión sección por sección de las señales de línea a través de la central de tránsito, sin que se produzcan condiciones correspondientes a centros terminales.

### 2.1.3 Duración de la transmisión de las señales de línea

2.1.3.1 La duración de la transmisión de las señales de línea se indica en el cuadro 1. Deben satisfacerse las condiciones suplementarias siguientes:

- a) En caso de toma simultánea (debida a la explotación en ambos sentidos), la señal de toma transmitida en el extremo que ha detectado la toma simultánea debe mantenerse al menos durante 850 ± 200 ms a fin de que el extremo alejado pueda detectar también la toma simultánea;
- b) Si el abonado solicitado acciona su gancho conmutador a un ritmo superior a la velocidad a la que el equipo puede transmitir una serie de señales de colgar y de señales de respuesta, una señal apropiada dará siempre la indicación correcta de la posición final del gancho conmutador;
- c) Toda señal por impulsos o de secuencia obligada cuya transmisión haya comenzado deberá transmitirse completamente (véase, no obstante, el § 2.1.1 en lo que concierne a la liberación del circuito en cualquier momento por la señal de fin, y el § 2.1.7 en lo que respecta a la señal de respuesta con superposición en los dos puntos de tránsito). Si hay que transmitir sucesivamente dos señales en el mismo sentido tendrá que mediar entre ambas un intervalo de silencio de por lo menos 100 ms. La duración de este intervalo no deberá ser demasiado larga, para no retrasar indebidamente la señalización.

### Excepcionalmente

- Los intervalos entre dos señales consecutivas podrán ser inferiores a 100 ms. Conviene sin embargo conceder preferencia al empleo de señales completas con intervalos de por lo menos 100 ms;
- 2. La señal de intervención podrá interrumpirse inmediatamente si se recibe una señal hacia atrás. Se transmitirá entonces un acuse de recibo de esta señal.
- d) Cuando se envíe una señal compuesta, el intervalo de tiempo que separe los instantes de transmisión de cada una de las frecuencias no deberá exceder de 5 ms. El intervalo de tiempo entre los instantes en que cese la transmisión de las dos frecuencias no deberá exceder de 5 ms.
- e) Métodos de temporización y de alarma
  - i) Si la transmisión de una señal de toma, de ocupado, de respuesta, de colgar o de fin se prolonga durante más de 10 ó 20 segundos, se pondrá fin a la transmisión de esta señal.
    - Observación Un plazo de 10 a 20 segundos constituye un periodo razonable para la conexión de un registrador de un centro distante.
  - ii) Si la transmisión de una señal de invitación a transmitir o de liberación de guarda, o de cualquier otra señal de acuse de recibo, se prolonga durante más de 4 ó 9 segundos, se pondrá fin a la transmisión de esta señal.
    - Observación 1 Este periodo de temporización más breve para las señales secundarias permite detectar en múltiples condiciones una avería en ambos extremos de un circuito en el curso de una sola llamada.
    - Observación 2 La temporización de la señal de acuse de recibo de la respuesta puede dar lugar a tasación sin un trayecto de transmisión satisfactorio para la parte llamada. Si la frecuencia de esas temporizaciones alcanzara niveles inaceptables, puede justificarse un retardo en la transferencia de la señal de respuesta en la red nacional hasta que se complete el ciclo obligado de señalización de la respuesta.
  - iii) Cuando se produzca una temporización en las dos condiciones indicadas, deberá señalarse este hecho a la atención del personal encargado del mantenimiento.
    - Observación Una Administración puede decidir que en el momento de la temporización de una señal de acuse de recibo en el extremo de llegada de la conexión, cuando se sabe que va a proporcionarse en el extremo de salida una secuencia automática de repetición de señal de fin, no se dé ninguna indicación al personal de mantenimiento, ni se ponga fuera de servicio el circuito.
  - iv) Al producirse una temporización, será conveniente retirar automáticamente el circuito del servicio después de la liberación por el abonado y bloquearlo para las llamadas salientes. No obstante, esta disposición podrá no aplicarse al caso de la señal de toma, cuando la temporización de ésta vaya seguida de una tentativa de señal de fin.
  - v) En tanto que método de prueba, las Administraciones podrán realizar repetidas tentativas de señalización, y poner de nuevo el circuito en servicio si comprueban que funciona de manera normal.
  - vi) Cada Administración tomará las disposiciones necesarias para que la aparición de una avería aislada no obligue a retirar del servicio más de un circuito o más de un registrador.
- 2.1.3.2 La duración de la señal de intervención se fija teniendo en cuenta la eventualidad de una mutilación de 500 milisegundos como máximo de la señal por el TASI (hecho que se produce raramente en periodos de fuerte carga de tráfico) y de la necesidad de disponer de tiempos de identificación de una duración tal que se reduzca al mínimo la imitación de las señales por las corrientes vocales.

### 2.1.4 Tiempos de identificación de las señales de línea

El tiempo de identificación es la duración mínima que debe tener la señal de corriente continua a la salida del receptor de señales para que pueda ser reconocida como válida por el equipo de conmutación. La duración de tiempos de identificación se indica en el cuadro 1.

Para obtener una protección uniforme contra la imitación de señales, se puede proceder de forma que el tiempo de identificación de señales de dos frecuencias tales como el par señal de fin/liberación de guarda sea inferior al tiempo de identificación de señales de una sola frecuencia susceptibles de imitación. Sin embargo, para mayor facilidad y para mejorar la protección del par señal de fin/señal de liberación de guarda, el tiempo de identificación de las señales compuestas es el mismo (125  $\pm$  25 ms) que para las señales de una sola frecuencia susceptibles de imitación.

Después de identificada la señal, no se tendrán en cuenta las interrupciones de las señales primarias o de las señales de acuse de recibo de una duración inferior a 15 ms en la señalización de secuencia obligada. Las interrupciones de una duración superior a 40 ms se interpretarán, en la señalización de secuencia obligada, como fin de señal.

### 2.1.5 Código de señales de línea del sistema N.º 5

El código de las señales de línea figura en el cuadro 1.

CUADRO 1

Código de señales de línea del sistema N.º 5

Señal	Sentido de transmisión <sup>a)</sup>	Frecuencia <sup>b)</sup>	Duración de transmisión	Tiempo de identificación
Toma	<del></del>	f1 f2	continua continua	40 ± 10 ms 40 ± 10 ms
Ocupado	<del></del>	f2 f1	continua continua	125 ± 25 ms 125 ± 25 ms
Respuesta	<del></del>	fl fl	continua continua	125 ± 25 ms 125 ± 25 ms
Señal de colgar el solicitado	<del></del>	f2 f1	continua continua	125 ± 25 ms 125 ± 25 ms
Intervención		f2	850 ± 200 ms	125 ± 25 ms
Fin	<b></b>	f1 + f2 (compuesta) $f1 + f2$ (compuesta)	continua continua	125 ± 25 ms 125 ± 25 ms

a) — señales hacia adelante

### 2.1.6 Otras especificaciones relativas al código de señales de línea

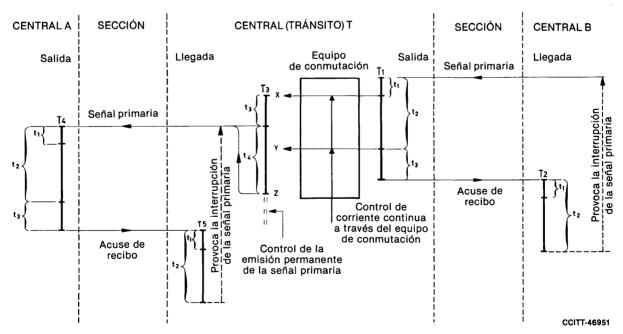
- a) La señal de toma se mantiene hasta el acuse de recibo por la señal de invitación a transmitir. La señal de invitación a transmitir se transmite cuando interviene un registrador de llegada, y persiste hasta el acuse de recibo, constituido por el cese de la señal de toma.
- b) La señal de fin persiste hasta el acuse de recibo por la señal de liberación de guarda, que puede enviarse según se indica en los apartados 1) y 2) siguientes:
  - 1) La señal de liberación de guarda se transmite en el momento de la identificación de la señal de fin; persiste hasta el acuse de recibo constituido por el cese de la señal de fin, o hasta la liberación del equipo de llegada apropiada de la central internacional, si esta segunda condición se produce en último lugar 1).
  - 2) La señal de liberación de guarda se transmite en respuesta a la señal de fin para indicar que esta última ha provocado la liberación del equipo de llegada apropiado de la central internacional. La señal de liberación de guarda persiste hasta que se haya identificado el cese de la señal de fin 1).
    - El equipo de salida del extremo de llegada del circuito en ambos sentidos deberá mantenerse ocupado 200 a 300 ms después del fin de la transmisión de la señal de liberación de guarda.
- c) En lo que concierne a las señales de ocupado, de respuesta y de colgar, la señal de acuse de recibo no se transmitirá antes de que transcurra el tiempo de identificación (125 ± 25 ms) de la señal primaria. La señal primaria no se interrumpirá antes de que transcurra el tiempo de identificación (125 ± 25 ms) de la señal de acuse de recibo 1) (véase el § 2.1.7 en lo que respecta a la transmisión de la señal de respuesta en un punto de tránsito).

<sup>------</sup> señales hacia atrás

b) f1 = 2400 Hz f2 = 2600 Hz

<sup>1)</sup> Este tipo de señalización se denomina «secuencia obligada continua».

- d) Se transmitirá la señal de ocupado si la comunicación no puede establecerse por cualquiera de las razones siguientes:
  - 1) Congestión en una central internacional de llegada;
  - 2) Congestión en una central internacional de tránsito;
  - 3) Detección de un error en la recepción de señales de registrador;
  - 4) Recepción eventual de una señal de ocupado proveniente de una red internacional ulterior (por ejemplo, de una red en la que se utilice el sistema N.º 4) o de la red nacional;
  - 5) Liberación temporizada de un registrador internacional de llegada.
- e) La recepción de una señal de ocupado en la central internacional de salida provocará las siguientes operaciones:
  - Al cabo de un tiempo igual al de identificación de la señal:  $(125 \pm 25 \text{ ms})$ :
    - 1) Envío de la señal de acuse de recibo, y
    - 2) Envío de un tono apropiado hacia la operadora o hacia el abonado. Si el circuito precedente permite la transmisión de una señal de ocupado, se transmitirá esta señal hacia ese circuito.
  - Al finalizar la secuencia obligada, es decir, 100 ms después de que termine la señal de acuse de recibo [véase el § 2.1.3 c)]:
    - 3) Envío por esa central de una señal de fin y liberación del circuito internacional (o de la cadena de circuitos internacionales) por el par señal de fin/señal de liberación de guarda.
- f) La recepción de una señal de ocupado en una central de tránsito provocará las siguientes operaciones al cabo de un tiempo igual al de identificación de la señal:
  - 1) envío de la señal de acuse de recibo;
  - 2) envío de la señal de ocupado por el circuito de llegada precedente, y
  - 3) liberación de la central de tránsito y de la conexión hacia adelante.
  - Observación Cuando el equipo existente esté concebido para permitir solamente la liberación a partir de la central internacional de salida, no será necesario que esta característica sea modificada retrospectivamente.
- g) Al recibirse la señal de respuesta, en el estado respuesta, o la señal de colgar, en el estado abonado llamado cuelga, la central internacional deberá responder, no obstante, enviando la señal de acuse de recibo.
  - Observación Este procedimiento será útil, pues permitirá evitar la innecesaria interrupción de la secuencia obligada cuando la central internacional reciba dos veces, dentro de un breve periodo la señal de respuesta (f1) o la señal de colgar (f2).
- h) Con el fin de impedir irregularidades, las Administraciones pueden decidir que el tiempo de transmisión de la señal de liberación de guarda sea de 200 ms como mínimo. El reconocimiento de una señal de liberación de guarda sin transmitir previamente una señal de fin debe considerarse como una irregularidad. Las Administraciones pueden decidir reaccionar al detectar esa irregularidad transmitiendo la señal de fin.



 $T_1$ , etc. = Base de tiempo

 $t_1$  = Corte de la línea en la recepción (35 ms como máximo)

 $t_2$  = Tiempo de identificación de la señal (125 ± 25 ms)

 $t_3$  = Corte de la línea en la transmisión (40 ± 10 ms)

 $t_4$  = En principio, 125 ± 25 ms.

FIGURA 1/Q.141

Disposición tipo que muestra el principio de la señalización de secuencia obligada con superposición en los puntos de tránsito

- 2.1.7 Transmisión de señales hacia atrás por las conexiones de varias secciones (véase por ejemplo, el caso de una conexión A-T-B)
  - a) Señalización de secuencia obligada normal para la señal de ocupado y la señal de colgar

Con señalización de secuencia obligada normal (véase el § 2.1.6 c)), en un punto de tránsito T, la transmisión de la señal primaria de T hacia A sólo comienza después de transcurrido el tiempo de identificación de la señal primaria transmitida desde B hacia T. Este método se emplea para la transmisión de la señal de ocupado y de la señal de colgar.

b) Señalización de secuencia obligada con superposición para la señal de respuesta

Con señalización de secuencia obligada con superposición, en un punto de tránsito T, la transmisión de la señal primaria de T hacia A comienza tan pronto como la respuesta del receptor de señales hace que se corte en T la recepción de la línea BT. No obstante, en cada punto de tránsito debe producirse la identificación normal de la señal primaria. La señal de acuse de recibo sólo se transmitirá por una sección determinada una vez que haya transcurrido el tiempo de identificación de la señal primaria. Para acelerar la transmisión de la señal de respuesta, en las centrales de tránsito se utiliza para esta señal el método de señalización de secuencia obligada con superposición cuando están conectados en tándem dos circuitos del sistema N.º 5.

A continuación se describe con mayor detalle el método de secuencia obligada con superposición.

Si la duración de la señal primaria de B hacia T es inferior al tiempo de identificación de la señal, se interrumpirá en el punto de tránsito T la transmisión de toda señal primaria cuyo envío hacia A se haya iniciado ya.

Transcurrido el tiempo de identificación en T de una señal primaria transcurrida de B hacia T, esta central T dejará de controlar la señal primaria enviada de T hacia A. En este caso, en cada sección la señal primaria es interrumpida por la señal de acuse de recibo (véase el § 2.1.6 c)).

La figura 1/Q.141 representa una disposición característica que ilustra el principio de la señalización de secuencia obligada con superposición en los puntos de tránsito. Se pueden adoptar otras disposiciones, según las preferencias de las Administraciones.

La transmisión de la señal primaria de T hacia A se (inicia bajo la acción de la orden X de «comienzo de transmisión» en el equipo de conmutación del punto de tránsito) en el momento en que la respuesta del receptor de señales a la señal primaria transmitida de B hacia T provoca el corte de la línea ( $t_1$  de  $T_1$ ) en la recepción. La señal primaria se transmite de T hacia A después del corte de la línea ( $t_3$  de  $t_4$ ) en la transmisión. No obstante, en el punto de tránsito debe efectuarse la identificación normal de la señal primaria, no debiendo transmitirse por una sección dada la señal de acuse de recibo mientras no haya transcurrido el tiempo de identificación ( $t_4$  de  $t_4$ ). La señal primaria se interrumple una vez transcurrido el tiempo de identificación ( $t_4$  de  $t_4$ ) de la correspondiente señal de acuse de recibo.

Para evitar que cualquier imitación de señales de duración inferior al tiempo de identificación de la señal primaria en la sección BT dé lugar a una señalización real de secuencia obligada en la sección TA, la transmisión de la señal primaria por la sección TA está controlada primero por el «comienzo de transmisión» X, obtenido mediante una base de tiempo  $T_3$ , y posteriormente, a partir del instante Z y sin que haya interrupción al final de la base de tiempos, por el control de la emisión permanente que corresponde a la secuencia obligada de la señalización. Si la duración de la señal primaria en la sección BT es inferior al tiempo de identificación de la señal ( $t_2$  de  $T_1$ ), se interrumpe el control de «comienzo de transmisión» (orden X) y, por consiguiente, la transmisión de una señal primaria por la sección TA (en caso de que hubiese comenzado) durante el periodo X-Z de  $T_3$ , es decir, antes de que comience el control de la emisión permanente que corresponde a la secuencia obligada de la señalización.

### Recomendación Q.142

### 2.2 TOMA SIMULTÁNEA EN EXPLOTACIÓN EN AMBOS SENTIDOS

### 2.2.1 Intervalo de tiempo sin condición de guarda

Dado que en los circuitos internacionales (intercontinentales) de gran longitud:

- a) El tiempo de corte del circuito en la transmisión puede alcanzar 50 ms antes de la transmisión de la señal;
- b) El TASI puede a veces suprimir los primeros 500 milisegundos de las señales de toma;
- c) El tiempo de propagación en los circuitos puede ser relativamente largo;
- d) Hay que tener en cuenta el tiempo de respuesta de señales;
- e) El tiempo de identificación de las señales de toma es de 40 ± 10 ms,

el intervalo de tiempo no protegido contra una toma simultánea tiende hacia un valor máximo de 600 ms, al que se añade el tiempo de propagación y el tiempo de respuesta del receptor de señales. En consecuencia, el circuito de señalización deberá identificar las tomas simultáneas y ejecutar las operaciones especificadas en el § 2.2.2.

### 2.2.2 Identificación de una toma simultánea

En caso de toma simultánea se recibe en cada extremo una frecuencia (f1) idéntica a la transmisión. Esta situación deberá ser identificada en cada extremo por el equipo de señalización, que deberá poner fin a la transmisión de la señal de toma en el sentido de salida. Si un extremo detecta una toma simultánea, debe interrumpir la transmisión de la señal de toma en la salida  $850 \pm 200$  ms después de iniciada la transmisión de esa señal, y mantener el circuito en estado de ocupación hasta el cese de la señal de toma proveniente del otro extremo. Siempre que una señal de toma de salida se mantenga durante un mínimo de  $850 \pm 200$  ms, los dos extremos del circuito detectarán la toma simultánea.

El equipo de señalización se liberará tan pronto como cesen las señales de toma de salida y de llegada, y no se transmitirá ninguna señal de fin.

Después de la identificación de una toma simultánea, podrá adoptarse cualquiera de las dos disposiciones siguientes:

- a) Repetir automáticamente la tentativa de establecimiento de la comunicación, o
- b) Invitar a la operadora o al abonado a que repita la llamada, sin tentativa de repetición automática.

Se prefiere el método a) (véase la Recomendación Q.108).

El método a) no exige que la repetición automática de la tentativa se limite al circuito que haya servido para la primera tentativa; sin embargo, si el primer circuito está también ocupado en el momento de la segunda tentativa durante la nueva búsqueda de circuito habrá que prever un periodo mínimo de 100 ms entre el fin de la señal de toma de salida del primer intento (o, si ello se produce más tarde, el reconocimiento del cese de la señal de toma recibida del otro extremo) y el comienzo de la señal de toma del segundo intento.

Para reducir al mínimo la posibilidad de toma simultánea, la elección del circuito en los dos extremos se efectuará de modo que, en toda la medida de lo posible, sólo se produzca la toma simultánea cuando no haya más que un circuito libre (por ejemplo, eligiendo los circuitos según un orden opuesto en los dos extremos).

### Recomendación Q.143

### 2.3 TRANSMISOR DE SEÑALES DE LÍNEA 1)

#### 2.3.1 Frecuencias de señalización

 $2400 \pm 6 \text{ Hz} (f1) \text{ y } 2600 \pm 6 \text{ Hz} (f2)$ 

Estas frecuencias se aplican aisladamente o asociadas.

### 2.3.2 Nivel de las señales transmitidas

 $-9 \pm 1$  dBm0 para cada frecuencia.

Tratándose de señales compuestas, la diferencia entre los niveles transmitidos en f1 y en f2 no debe exceder de 1 dB.

Observación 1 — El ruido medido a la salida del transmisor de señales de línea deberá ser lo más reducido posible y, en cualquier caso, 20 dB inferior al nivel de la señal. Este ruido incluye toda potencia extraña en la banda de frecuencias comprendida entre 300 Hz y 3400 Hz, sin excluir la resultante de la distorsión no lineal de la señal.

Observación 2 — El nivel de la corriente residual (corrientes de pérdida) que pudiera transmitirse en línea debiera ser al menos 50 dB inferior al nivel de la onda correspondiente a la transmisión de la propia señal en cada frecuencia.

### Recomendación Q.144

### 2.4 RECEPTOR DE SEÑALES DE LÍNEA 1)

### 2.4.1 Límites de funcionamiento

El receptor de señales de línea deberá funcionar en las condiciones especificadas en el § 2.4.5, en lo que concierne a la alteración de duración de las señales recibidas que satisfagan las condiciones siguientes:

- a)  $f1: 2400 \pm 15 \text{ Hz}$ ;  $f2: 2600 \pm 15 \text{ Hz}$ .
- b) El nivel absoluto de potencia N de cada señal no modulada recibida estará comprendido entre los límites:

$$(-16 + n) \leq N \leq (-2 + n) dBm$$

en donde n designa el nivel relativo de potencia a la entrada del receptor de señales.

Estos límites representan un margen de  $\pm$  7 dB con relación al nivel absoluto nominal de cada señal recibida a la entrada del receptor de señales.

 Los niveles absolutos de las dos señales no moduladas de una señal compuesta no deberán diferir más de 5 dB.

Las tolerancias definidas en a), b) y c) precedentes están destinadas a tener en cuenta tanto las variaciones en el extremo transmisor como las que puedan producirse en la transmisión en línea.

<sup>1)</sup> Véase también la Recomendación Q.112.

### 2.4.2 Condiciones de no funcionamiento del receptor de señales de línea

### a) Selectividad

El receptor de señales no debe ser accionado por una señal cuyo nivel absoluto de potencia en la recepción esté comprendido entre los límites especificados en el § 2.4.1, cuando la frecuencia esté fuera de las gamas siguientes:

$$2400 + 100 - 150$$
Hz en la recepción de la frecuencia  $f1$ , o
 $+ 150 - 100$ 
Hz en la recepción de la frecuencia  $f2$ .

### b) Sensibilidad máxima del receptor de señales de línea

El receptor de señales no debe ser accionado por una señal cuya frecuencia esté comprendida entre los límites  $2400 \pm 15$  Hz o  $2600 \pm 15$  Hz, pero cuyo nivel absoluto de potencia en el punto de circuito en el que esté insertado el receptor sea de (-17 - 9 + n) dBm, siendo n el nivel relativo de potencia en ese punto. Este límite es 17 dB inferior al nivel absoluto nominal de la onda de señalización a la entrada del receptor de señales.

### 2.4.3 Eficacia del circuito de guarda

El receptor de señales deberá estar protegido por un circuito de guarda contra todo funcionamiento intempestivo debido a las corrientes vocales, al ruido de circuito o a las demás corrientes de origen diverso que circulen por la línea.

El circuito de guarda tendrá por efecto evitar:

- a) Imitaciones de señales (lo que súcede si los impulsos correspondientes de corriente continua a la salida del receptor de señales tienen una duración tal que pueden ser identificados como señales por el equipo de conmutación).
- b) Toda acción del dispositivo de corte que pueda perturbar la comunicación.

Para reducir al mínimo la imitación de señales por las corrientes vocales, se recomienda la sintonización del circuito de guarda.

Para reducir al mínimo la perturbación de las señales por ruidos de baja frecuencia, se recomienda que se atenúe la respuesta del circuito de guarda en las inmediaciones de estas frecuencias y que su sensibilidad en 200 Hz sea por lo menos 10 dB inferior a su sensibilidad en 1000 Hz.

A título indicativo, la eficacia del circuito de guarda debiera ser tal que:

- a) Las corrientes vocales normales no provoquen por término medio más de un funcionamiento intempestivo del receptor de una duración superior a 90 ms a la recepción de la frecuencia f1 o f2, en diez horas de conferencia (el tiempo mínimo de identificación de una señal susceptible de imitación es de 100 ms);
- b) El número de cortes intempestivos del circuito telefónico provocados por las corrientes vocales no entrañe una disminución apreciable de la calidad de transmisión del circuito.

Observación — Dado que el sistema de señalización N.º 5 y los módems conformes a la Recomendación V.22 utilizan la misma frecuencia, deben realizarse pruebas adicionales en las cuales se transmitan datos en lugar de señales vocales, a fin de que la conexión no se libere al comienzo de la transmisión de datos. Los requisitos de calidad quedan pendientes de ulterior estudio.

### 2.4.4 Límites relativos al circuito de seguridad

### A. Ruido sostenido

Considerando:

- a) que un circuito de guarda demasiado sensible podría originar en presencia de ruido en el circuito telefónico dificultades de señalización y, en particular, perturbar el funcionamiento del receptor de señales;
- b) que en el circuito internacional más largo, es decir, en un circuito intercontinental, puede producirse un nivel de ruido no ponderado de -40 dBm0 (100 000 pW) con una distribución espectral uniforme de la energía.

se recomienda que, con una o dos frecuencias de señalización (cada una de ellas de un nivel comprendido entre los límites especificados en el § 2.4.1), el receptor de señales satisfaga las condiciones estipuladas en el § 2.4.5 para la alteración de la duración de las señales, en presencia de un ruido de un nivel de -40 dBm0 y una distribución espectral uniforme de la energía en la banda de frecuencias comprendida entre 300 y 3400 Hz.

### B. Sobretensiones

Dado que un circuito de guarda cuyo tiempo de mantenimiento sea demasiado prolongado puede dar lugar a dificultades en la recepción de una señal si, por ejemplo, se han producido sobretensiones inmediatamente antes de esa señal, se recomienda que se cumpla la condición siguiente:

Si una corriente perturbadora de frecuencia correspondiente a la sensibilidad máxima del circuito de guarda y un nivel absoluto de potencia de (-10 + n) dBm en el punto de nivel relativo n en el que esté insertado el receptor de señales, cesa 30 milisegundos antes de que se aplique una señal que responda a los límites definidos en el § 2.4.1, las duraciones de las señales recibidas no deben verse afectadas más allá de los límites especificados en el § 2.4.5 siguiente.

### 2.4.5 Alteración de la duración de las señales en la recepción

Estando las frecuencias de señalización y su nivel comprendidos dentro de los límites especificados en el § 2.4.1, la alteración de la duración de las señales en presencia de los ruidos definidos en el § 2.4.4 A no deberá exceder de:

- a) 15 ms cuando el receptor de señales reciba un impulso de una de las frecuencias f1 o f2 de una duración mínima de 150 ms;
- b) 25 ms cuando el receptor de señales reciba un impulso compuesto de las dos frecuencias f1 y f2, de una duración mínima de 150 ms; esta alteración debe definirse como la diferencia entre la recepción simultánea de las dos frecuencias recibidas a la entrada del receptor y la de la restitución simultánea de las dos componentes en corriente continua a la salida del receptor de señales.

En general, el tiempo de respuesta del receptor de señales debe ser lo más corto posible, a fin de reducir al mínimo el periodo requerido para la señalización.

Salvo en lo concerniente a la señal de intervención, las precedentes condiciones relativas a la alteración de la duración de las señales tienen escasa importancia, por ser todas las demás señales de línea del tipo de secuencia obligada continua<sup>2</sup>). Sin embargo, se especifican estos límites a los efectos del proyecto de los receptores y de las pruebas.

### Recomendación Q.145

#### 2.5 DISPOSITIVOS DE CORTE

#### Corte en la transmisión

- 2.5.1 Según el § B de la Recomendación Q.25, deben tomarse las medidas oportunas para cortar la línea telefónica durante la transmisión de una señal.
- 2.5.2 El circuito internacional se desconectará en el extremo central internacional entre 30 y 50 ms antes del comienzo de la transmisión por ese circuito de una señal de frecuencia vocal.
- 2.5.3 El circuito internacional se conectará de nuevo en el extremo central internacional únicamente entre 30 y 50 ms después del fin de la transmisión por ese circuito de una señal de frecuencia vocal.
- 2.5.4 Excepcionalmente, los valores mencionados en los § 2.5.2 y 2.5.3 precedentes pueden fijarse en 0-50 ms, toda vez que estos valores no presentan demasiada importancia en el caso de señales del tipo de secuencia obligada.

### Corte en la recepción

2.5.5 Al recibirse una señal de una sola frecuencia o una señal compuesta de las dos frecuencias, el circuito internacional deberá cortarse en la central internacional de modo que ninguna fracción de señal de una duración superior a 35 ms pase fuera del circuito internacional.

Cada Administración interesada podrá reducir este tiempo de corte de 35 ms para facilitar la protección de su red nacional contra los efectos de señales provenientes del circuito internacional. Sin embargo, conviene señalar que la adopción de un tiempo de corte más reducido puede ocasionar un aumento del número de funcionamientos intempestivos del dispositivo de corte bajo la acción de las corrientes vocales, y disminuir así la calidad de transmisión durante la conferencia.

- 2.5.6 El corte debe mantenerse mientras dure la señal, pero debe cesar en un plazo de 25 ms después del final de la señal de corriente continua que haya accionado el dispositivo de corte.
- 2.5.7 El corte de la línea no debe dar lugar a sobretensiones que puedan perturbar la señalización por el circuito internacional o el funcionamiento de otros sistemas de señalización asociados a este circuito para el establecimiento de una comunicación internacional.
- 2.5.8 El dispositivo de corte podrá ser de cualquier tipo apropiado, por ejemplo, corte físico de la línea, dispositivo electrónico de gran impedancia, inserción de un filtro de banda eliminada que funcione en las frecuencias de señalización, etc. Durante el corte, el nivel de la corriente residual transmitida desde el dispositivo de corte hacia el circuito siguiente deberá ser por lo menos 40 dB inferior al nivel de la señal recibida. Excepcionalmente, el nivel de la corriente residual podrá ser 25 dB inferior al nivel de la señal recibida, si de ello no resulta ninguna perturbación en las redes interesadas.

<sup>2)</sup> Véase en el § 2.1.6 de la Recomendación Q.141 el significado de la expresión «de secuencia obligada continua».

#### Recomendación Q.146

#### 2.6 VELOCIDAD DE CONMUTACIÓN EN LAS CENTRALES INTERNACIONALES

- 2.6.1 Se recomienda la utilización en las centrales internacionales de equipos de gran velocidad de conmutación, con objeto de reducir al mínimo posible el tiempo de selección.
- 2.6.2 En la central internacional de salida, la toma del circuito y el establecimiento de la conexión deberán efectuarse tan pronto como se manifieste la condición ST de fin de numeración (véase la Recomendación Q.152). En explotación automática, se aprovecharán todos los casos en que razonablemente pueda detectarse de inmediato la condición ST, es decir, evitando la demora de 4-6 segundos.

En una central internacional de tránsito, el establecimiento de la conexión por el circuito de salida deberá hacerse tan pronto como se reciban y se analicen las cifras necesarias para determinar el encaminamiento.

En la central internacional de llegada, deberá iniciarse el establecimiento de la parte nacional de la conexión tan pronto como el registrador haya recibido un número suficiente de cifras.

2.6.3 En las centrales internacionales, la transmisión hacia atrás de la señal de invitación a transmitir deberá hacerse lo antes posible, y en todo caso antes del plazo de desaparición (10 segundos como mínimo) de la señal de toma.

Además, en caso de congestión en los circuitos de salida de una central de tránsito o de una central de llegada, se transmitirá hacia atrás lo antes posible la señal de ocupado y, en cualquier caso, 10 segundos como máximo después de recibidas las cifras necesarias para determinar el encaminamiento.

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### CAPÍTULO III

#### SEÑALIZACIÓN ENTRE REGISTRADORES

#### Recomendación Q.151

#### 3.1 CÓDIGO DE SEÑALIZACIÓN ENTRE REGISTRADORES

#### 3.1.1 Consideraciones generales

- El tráfico de salida debe tener acceso a los circuitos internacionales por conmutación automática; las señales numéricas provenientes de la operadora o del abonado se almacenan en un registrador internacional de salida antes de la toma de un circuito internacional. Tan pronto como se manifiesta en el registrador de salida la condición ST (fin de numeración), se efectúa la elección de un circuito internacional libre y la transmisión de una señal de toma (señal de línea). Al recibirse una señal de invitación a transmitir (señal de línea) cesa la señal de toma y el registrador transmite una señal KP (comienzo de numeración), seguida de las señales numéricas. La última señal de registrador transmitida es una señal de fin de numeración (ST). No es obligatorio que la señalización entre registradores comprenda un prefijo para el TASI.
- 2) La señalización entre registradores se efectúa sección por sección. Las señales de registrador se transmiten siempre en bloque<sup>1)</sup>, sin superposición<sup>1)</sup>, tratándose de resgistradores internacionales de salida, y con superposición<sup>1)</sup> en el caso de los registradores internacionales de llegada y de tránsito.
- 3) En una sección dada, la señal KP transmitida por el registrador internacional (de salida o de tránsito) al recibir una señal de invitación a marcar, puede servir para preparar el registrador internacional del extremo distante de la sección a recibir las señales numéricas subsiguientes. Esta señal podrá permitir asimismo establecer una distinción entre el tráfico de tránsito:
  - a) KP terminal (KP1). Esta señal hace intervenir en la central siguiente un equipo (o métodos) destinado exclusivamente a la conmutación de la llamada hacia la red nacional del país de destino.
  - b) KP tránsito (KP2). Esta señal hace intervenir en la central siguiente al equipo (o métodos) necesario para conmutar la llamada hacia otro centro internacional.
- 4) La señalización entre registradores se efectuará con ayuda de un código de 2 entre 6 frecuencias, transmitiéndose las señales únicamente hacia adelante (véase el cuadro 2).

<sup>1)</sup> La transmisión en bloque de señales de registrador consiste en la transmisión por un registrador de toda la información numérica relativa a una comunicación bajo la forma de un conjunto de señales transmitidas sucesivamente a intervalos de tiempo uniforme.

Esta técnica exige el almacenamiento, en un determinado registrador de la conexión, de toda la información numérica facilitada en relación con una llamada por un abonado o una operadora, antes de que se efectúe la transmisión en bloque de las señales a la salida de ese registrador.

En el caso de los registradores situados más allá de aquel en el que se haya almacenado el conjunto de los datos numéricos facilitados por el abonado o por la operadora, la transmisión hacia adelante de las señales puede iniciarse antes de que haya recibido la totalidad de la información numérica; por consiguiente, puede producirse una superposición (voluntaria) en la transmisión de las señales a la llegada, procedimiento que puede designarse con el nombre de transmisión en bloque con superposición. En cambio, la transmisión de las señales en el punto de salida puede diferirse hasta que se haya recibido y almacenado toda la información numérica pertinente. Este procedimiento puede denominarse de transmisión en bloque sin superposición.

CUADRO 2

Código de señalización entre registradores del sistema N.º 5

Señal	Frecuencias (compuestas) Hz	Observaciones
KP1 KP2 Cifra 1	1100 + 1700 1300 + 1700 700 + 900 700 + 1100 900 + 1100 700 + 1300 900 + 1300 1100 + 1300 700 + 1500 900 + 1500 1100 + 1500 1300 + 1500 700 + 1700 900 + 1700 1500 + 1700	Tráfico terminal Tráfico de tránsito Operadora de código 11 Operadora de código 12 Fin de numeración

#### 3.1.2 Orden en que se suceden en la transmisión las señales de registrador

El orden de las señales de registrador deberá ser conforme a las indicaciones de la Recomendación Q.107, en la inteligencia de que:

- a) la sucesión de señales de numeración deberá ir precedida en todos los casos indicados de una señal KP (comienzo de la numeración);
- el registrador transmitirá la señal ST (fin de numeración) tanto en explotación automática como en explotación semiautomática;
- c) las operadoras de salida podrán componer excepcionalmente números especiales para comunicar con las operadoras de llegada o de tráfico diferido, siendo transmitidos estos números por los registradores internacionales de salida en lugar de las señales de código 11 y de código 12.

#### Recomendación O.152

# 3.2 CONDICIONES DE FIN DE NUMERACIÓN – DISPOSICIONES ADOPTADAS EN LOS REGISTRADORES EN RELACIÓN CON LA SEÑAL ST (FIN DE NUMERACIÓN)

- 3.2.1 Las medidas previstas en lo que respecta a la señalización entre registradores incluyen la transmisión de una señal ST, tanto en explotación semiautomática como en explotación automática; las disposiciones relativas a la determinación de la condición ST de fin de numeración por el registrador internacional de salida, varían como sigue:
  - a) Explotación semiautomática

    Determina la condición ST la recepción de una señal de fin de transmisión enviada por la operadora (véase la Recomendación Q.106).
    - b) Explotación automática
      - 1. Si es la red nacional de salida la que señala la condición ST de fin de numeración mediante el envío de una señal ST al registrador internacional de salida, no es necesario tomar ninguna otra medida a tal efecto en ese registrador.
      - 2. Si la red nacional de salida no señala la condición ST de fin de numeración, incumbe al registrador internacional de salida determinar esta condición ST. Se comprueba la existencia de la condición ST cuando transcurren más de 4 segundos (5 ± 1 segundo) sin que el registrador reciba informaciones numéricas, en cualquiera de los dos casos siguientes, según prefiera la Administración:
        - i) después de la recepción del número mínimo de cifras del plan de numeración mundial; o
        - ii) después de la recepción del número mínimo de cifras del plan de numeración del país de destino

En ambos casos, toda interrupción prolongada de la llegada de información de numeración antes de que se alcance el número mínimo de cifras debiera provocar la liberación del registrador al cabo de un cierto periodo, sin que se produzca la condición ST.

En los casos siguientes puede identificarse inmediatamente la condición ST por el cómputo de las cifras, sin necesidad de que transcurra el plazo de 4 segundos antes indicado:

- i) si el plan de numeración del país de destino tiene un número de cifras constante;
- ii) si se ha recibido el número máximo de cifras del plan de numeración del país de destino.
- 3.2.2 En ningún caso deberá tomarse el circuito internacional de salida antes de que el registrador internacional de salida haya identificado la condición ST de fin de numeración.

#### Recomendación Q.153

#### 3.3 TRANSMISOR DE SEÑALES MULTIFRECUENCIA

#### 3.3.1 Frecuencias de señalización

700, 900, 1100, 1300, 1500 y 1700 Hz.

Toda señal deberá estar formada por la combinación de dos de estas seis frecuencias. La variación de frecuencia no deberá exceder de  $\pm$  6 Hz con relación a cada frecuencia nominal.

#### 3.3.2 Nivel de señal transmitida

 $-7 \pm 1$  dBm0 para cada frecuencia.

La diferencia entre los niveles de transmisión de las dos frecuencias que componen una señal no deberá exceder de 1 dB.

Observación — El nivel de corriente residual (corriente de pérdida) que puede ser transmitida en línea debería ser como mínimo:

- a) 50 dB inferior al nivel de la frecuencia única cuando no se transmita una señal de varias frecuencias;
- b) 30 dB inferior al nivel de cualquiera de las dos frecuencias transmitidas, cuando no se transmita una señal de varias frecuencias.

#### 3.3.3 Duración de las señales

Señales KP1 y KP2:  $100 \pm 10$  ms Todas las demás señales:  $55 \pm 5$  ms

Intervalos entre todas las señales:  $55 \pm 5$  ms

Intervalo entre el final de la señal de toma transmitida en línea y la transmisión de la señal de registrador KP:  $80 \pm 20$  ms.

#### 3.3.4 Tolerancia para las señales compuestas

El intervalo comprendido entre los instantes en que se inicie la transmisión de cada una de las dos frecuencias que componen una señal no deberá exceder de 1 ms. El intervalo comprendido entre los instantes en que cese la transmisión de cada una de las dos frecuencias no deberá exceder de 1 ms.

#### Recomendación Q.154

#### 3.4 RECEPTOR DE SEÑALES MULTIFRECUENCIA

#### 3.4.1 Límites de funcionamiento

El receptor de las señales deberá proporcionar una señal de salida independiente para cada una de las seis frecuencias vocales recibidas y funcionar satisfactoriamente en respuesta a cualquier combinación de dos de esas frecuencias, recibida como un impulso único, o como un tren de impulsos que cumpla las condiciones siguientes:

- a) la frecuencia de la señal recibida difiere como máximo ± 15 Hz de la frecuencia de señalización nominal;
- b) el nivel absoluto de potencia N de cada señal no modulada está comprendido en los límites  $(-14 + n \le N \le)$  dBm, en donde n es el nivel relativo de potencia a la entrada del receptor de señales. Estos límites representan un margen de  $\pm$  7 dB con relación al nivel absoluto nominal de cada señal recibida a la entrada del receptor de señales;
- c) los niveles absolutos de las dos ondas no moduladas que formen una señal no diferirán más de 4 dB;
- d) estando las frecuencias de señalización y su nivel comprendidos en los límites especificados en los párrafos a), b) y c) precedentes y en presencia de los ruidos definidos en el § 3.4.3:
  - 1. En la entrada del receptor de señales, la duración mínima que debe tener una señal multifrecuencia para que el registro de una cifra sea correcto, no debe exceder de 30 ms. Este periodo incluye el tiempo de respuesta del receptor de señales y el control «dos frecuencias y sólo dos frecuencias».

2. Además, a la entrada del receptor de señales, la duración mínima del intervalo necesario entre dos señales multifrecuencia consecutivas para garantizar el funcionamiento correcto del dispositivo de registro, no debe exceder de 30 ms. Este periodo incluye el tiempo del receptor de señales y el tiempo de retorno al reposo del control «dos frecuencias y sólo dos frecuencias».

Observación 1 — Las tolerancias definidas en a) b) y c) tienen en cuenta tanto las variaciones en la transmisión como las que puedan producirse en la transmisión de línea.

Observación 2 — Los valores de prueba indicados en d) son inferiores a los valores de funcionamiento. La diferencia entre el valor de prueba y el valor de funcionamiento permite soportar una alteración en la duración de los impulsos, una diferencia entre los instantes de recepción de las dos frecuencias que componen una señal, etc.

#### 3.4.2 Consideraciones de no funcionamiento

#### a) Sensibilidad máxima

El receptor de señales no debe ser accionado por una onda como la especificada en el § 3.4.1 a) con un nivel absoluto de potencia en el punto de conexión del receptor de (-17 - 7 + n) dBm, siendo n el nivel relativo de potencia en ese punto.

Este límite es 17 dB inferior al nivel absoluto nominal de la onda de señalización a la entrada del receptor de señales.

#### b) Respuesta ante fenómenos transitorios

El funcionamiento del receptor de señales deberá retardarse el tiempo necesario para garantizar una protección contra los funcionamientos intempestivos debidos a las señales parásitas engendradas en el receptor en el momento de la recepción de una señal cualquiera.

c) Respuesta en las señales de corta duración

El receptor de señales no deberá funcionar en respuesta a una señal de impulso de duración igual o inferior a 10 ms. Esta señal puede tener una sola frecuencia o estar compuesta por dos frecuencias recibidas simultáneamente.

Análogamente, el receptor de señales debe ser insensible a los cortes de escasa duración.

#### 3.4.3 Ruido sostenido

Dado que en el circuito internacional más largo puede producirse un ruido no ponderado de un nivel de -40 dBm0 (100 000 pW), con una distribución espectral uniforme de la energía, el receptor de señales multifrecuencia deberá cumplir la condición especificada en el § 3.4.1 d) en lo que concierne a las duraciones mínimas de la señal y del intervalo, en presencia de un nivel de ruido de -40 dBm0, con una distribución espectral uniforme de la energía en la gama de frecuencias de 300 a 3400 Hz.

#### 3.4.4 Impedancia de entrada

La impedancia de entrada deberá tener un valor tal que la atenuación de adaptación en la gama de frecuencias 300-3400 Hz sea superior a 20 dB en presencia de una resistencia no inductiva de 600 ohmios.

#### Recomendación Q.155

# 3.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN NUMÉRICA NECESARIA PARA EL ENCAMINAMIENTO

(Véase la Recomendación Q.107 bis en el fascículo VI.1)

#### Recomendación Q.156

#### 3.6 LIBERACIÓN DE LOS REGISTRADORES

#### 3.6.1 Condiciones de liberación normal

- a) Todo registrador internacional de salida debe liberarse una vez que haya transmitido la señal ST.
- b) Todo registrador internacional de llegada debe liberarse en cualquiera de los casos siguientes:
  - 1. En función de las disposiciones que adopte la Administración interesada en la central internacional de llegada.

Ejemplo: liberación después de la transmisión de una señal ST, liberación después de detectar una condición de número recibido obtenida de la red nacional, etc.

- 2. Cuando se ha enviado en retorno la señal de ocupado. En caso de congestión en la central de llegada, la señal de ocupado debe enviarse en retorno lo antes posible, y en todo caso en el plazo máximo de 10 segundos después de la recepción, por la central de llegada, de las cifras necesarias para determinar el encaminamiento.
- c) Todo registrador internacional de tránsito debe liberarse en cualquiera de los casos siguientes:
  - Cuando ha transmitido la señal ST.
  - 2. Después de enviar en retorno la señal de ocupado. En caso de congestión en la central de tránsito, la señal de ocupado debe enviarse en retorno lo antes posible, y en todo caso en el plazo máximo de 10 segundos después de la recepción, por la central de tránsito, de la información necesaria para determinar el encaminamiento.

#### 3.6.2 Condiciones de liberación normal

- a) Todo registrador internacional de origen debe liberarse en cualquiera de los casos siguientes:
  - 1. No se ha recibido la señal de invitación a transmitir.
    - Liberación al cabo de un periodo de espera de 10 a 20 segundos como máximo, a partir del momento en que se transmite la señal de toma. La liberación del registrador pasado ese plazo dependerá de las disposiciones adoptadas por la Administración interesada pero, de preferencia, deberá hacerse lo más rápidamente posible después de la temporización iniciada por la señal de toma. En el circuito de llegada afectado, lo mejor es devolver una señal de congestión.
  - 2. Se ha recibido la señal de invitación a transmitir.
    - En este caso se supone que en el extremo de llegada ha cesado normalmente la señal de invitación a transmitir pero que, a causa de una avería, el registrador de salida será liberado por el par «señal de liberación de guarda» que hace intervenir la señal de ocupado transmitida por el extremo de llegada al no recibir éste las señales de registrador en el momento apropiado. Esto supone que el extremo de salida ha recibido la señal de ocupado antes de terminarse el plazo de liberación forzosa que las Administraciones puedan eventualmente prever en el registrador de salida.
- b) Todo registrador internacional de llegada se liberará en cualquiera de los dos casos siguientes:
  - 1. No se ha recibido una señal ST cierto tiempo después del comienzo de la transmisión en el extremo de llegada de la señal de invitación a transmitir.
  - 2. Desde el extremo de llegada se transmite en retorno una señal de ocupado al detectarse un error en la recepción de las señales de registrador multifrecuencia.
- c) Todo registrador internacional de tránsito se liberará en cualquiera de los casos relativos a la liberación de los registradores de salida y de llegada expuestos en los párrafos a) y b) anteriores.

#### Recomendación Q.157

#### 3.7 PASO A LA POSICIÓN DE CONFERENCIA

En las centrales internacionales de salida y de tránsito, el circuito pasa a la posición de conferencia cuando el registrador (de salida o de tránsito) se libera después de enviar la señal ST.

En la central de llegada, el circuito pasa a la posición de conferencia cuando se libera el registrador (véase el § 3.6.1 de la Recomendación Q.156).

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### CAPÍTULO IV

#### MÉTODOS MANUALES DE PRUEBA DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 5

#### Recomendación Q.161

#### 4.1 DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LAS PRUEBAS MANUALES 1)

(Véase la Recomendación Q.107 bis en el fascículo VI.1)

#### Recomendación O.162

#### 4.2 PRUEBAS SISTEMÁTICAS DE LOS ÓRGANOS (MANTENIMIENTO LOCAL)

- 4.2.1 En cada central internacional equipada para la conmutación automática se preverán pruebas sistemáticas de órganos tales como equipos de circuitos, circuitos de conexión, equipo de llamada de operadoras, selectores, registradores, etc. Estas pruebas se ajustarán a la práctica seguida en cada país para el mantenimiento (local) del equipo de conmutación.
- 4.2.2 Los dispositivos de prueba respetarán las siguientes condiciones:
  - a) El dispositivo de prueba sólo podrá tomar un órgano si este se halla libre.
  - b) Todo órgano objeto de pruebas se marcará ocupado mientras duren éstas. Antes de probar un equipo de circuito, se pondrá fuera de servicio el circuito correspondiente en las dos centrales internacionales, o
  - c) En lugar de proceder como en b), el órgano que se desea probar, se pone fuera de circuito mientras duran las pruebas, y se sustituye por un órgano de recambio correctamente ajustado.
- 4.2.3 En las pruebas de circuitos y del equipo de señalización hay que asegurarse de que se respetan las especificaciones del sistema de señalización N.º 5 en lo que concierne a los siguientes elementos:
  - a) Sistema de señalización de línea

Frecuencias de señalización

Niveles de señal transmitida

Nivel de la señal residual transmitida (corriente de pérdida)

Límites de funcionamiento y de no funcionamiento del receptor de señales

Corte de la línea en el extremo receptor

Corte de la línea en el extremo transmisor

Código de señales de línea

Duración de transmisión de las señales

Tiempo de identificación de las señales

Transmisión con superposición de la señal de respuesta en las comunicaciones en tránsito

Toma simultánea

Duración de los periodos temporización y alarma

Véase la Recomendación Q.49 (O.22) «Especificaciones para el aparato automático de medidas de transmisión y pruebas de señalización ATME N.º 2».

b) Sistema de señalización entre registradores

Frecuencia de señalización
Niveles de la señal transmitida
Nivel de la señal residual transmitida (corriente de pérdida)
Duración de la transmisión de las señales
Límites de funcionamiento y de no funcionamiento del receptor de señales
Funcionamiento del receptor de señales para una serie de impulsos
Dispositivo de detección de errores

#### 4.2.4 Simulación de pruebas de un extremo u otro del circuito

Conviene prever medios para simular en local pruebas de un extremo a otro del circuito. A tal efecto, debiera preverse un dispositivo de bucle local que permita conectar directamente en cuatro hilos una comunicación de prueba de salida a un equipo de llegada. Este dispositivo de bucle reemplazaría a la línea telefónica internacional, y se conectaría al equipo probado y a un equipo de línea y de señalización en ambos sentidos de reserva semejante al equipo ensayado, que tenga acceso al sistema de conmutación.

#### Recomendación Q.163

#### 4.3 PRUEBAS MANUALES

#### 4.3.1 Pruebas de funcionamiento de los dispositivos de señalización

En la pruebas de funcionamiento de un extremo a otro del circuito puede aplicarse cualquiera de los tres métodos siguientes:

- a) El primer método consiste en verificar rápidamente si la transmisión de las señales es satisfactoria, asegurándose de que la señal de toma va seguida de la transmisión hacia atrás de una señal de invitación a transmitir, y la señal de fin de la señal de liberación de guarda.
- b) El segundo método consiste en verificar si la transmisión de señales es satisfactoria para lo cual se establece una comunicación de prueba destinada:
  - 1. Al personal técnico de la central internacional de extremo distante; o,
  - 2. A un dispositivo de respuesta automática a las comunicaciones de prueba y de verificación de señalización, en caso de que exista tal equipo en la central internacional del extremo distante.
- c) El tercer método consiste en verificar completamente la transmisión satisfactoria de las señales de línea y de las señales entre registradores. Esta verificación comprende las siguientes operaciones:
  - 1. Transmisión y recepción de las señales de línea y de las señales de registrador.
  - 2. Transmisión de las correspondientes señales de acuse de recibo.
  - 3. Control de la duración de las señales de multifrecuencia y de su separación.
  - 4. Establecimiento de comunicaciones de prueba terminales y de tránsito 1).

#### 4.3.2 Primer método: prueba rápida

- 1. Comprobación de la transmisión satisfactoria de las señales.
  - a) Transmitase una señal de toma y compruébese la recepción e identificación de la señal de invitación a transmitir procedente del otro extremo.
    - Observación En ausencia de información de numeración a continuación de la señal de prueba, es posible que se reciba del equipo situado en el extremo distante la señal de ocupado que transmiten algunas Administraciones.
  - b) Transmitase una señal de fin y compruébese la recepción e identificación de la señal de liberación de guarda procedente del otro extremo.
- 2. La imposibilidad de completar la secuencia toma/invitación a transmitir, o la secuencia fin/liberación de guarda, debiera implicar el cese automático, en un plazo máximo de 10 a 20 segundos o 4 a 9 segundos (véase el § 2.1.3.1 e) de la Recomendación Q.141) de la transmisión de las frecuencias de señalización.
- 3. En caso de avería, conviene adoptar las medidas oportunas para localizarla y repararla.
- 4. Estas pruebas son breves y sencillas y debieran realizarse por lo menos una vez al mes en cada extremo del circuito. Debe aumentarse esta periodicidad mínima hasta una vez al día, si las perturbaciones observadas son inadmisibles.

<sup>1)</sup> Véase la observación correspondiente al § 4.3.4.3.

#### 4.3.3 Segundo método: comunicaciones de prueba

- 1. Comprobación de la transmisión sastisfactoria de las señales utilizadas para el establecimiento de comunicaciones de prueba (método manual).
  - a) Establézcase comunicación con el personal técnico de la central internacional distante.
  - b) Al establecerse la comunicación:
    - i) debe oírse la señal de llamada;
    - ii) al responder el extremo distante, debe recibirse la señal de respuesta.
  - c) Pídase al extremo distante que envíe una señal de colgar, seguida de una señal de respuesta.
  - d) Debe recibirse e identificarse la señal de colgar cuando cuelgue el extremo distante, y una segunda señal de respuesta al descolgar nuevamente el extremo distante.
  - e) Transmítase una señal de intervención destinada a hacer intervenir a una operadora de asistencia en el extremo distante.
  - f) Póngase fin a la comunicación, y obsérvese si el circuito vuelve a la posición de reposo.
- 2. Comprobación de la transmisión satisfactoria de las señales utilizadas para el establecimiento de comunicaciones de prueba (método semiautomático).

Si en la central internacional distante existen dispositivos de respuesta automática a las comunicaciones de prueba y de verificación de la señalización, deben utilizarse en las pruebas de comprobación de las señales, en la medida en que ofrezcan las posibilidades señaladas en el § 1.

3. Las pruebas indicadas debieran realizarse desde cada extremo del circuito, una vez al mes, cuando se empleen los métodos de pruebas manuales descritos en el §1.

Pueden hacerse diariamente si se dispone de dispositivos de prueba semiautomáticos.

#### 4.3.4 Tercer método: pruebas completas; comunicaciones de prueba terminales y de tránsito

- 1. Comprobación de la transmisión satsifactoria de las señales (frecuencia, nivel, duración etc.) utilizadas en las comunicaciones terminales y de tránsito.
  - a) Estas pruebas se realizan con ocasión de:
    - la verificación y localización de averías;
    - la verificación del buen funcionamiento de los nuevos circuitos, antes de su puesta en servicio.
  - b) Antes de establecer nuevos circuitos deberían realizarse en los dos extremos todas las pruebas descritas en el § 4.2.3. Durante éstas, los nuevos circuitos que hayan de utilizarse con sistemas TASI debieran conectarse a equipos sin TASI.

#### 2. Comunicaciones terminales

Establézcase una comunicación destinada al centro de pruebas del extremo distante. Coordínese esta prueba con el extremo distante de modo que se proceda a la conexión del oportuno equipo de pruebas antes de que se establezca la comunicación, y háganse las siguientes comprobaciones:

- a) Compruébese en el extremo de salida si una señal de toma va seguida de la recepción e identificación de la señal de invitación a transmitir procedente del extremo distante. Verifiquese si persiste la señal de invitación a transmitir hasta el final de la señal de toma.
- b) Compruébese en el extremo distante los siguientes elementos:

Duración de las señales transmitidas

1.	Intervalo entre el fin de la señal de toma y el comienzo de la señal KP	$80 \pm 20 \text{ ms}$
	Duración de la señal KP	$100 \pm 10 \text{ ms}$
3.	Duración de las señales de numeración y de la señal ST	$55 \pm 5 \text{ ms}$
4.	Intervalo entre todas las señales	$55 \pm 5 \text{ ms}$

- c) Compruébese si en el extremo de salida se percibe debidamente la señal audible de llamada.
- d) Compruébese si en el extremo de salida se recibe e identifica la señal de respuesta y si se acusa recibo de ella. Compruébese si la señal de acuse de recibo se mantiene hasta el fin de la señal de respuesta.
- e) Enviese una señal de colgar desde el extremo opuesto.
- f) Compruébese en el extremo de salida la recepción, identificación y acuse de recibo de una señal de colgar. Compruébese si la señal de acuse de recibo se mantiene hasta el fin de la señal de colgar.
- g) Envíese una señal de intervención desde el extremo de salida.
- h) Compruébese en el extremo distante la recepción de la señal de intervención. La duración de transmisión de esta señal debe ser de  $850\pm200$  ms. Esta señal puede ser mutilada por el sistema TASI.
- i) Prevéase en el extremo distante la transmisión de una serie de señales de colgar y de respuesta, primero a un ritmo lento y después a una cadencia más rápida que la que pueda seguir el sistema.

- j) Durante la transmisión de las señales correspondientes a la manipulación lenta del gancho comnutador, compruébese en el extremo de salida si se recibe e identifica correctamente cada señal de colgar y de respuesta. Compruébese si, después de la transmisión de señales correspondientes a la manipulación rápida del gancho conmutador, el equipo indica debidamente la posición final de dicho gancho conmutador.
- k) Libérese el circuito en el extremo de salida y compruébese si la señal de fin va seguida de la recepción e identificación de la señal de liberación de guarda procedente del extremo. Compruébese si cesa la señal de liberación de guarda al cesar la señal de fin. Obsérvese si el circuito vuelve seguidamente a la posición de reposo.
- Compruébese en el extremo de salida si el envío de la señal de fin hacia el equipo de llegada en posición de reposo provoca la transmisión hacia atrás de la señal de liberación de guarda, y si el equipo vuelve a la posición de reposo.
- m) Compruébese en el extremo de salida si se recibe e identifica la señal de ocupado y se acusa recibo de ella. Verifiquese si cesa la señal de acuse de recibo al cesar la señal de ocupado. (Algunas Administraciones quizá consideren útil prever en el extremo de llegada un dispositivo de prueba que envíe una señal de ocupado.)

En servicio normal, la recepción de una señal de ocupado provoca automáticamente (después del acuse de recibo) el envío de una señal de fin por la central internacional que ha solicitado la comunicación. Es posible que algunas Administraciones prefieran no recurrir a este procedimiento en comunicaciones de prueba. En ese caso, la liberación de la comunicación se efectúa bajo la supervisión del personal de la central terminal que ha pedido la comunicación de prueba.

#### Observación concerniente a los apartados a) a m)

En determinadas circunstancias, por ejemplo, la localización de averías, puede ser útil, cuando se realizan pruebas completas, comprobar la frecuencia, el nivel y la duración de las señales recibidas. No obstante, normalmente hay que suponer que cada Administración ha comprobado localmente la precisión de las señales, de acuerdo con lo indicado en el § 4.2.3.

#### 3. Comunicaciones de tránsito<sup>2)</sup>:

- a) Una vez asegurada la cooperación de una tercera central internacional, establézcase una comunicación de tránsito destinada a dicha central por intermedio de la central internacional mencionada en el punto 2 precedente.
- b) Con la asistencia del personal técnico de la tercera central internacional, repítanse las comprobaciones mencionadas en los puntos 2 c) a 2 k) anteriores: no obstante, en este caso no es necesario medir la duración de la señal de intervención a que se alude en el punto 2 h).

Observación – Las pruebas detalladas de ciertas características de tránsito, como la transmisión de la señal de respuesta con superposición en el punto de tránsito, deberán efectuarse localmente.

#### Recomendación Q.164

#### 4.4 APARATOS DE PRUEBA PARA LA VERIFICACIÓN DEL EQUIPO Y LA MEDICIÓN DE LAS SEÑALES

#### 4.4.1 Consideraciones generales

Para poder comprobar localmente el funcionamiento correcto de los equipos y proceder en su caso a su reajuste, las centrales internacionales deberán disponer de aparatos de prueba de los tipos siguientes:

- a) generadores de señales de línea y de señales de registrador;
- b) aparatos de medida de señales;
- c) dispositivos de bucle (véase el § 4.4.4).

#### 4.4.2 Generadores de señales

Los generadores de señales deben ser capaces de simular todas las señales de línea y todas las señales de registrador. Los generadores pueden estar incorporados al equipo de prueba que hace pasar al equipo que se pretende probar por secuencias de señalización reales, de forma que puedan hacerse pruebas rápidas y completas, destinadas a determinar si el equipo en cuestión responde a las especificaciones del sistema. Estos generadores deberán reunir las siguientes características:

<sup>&</sup>lt;sup>2)</sup> En las comunicaciones de prueba en tránsito, no se prevé la comprobación de la calidad del circuito más allá de la central de tránsito, toda vez que esto compete a la Administración interesada. Es importante, sin embargo, comprobar en principio las operaciones de tránsito.

#### a) Generador de señales de linea

- 1. Las frecuencias de señalización deben corresponder a su frecuencia nominal, con margen de tolerancia de ± 5 Hz y no variar durante el tiempo necesario para las pruebas.
- 2. Los niveles de las señales deben poder variar dentro de los límites enunciados en la especificación, y poder ajustarse con una precisión de ± 0,2 dB.
- 3. La duración de las señales debe ser suficiente para que puedan reconocerse; en el caso de señales de secuencia obligada, tendrán una duración tal que permita efectuar todo el proceso de acuse de recibo.

#### b) Generador de señales de registrador

- 1. Las frecuencias de señalización deben corresponder a su frecuencia nominal con un margen de tolerancia de ± 5 Hz y no variar durante el tiempo necesario para las pruebas.
- 2. Los niveles de las señales deben poder variar dentro de los límites enunciados en la especificación, y poder ajustarse con una precisión de ± 0,2 dB.
- 3. La duración de las señales entre ellas se ajustarán a los límites indicados en la especificación (véase el § 3.3.3 de la Recomendación Q.153 para los valores normales de funcionamiento, y el § 3.4.1 de la Recomendación Q.154 para los valores de pruebas).

#### 4.4.3 Aparatos de medida de las señales

El equipo de pruebas mencionado en el § 4.4.2 puede completarse con aparatos de medida que permitan determinar la frecuencia de las señales, su nivel, su duración y demás intervalos de tiempo significativos; estos aparatos podrán estar incorporados al equipo o ser independientes. En cualquier caso, presentarán las siguientes características:

#### a) Aparatos de medida de las señales de línea

- 1. La frecuencia o frecuencias de la señal que ha de medirse estarán comprendidas entre los límites extremos previstos en las especificaciones, haciéndose la lectura con una precisión de ±1 Hz.
- 2. El nivel o niveles de las ondas medidas en la gama prevista en las especificaciones se determinarán con una precisión de ± 0,2 dB.
- 3. La duración de las señales, el tiempo de identificación y otros intervalos de tiempo significativos indicados en las especificaciones, se medirán con una precisión de 1 ms o de ± 1% de la duración nominal si este valor es más elevado. La gama de intervalos de tiempo que ha de medirse va de 5 a 1050 ms aproximadamente. Los periodos de temporización de 10 a 20 segundos y de 4 a 9 segundos de duración deben determinarse con una precisión de ± 1 segundo.

#### b) Aparatos de medida de las señales de registrador

- 1. La frecuencia o frecuencias de la señal que ha de medirse estarán comprendidas entre los límites extremos previstos en las especificaciones, haciéndose la lectura con una precisión de ± 1 Hz.
- 2. El nivel o niveles de las ondas medidas en la gama prevista en las especificaciones se determinarán con una precisión de ± 0,2 dB.
- 3. Duración de las señales, e intervalos entre señales, como se indican en las especificaciones: deben medirse con una precisión de 1 ms.
- c) En lo que respecta a la medición de los intervalos de tiempo, puede ser muy útil un registrador (de estilete u otro) con dos entradas como mínimo. Las características de este registrador deberán asegurar una precisión igual a la que se indica en los anteriores apartados a) y b). Los registradores deberán conectarse fácilmente a los circuitos que se han de probar. Las características de entrada del registrador deben ser tales que sólo ejerzan una acción despreciable sobre la calidad del circuito.

#### 4.4.4 Equipo de bucle

El equipo local de bucle en cuatro hilos debe simular las características de la línea internacional sin disminución de la calidad de la señalización. La ganancia de este equipo debe ajustarse de forma que dé niveles de transmisión apropiados. No obstante, si cada elemento del equipo se somete a pruebas en los límites, no es esencial que la ganancia del equipo de bucle se ajuste de forma que dé exactamente los niveles de transmisión apropiados. En este caso, será adecuada una conexión directa.

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### ANEXOS A LAS ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 5

#### ANEXO 1

#### Sucesión de las señales

Cuadro 1 - Explotación semiautomática (SA) y automática (A) en servicio terminal
 Cuadro 2 - Explotación semiautomática (SA) y automática (A) en servicio de tránsito
 En estos cuadros, las flechas tienen el significado siguiente:
 Transmisión de una frecuencia de señalización (emisión permanente o en forma de impulsos).
 Fin de transmisión de una frecuencia de señalización en el caso de una emisión permanente de esta frecuencia.
 Transmisión de un tono.

#### ANEXO 2

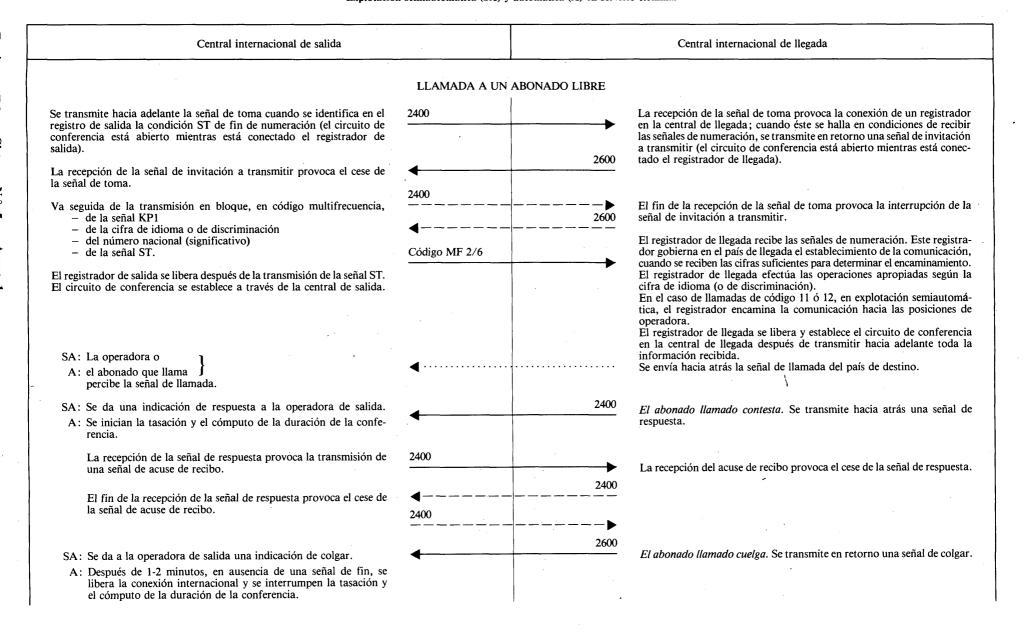
Descripción de las operaciones correspondientes a las diferentes condiciones normales y anormales que pueden producirse en el establecimiento de una comunicación

Cuadro 1 - Central de salida - Condiciones normales
 Cuadro 2 - Central de salida - Condiciones anormales
 Cuadro 3 - Central de llegada - Condiciones normales
 Cuadro 4 - Central de llegada - Condiciones anormales
 Cuadro 5 - Central de tránsito - Condiciones normales
 Cuadro 6 - Central de tránsito - Condiciones anormales

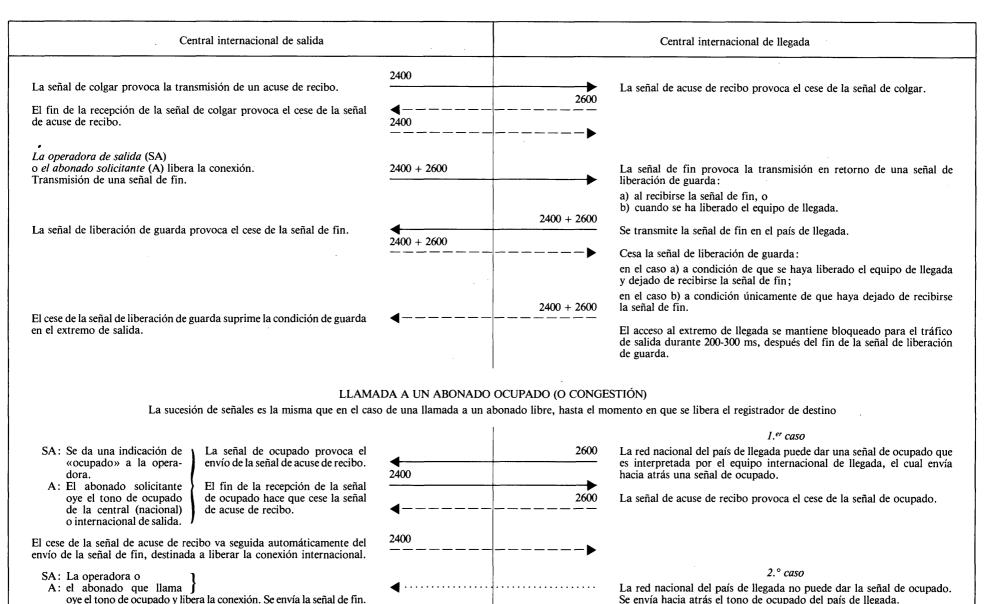
ANEXO 1

CUADRO 1

Explotación semiautomática (SA) y automática (A) en servicio terminal

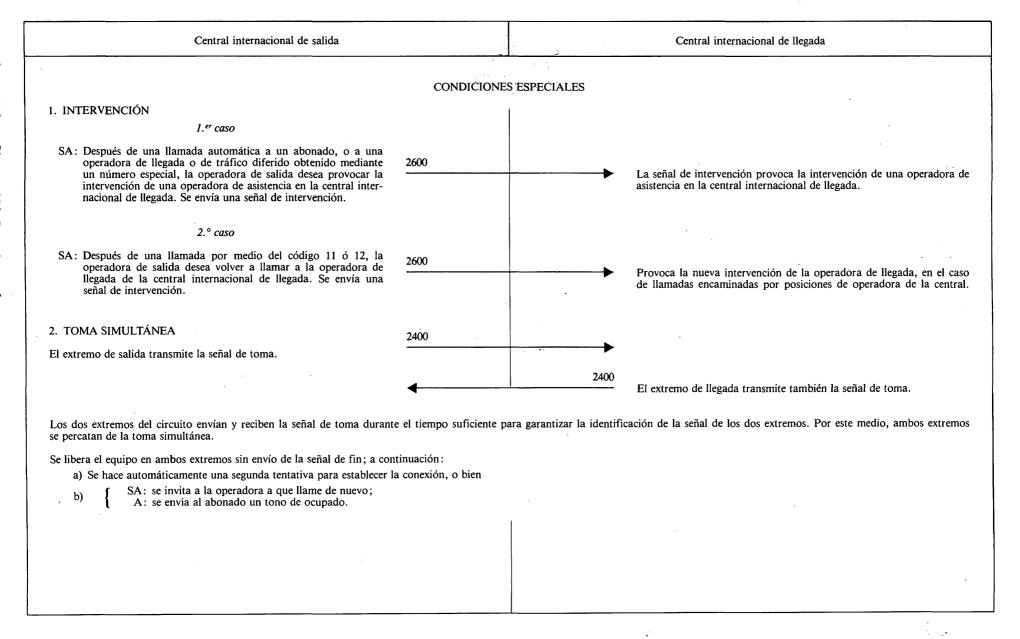


#### CUADRO 1 (continuación)



ANEXO 1

#### CUADRO 1 (conclusión)



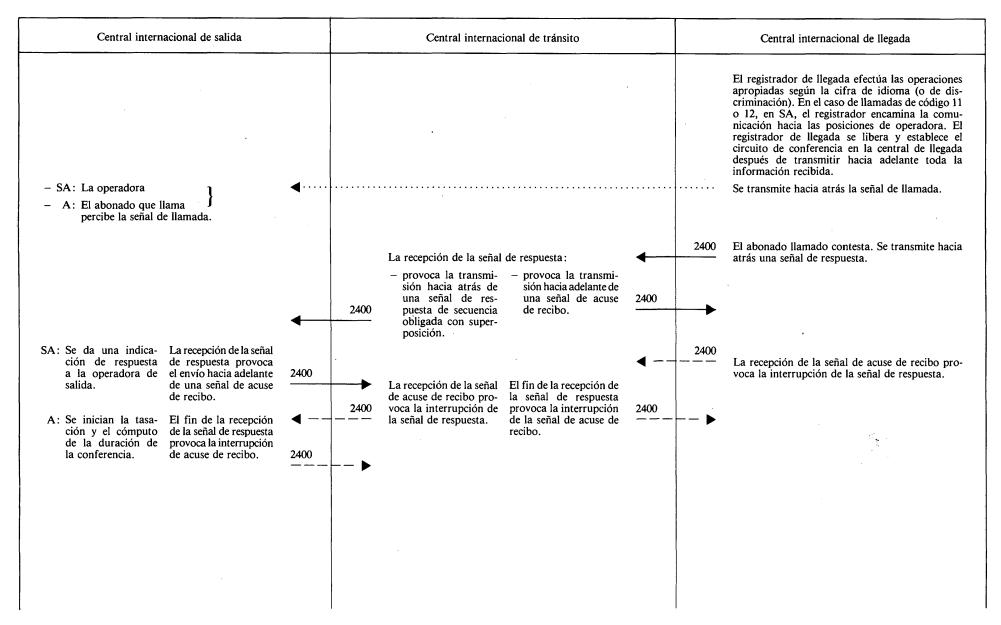
#### CUADRO 2

#### Explotación semiautomática (SA) y automática (A) en servicio de tránsito

Central internacional de salida		Central internacional de tránsito		Central internacional de llegada
Se transmite hacia adelante una señal de toma	2400	LLAMADA A UN ABONADO LIBRE  La recepción de la señal de toma provoca la		
cuando se identifica en el registrador de salida la condición ST de fin de numeración. (El cir- cuito de conferencia está abierto mientras está conectado el registrador de salida.)  La recepción de la señal de invitación a transmitir	2600	conexión de un registrador en la central de tránsito. Se transmite en retorno la señal de invitación a transmitir cuando se conecta el registrador. (El circuito de conferencia está abierto mientras está conectado el registrador.)		
provoca el cese de la señal de toma. Va seguida de la transmisión en bloque, en código multifrecuencia:  - de la señal KP2 - del distintivo de país - de la cifra de idioma o de discriminación	2400 	El fin de la señal de toma provoca la interrup- ción de la señal de invitación a transmitir.		
<ul> <li>del número nacional (significativo)</li> <li>de la señal ST</li> <li>El registrador de salida se libera después de la</li> </ul>	código MF 2/6	El registrador de la central de tránsito recibe las señales de numeración.		
transmisión de la señal ST. El circuito de conferencia se establece a través de la central de salida.		Cuando el número de cifras recibidas basta para determinar el encaminamiento, se toma un circuito en el sentido deseado. Se transmite hacia adelante una señal de toma.	2400	La recepción de la señal de toma provoca conexión de un registrador en la central de llegada cuando ésta está conectada se envía en retorno señal de invitación a transmitir. (El circuito de conectada)
		La recepción de la señal de invitación a transmitir provoca la interrupción de la señal de toma.	2400	<ul> <li>conferencia está abierto mientras está conectad el registrador.)</li> </ul>
		Va seguida de la transmisión en bloque con super- posición en código multifrecuencia:  — de la señal KP1  — de la cifra de idioma o de discriminación	<b>◄</b> 260	El fin de la recepción de la señal de toma provoc 00 la interrupción de la señal de invitación a tran mitir.
		<ul> <li>del número nacional (significativo)</li> <li>de la señal ST.</li> </ul> El registrador de tránsito se libera después de enviar la señal ST. El circuito de conferencia se establece a través de la central de tránsito.	código MF 2/	El registrador de llegada recibe las señales o numeración. Este registrador gobierna en el pa de llegada el establecimiento de la conexió cuando se reciben las cifras suficientes par determinar el encaminamiento.

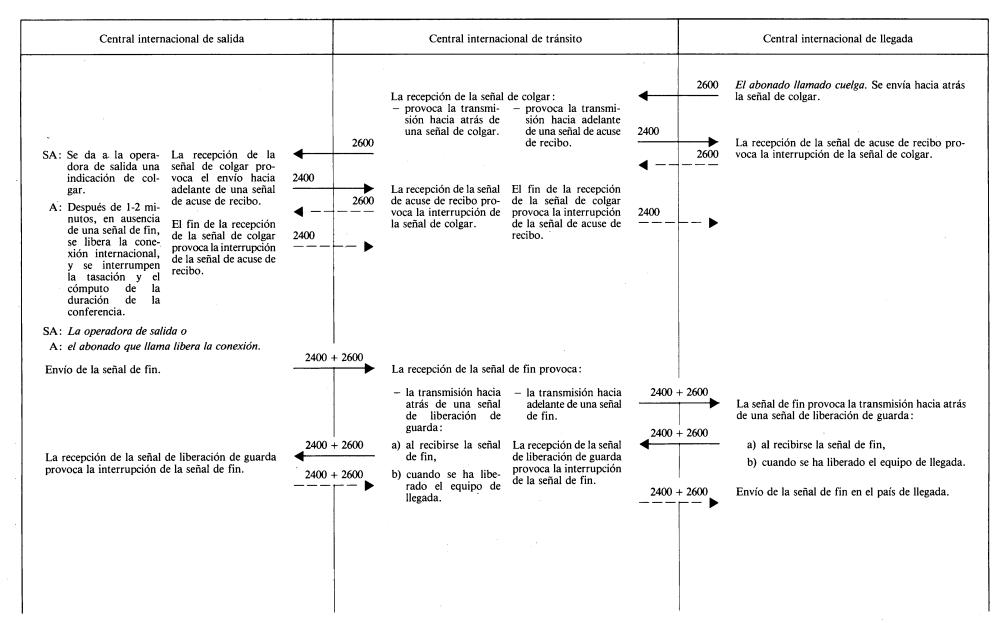
ANEXO 1

CUADRO 2 (continuación)



ANEXO 1

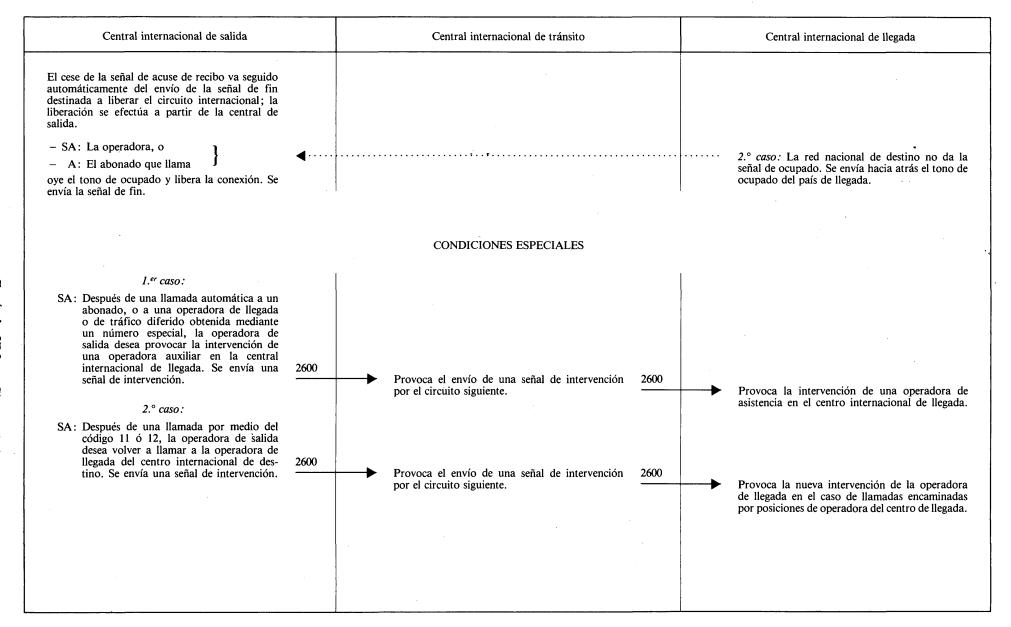
CUADRO 2 (continuación)



ANEXO 1
CUADRO 2 (continuación)

Central internacional de salida		Central internacional de tránsito		Central internacional de llegada
El cese de la señal de liberación de guarda suprime la condición de guarda en el extremo de salida.	2400 + 2600	Se interrumpe la señal de liberación de guarda:  - en el caso a) a condición de que se haya liberado el equipo de llegada y dejado de recibirse la señal de fin,  - en el caso b) a condición únicamente de que haya dejado de recibirse la señal de fin.  El acceso al extremo de llegada se mantiene bloqueado para el tráfico de salida durante 200-300 ms después del fin de la señal de liberación de guarda.	ón de a con- en el 2400 -	Se interrumpe la señal de liberación de guarda:  - en el caso a) a condición de que se haya liberado el equipo de llegada y dejado de recibirse la señal de fin,  - en el caso b) a condición únicamente de que haya dejado de recibirse la señal de fin.  + 2600  El acceso al extremo de llegada se mantiene bloqueado para el tráfico de salida durante 200-300 ms después del fin de la señal de liberación de guarda.
SA: Se da a la operadora una indicación de ocupado.  A: El abonado que llama oye el tono de ocupado enviado por la central de salida (nacional o internacional).  La recepción de la señal de ocupado provoca el envío de una señal de acuse de recibo.  El fin de la recepción de la señal de ocupado provoca la interrupción de la señal de acuse de recibo.		MADA A UN ABONADO OCUPADO (O Coraso de una llamada a un abonado libre, haste La recepción de la señal de ocupado:  - provoca el envío hacia atrás de la señal de ocupado.  La recepción de la señal de acuse de recibo provoca la interrupción de la señal de ocupado.  El fin de la recede de la señal de ocupado.  El fin de la recede la señal de ocupado.  El fin de la recede la señal de ocupado.	io hade la see de 2400  epción  pción	que se libera el registrador de destino  1.er caso: La red nacional de llegada de una señal de ocupado. Envío hacia atrás de la señal de ocupado.  La recepción de la señal de acuse de recibo provoca la interrupción de la señal de ocupado.

#### CUADRO 2 (conclusión)



#### CUADRO 1

#### Central de salida - Condiciones normales

Condiciones		Abonado libre	Abonado ocupado o congestión nacional  La señal de ocupado  no se se facilita facilita		Congestión en la central de tránsito o de llegada o en los circuitos a la salida inmediata de tal central (después de la conexión de un registrador)		
	Liberación del registrador	I	Después de la transmisión de la señal ST				
	Paso a la posición de conferencia	1	Después de la liberación del registrador				
efectuadas	Acción sobre el circuito internacional			Liberación del circuito después de la recepción de la señal de ocupado			
Operaciones efectuadas	SA - Seña- lización local dada a la operadora			Ocupado			
	A – Transmisión hacia el abonado que llama de una indicación apropiada			Tono de ocu	pado		
ecibida del rnacional	Señales recibidas			Señal de ocu	pado ·		
Información recibida del circuito internacional	Indicación audible recibida	Señal de Ilamada	Tono de ocupado				
F	Referencias	3.6.1	3.7		3.6.1, 3.7, 1.6		

SA - Servicio semiautomático A - Servicio automático

Cuando no figure ninguna indicación específica, la cláusula se aplica al servicio semiautomático y automático.

#### CUADRO 2

#### Central de salida - Condiciones anormales

	Condiciones	El registrador de salida no recibe (más) cifras	Registro de una información numérica no utilizada	No recepción de una señal de invitación a transmitir después del envío de la señal de toma	No habiendo detectado el regis- trador de salida anomalía alguna, el registrador de llegada recibe un número incompleto o inexistente y detecta la anomalía	
ectuadas	Liberación del registrador	SA – (no recepción de la señal local de fin de transmisión): 10-20 segundos a) después de la toma o de la recepción de la última cifra  A – 15-30 segundos a) después de la toma si no se reciben cifras o si su número es inferior al mínimo. (Si se han recibido suficientes cifras, se considera que existe la condición ST normal 4-6 segundos después de la recepción de la última cifra.)	Desde que se observa la anomalía	10-20 segundos después de comenzar la transmisión de la señal de toma	Después de la trans- misión de la señal ST	
Operaciones efectuadas	Paso a la posición de conferencia	(A – Después de la liberación del registrador suponiendo la existencia de la condición ST.)			Después de la libera- ción del registrador	
	Acción sobre el circuito internacional	(A – Toma normal suponiendo la existencia de la condición ST.)	÷	Liberación por la señal de fin		
	SA – Indica- ción local dada a la operadora	La determina cada Administración por ser de la competencia de cada país				
	A – Indica- ción dada al abonado					
	íales recibidas del uito internacional				Ocupado	
	Referencias	3.2		3.6.2 1.9	2.1.6 d) 3.6.1	

a) Valor indicado a título de ejemplo.

#### CUADRO 3

#### Central de salida - Condiciones normales

Condiciones		Abonado ocupado	Congestión en la central de llegada		
	Abonado llamado La señal de ocupado		de ocupado	o en los circuitos a la salida inmediata de esa central (después	
Operaciones efectuadas		no se facilita	se facilita	de la conexión de un registrador)	
Liberación del registrador	Después:  a) del envío de la info o b) de una señal ST, h o c) de la recepción de de la red nacional	Después del envío de la señal de ocupado			
Paso a la posición de conferencia					
Envío de la señal de ocupado por el circuito internacional	Después de la recepción de la señal nacional de ocupado			0-10 segundos después de recibirse los datos necesarios para determinar el encaminamiento	
Envío de una indicación audible	Señal Tono nacional nacional de llamada de ocupado		Tono nacional de ocupado (en su caso)		
Referencias	3.6.1.b)1.	3.6.1.b)1.	2.1.6 d) 4. 3.6.1 b) 2.	1.6 2.1.6 d) 1. 3.6.1 b) 2.	

#### **CUADRO 4**

#### Central de llegada - Condiciones anormales

Condiciones Operaciones efectuadas	No recepción de las señales de numeración	Error detectado en la recepción de las señales de numeración	Señal ST no recibida	Recepción de un número incompleto o inexistente (señal ST recibida)		
Liberación del registrador	10-20 segundos después de comenzar la transmisión de la señal de invitación a transmitir	Desde que se observa el error	20-40 segundos <sup>a)</sup> después de comenzar la transmisión de la señal de invitación a transmitir	Después:  a) del envío de la información numérica, o b) de una señal ST hacia el equipo de la red nacional, o c) de la recepción de una señal de fin de selección, o d) de una señal de ocupadob proveniente del equipo de la red nacional, o e) de la detección de la anomalía por el registrador internacional de llegada		
Paso a la posición de conferencia		Después de la liberación del registrador				
Señales transmitidas por el circuito internacional	Ocupado			d) ocupado e) ocupado		
Referencias	2.1.6.d)	2.1.6.d)	2.1.6.d) 3.6.2.b)1.	2.1.6.d) 3.6.2.b)2.		

Valor indicado a título de ejemplo. Para el nuevo equipo, las Administraciones pueden estimar más apropiado enviar un «tono de información especial» en lugar de «ocupado».

#### CUADRO 5

#### Central de tránsito - Condiciones normales

Operaciones efectuadas	Llamada efectuada normalmente (en lo que se refiere a la central de tránsito)	Congestión en la central de tránsito o en los circuitos a la salida inmediata de esa central (después de la conexión de un registrador)
Liberación del registrador	Después de la transmisión Después de la transmis de la señal ST de la señal de ocupad	
Paso a la posición de conferencia	Después de la libe	ración del registrador
Envío hacia atrás de la señal de ocupado		0-10 segundos después de la recepción de los datos necesarios para determinar el encaminamiento
Referencias	3.6.1.c1).	3.6.1.c)2.

### CUADRO 6

#### Central de tránsito - Condiciones anormales

Condiciones Operaciones efectuadas	No recepción de las señales de numeración	Error detectado en la recepción de las señales de numeración	Señal ST no recibida	Recepción de información numérica no utilizada	No recepción de la señal de invitación a transmitir después de la transmisión de la señal de toma			
Liberación del registrador	l la franchición de la l		20-40 segundos <sup>a)</sup> después de comenzar la transmisión de la señal de invitación a transmitir	Después de comprobar la anomalía	10-20 segundos después de comenzar la transmisión de la señal de toma			
Paso a la posición de conferencia		Después de la liberación del registrador						
Señales transmitidas hacia atrás por el circuito internacional de llegada		Ocupado						
Acción sobre el circuito internacional de salida	Liberación por la señal de fin							
Referencias	2.1.6.d)	2.1.6.d)	2.1.6.d) 3.6.2.c)	2.1.6.d)	2.1.3.1.e) 2.1.6.d) 3.6.2.c)			

a) Valor indicado a título de ejemplo.

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

### PARTE III

# Recomendación Q.180

### INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4 Y N.º 5

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

### PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

#### INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS N.º 4 Y N.º 5

#### Recomendación O.180

#### INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS N.º 4 Y N.º 5

#### 1. Consideraciones generales

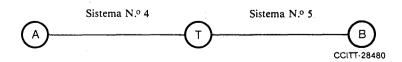
En servicio semmiautomático y en servicio automático, es posible asegurar una explotación normal con el interfuncionamiento de los sistemas de señalización N.º 4 y N.º 5, lo mismo en el sentido N.º 4 hacia N.º 5, que en el sentido N.º 5 hacia el N.º 4.

El interfuncionamiento es posible porque:

- las señales de línea (esto es, las señales de supervisión) tienen por lo general el mismo significado y la misma función en los dos sistemas.
- las informaciones numéricas (señales de dirección) se envían de modo idéntico en ambos sistemas.
- las condiciones de empleo de la cifra de idioma en el servicio semiautomático y de la cifra de discriminación en el servicio automático son enteramente iguales en los dos sistemas.

Por lo general, el interfuncionamiento de los sistemas requiere meramente que toda señal recibida en el código de uno de los sistemas se traduzca por la señal correspondiente de código del otro sistema. No obstante, en las centrales de tránsito en que se produzca un interfuncionamiento de los sistemas N.º 4 y N.º 5, son necesarias precauciones especiales en lo que respecta a las señales cuyo uso difiera de un sistema a otro. Las diferencias son las siguientes:

- a) El sistema N.º 5 utiliza una señal hacia adelante de fin de numeración (señal ST), mientras que en el sistema N.º 4 no se envía siempre la señal de fin de numeración (código 15);
- El sistema N.º 4 utiliza una señal hacia atrás, llamada señal de número recibido, no prevista en el sistema N.º 5.
- 2. Comunicaciones que pasan del sistema N.º 4 al sistema N.º 5
- 2.1 Comunicaciones semiautomáticas que pasan del sistema N.º 4 al sistema N.º 5

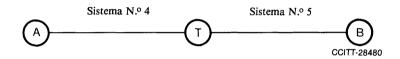


- 1. En explotación semiautomática, la central de salida A del sistema N.º 4 transmite una señal de fin de numeración por la sección AT, liberándose el registrador de salida en A.
- 2. Se acusa recibo de la señal de fin de numeración del sistema N.º 4, que tiene la forma de una señal de numeración (código 15).

- 3. Al recibir de A la señal de fin de numeración, la parte de llegada del sistema N.º 4 en la central de tránsito T transmite hacia A un acuse de recibo de la señal de fin de numeración, y transmite luego hacia A una señal de número recibido.
- 4. En T, se transmite por la sección TB con el sistema N.º 5 una señal ST de fin de numeración; esta señal ST resulta de la conversión de la señal de fin de numeración (código 15) del sistema N.º 4.
- 5. En T, el registrador de salida 1) del sistema N.º 5 se libera una vez transmitida la señal ST por la sección TB con el sistema N.º 5. En T, el registrador de llegada 1) del sistema N.º 4 se libera después de la transmisión en retorno hacia A de la eñal de número recibido del sistema N.º 4.

Observación — La señal de número recibido se transmite desde T por la sección TA para respetar las especificaciones del sistema N.º 4. Como el registrador de salida se liberará en A (según lo previsto en las especificaciones del sistema N.º 4) inmediatamente después de la transmisión por A de la señal de fin de numeración, la única función que puede cumplir en A la señal de número recibido es la de informar a la operadora de que se han efectuado las operaciones de selección. Sin embargo, como la señal de número recibido sólo corresponde a operaciones en la sección AT del sistema N.º 4, esta señal no proporciona indicación alguna sobre el conjunto del proceso entre A y B; por consiguiente, la indicación dada a la operadora tiene escaso interés.

#### 2.2 Comunicaciones automáticas que pasan del sistema N.º 4 al sistema N.º 5



- 1. En explotación automática, la central A no transmite ninguna señal de fin de numeración por la sección AT con sistema N.º 4; la central de tránsito T tendrá, pues, que comprobar si se han recibido todas las cifras a fin de:
  - a) Transmitir hacia B una señal ST, en sistema N.º 5,
  - b) Transmitir hacia A una señal de número recibido en sistema N.º 4.

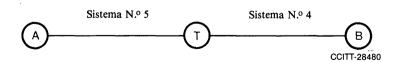
En estas condiciones, la señalización entre registradores del sistema N.º 5 se efectuará en T en bloque sin superposición <sup>2)</sup> [véase el § 3.2.1 b (2) de la Recomendación Q.152 en lo que respecta a las operaciones que ha de realizar el registrador del sistema N.º 5 en T para comprobar si se han recibido todas las cifras].

2. En A, la liberación del registrador de salida del sistema N.º 4 depende de la recepción de la señal de número recibido.

En el extremo de llegada del sistema N.º 4 en T, el registrador de llegada 1) del sistema N.º 4 se libera inmediatamente después de la transmisión hacia atrás de la señal de número recibido y una vez que se ha enviado hacia B toda la información de numeración necesaria para el establecimiento de la conexión.

En T se transmite hacia B por el sistema N.º 5 una señal ST de fin de numeración al final del envío de la información de numeración, liberándose entonces el registrador de salida 1) en T del sistema N.º 5.

- 3. Comunicaciones que pasan del sistema N.º 5 al sistema N.º 4
- 3.1 Comunicaciones semiautomáticas que pasan del sistema N.º 5 al sistema N.º 4



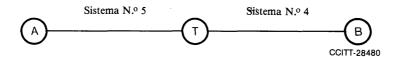
1. En explotación semiautomática, el registrador de llegada 1) de la central de tránsito T que forma parte del sistema N.º 5, recibe una señal ST de fin de numeración 55 ms después de la recepción de la última señal de numeración.

<sup>1)</sup> Estas funciones de los registradores pueden realizarse con un solo registrador.

<sup>2)</sup> Para este término, véase la nota de la Recomendación Q.151.

- 2. En T, la señal ST de fin de numeración del sistema N.º 5 se transforma en una señal de fin de numeración del sistema N.º 4, que se transmite hacia el extremo de llegada B de este sistema.
- 3. Se acusa recibo de la señal de fin de numeración del sistema N.º 4, que tiene la forma de una señal de numeración (código 15).
- 4. En A, el registrador de salida del sistema N.º 5 se libera después del envío de la señal ST.
- 5. En T, el registrador de salida<sup>3)</sup> del sistema N.º 4 se libera una vez transmitida la señal de fin de numeración.
- 6. En B, el registrador de llegada del sistema N.º 4 se libera inmediatamente después de enviarse hacia T, con el sistema N.º 4, la señal de número recibido, y una vez transmitida hacia adelante toda la información de numeración necesaria para el establecimiento de la conexión en el país de destino.
- 7. La recepción en B de la señal de fin de numeración provoca la transmisión de la señal de número recibido por la sección BT. Hay que señalar que el envío por la sección BT de la señal de número recibido se efectúa únicamente para conformarse a las especificaciones del sistema N.º 4, aunque esta señal no tenga, en este caso, ninguna utilidad, ya que:
  - a) No es necesaria la señal de número recibido para liberar en T el registrador de salida del sistema N.º 4, puesto que esta liberación está determinada por la transmisión, por este registrador, de la señal de fin de numeración.
  - b) Esta señal no puede utilizarse en A para dar una indicación a la operadora, toda vez que no puede transmitirse por el sistema N.º 5 en la sección AT.

#### 3.2 Comunicaciones automáticas que pasan del sistema N.º 5 al sistema N.º 4



- 1. Esta situación no presenta dificultad alguna, ya que el sistema N.º 5 posee la señal ST que, al determinar en T el fin de la numeración, coloca al registrador de salida del sistema N.º 4 en T en condiciones comparables a las existentes en servicio semiautomático en el sistema N.º 4.
- 2. En T, la señal ST del sistema N.º 5 se transforma en una señal de fin de numeración (código 15) del sistema N.º 4.
- 3. Las especificaciones del sistema N.º 4 prevén que la central de llegada B del sistema N.º 4 debe enviar la señal de número recibido tan pronto como:
  - a) Se reciba una señal de fin de numeración, o
  - b) Se compruebe que se han recibido todas las cifras.

En este caso de interfuncionamiento, suele cumplirse en primer lugar la primera de estas condiciones. Sin embargo, puede suceder que se identifique un número nacional completo antes de que se haya recibido la señal de fin de numeración (por ejemplo, cuando sea constante el número de cifras del número nacional del país de llegada). En este caso, la central de tránsito T debe poder recibir la señal de número recibido, no sólo después de la transmisión de la señal de fin de numeración, sino también cuando se haya transmitido la última cifra que precede a esta señal.

4. En servicio automático, la central B debe poder recibir la señal de fin de numeración (código 15).

#### 4. Desbordamiento del sistema N.º 5 hacia el sistema N.º 4

4.1 En las centrales equipadas con sistemas N.º 4 y N.º 5, puede ser conveniente prever el desbordamiento de un haz de circuitos explotado con el sistema N.º 5 hacia un haz de circuitos explotado con el sistema N.º 4. Este puede ser el caso de una comunicación originada en una central A (figura 1/Q.180) o de una comunicación proveniente de una central de salida K (figura 2/Q.180) que llegue, por un haz de circuitos del sistema N.º 4, a una central de tránsito T, y que pueda transmitirse desde ésta por una ruta de primera elección explotada con el sistema N.º 5 y por una ruta de desbordamiento explotada con el sistema N.º 4.

<sup>3)</sup> Estas funciones de los registradores pueden realizarse con un solo registrador.

- 4.2 Para permitir este desbordamiento, pueden emplearse dos métodos que se diferencian, en particular, por el instante en que se toma la decisión de utilizar la ruta de desbordamiento:
  - el método de «exploración única», y
  - el método de «doble exploración».

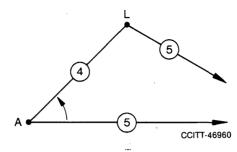
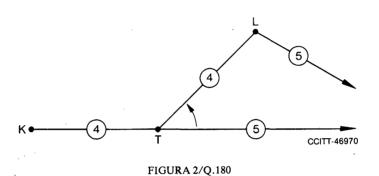


FIGURA 1/Q.180



#### 4.2.1 Exploración única

Con el método de exploración única, la disponibilidad o la ocupación del haz de circuitos del sistema N.º 5 en la central A o en la central T, sólo se examina cuando se identifica en la central la condición ST en el registrador de salida del sistema N.º 5.

a) Si la exploración en A o en T demuestra que no hay ningún circuito libre en el haz de circuitos del sistema N.º 5, se produce el desbordamiento hacia el haz de circuitos del sistema N.º 4.

Para este desbordamiento, el registrador posee la totalidad de la información numérica (incluso si se trata de un registrador de tránsito como el de la central T mencionado anteriormente) y la indicación ST de fin de numeración.

Si se trata del registrador de la central de tránsito T, se le considerará, a los efectos de las operaciones de selección siguientes, como un registrador de salida del sistema N.º 4. La señalización entre los tres registradores del sistema N.º 4 implicados se hará, pues, en este caso, no de extremo a extremo, sino sección por sección.

En el caso de la figura 2/Q.180, se enviará hacia atrás de T a K, con el sistema N.º 4, la señal de número recibido, tan pronto como se establezca la condición ST (a más tardar, inmediatamente después del periodo de espera de 5 ± 1 segundos previsto en las especificaciones del sistema N.º 5). La condición ST servirá también para provocar la transmisión hacia adelante de T a L, de la señal de fin de numeración (código 15), incluso en explotación automática. La señal de código 15 provocará la transmisión en retorno de L hacia T de la señal de número recibido; por consiguiente, no habrá que esperar en L 5 ó 10 segundos para saber si se ha recibido un número completo.

La señal de número recibido enviada por T se recibirá en K y provocará, en el caso de una comunicación automática, la liberación del registrador de salida de esta central. La segunda señal de número recibido enviada por L se recibirá en T a fin de liberar el registrador de esta central, a pesar de que el registrador haya enviado una señal de fin de numeración cuya transmisión hubiese podido provocar su liberación. El paso del circuito a la posición de conferencia en el centro T se produce inmediatamente después de la liberación del registrador.

Si en el caso de la figura 1/Q.180 se reconoce la condición ST en la central de origen A, se utilizará también esta condición para provocar el envío de A hacia L de la señal de fin de numeración (código 15), incluso en explotación automática. Esta señal de fin de numeración provocará asimismo la transmisión en retorno de L hacia A de la señal de número recibido.

b) Si la explotación en A o en T demuestra que puede disponerse de un circuito libre en el haz de circuitos del sistema N.º 5, se deberá proceder a la transmisión en bloque por este circuito de la numeración, seguida de la señal de fin de numeración ST, de conformidad con las especificaciones del sistema N.º 5.

En el caso de la figura 2/Q.180, las condiciones relativas a la señal de número recibido y a la liberación del registrador de salida son las mismas que las indicadas en el § 4.2.1 a).

#### 4.2.2 Doble exploración

En la doble exploración se examina dos veces el estado de disponibilidad del haz de circuitos del sistema N.º 5, a saber:

- tan pronto como se determina la dirección que ha de elegirse, y
- después de recibirse la totalidad de la información numérica.

En el método de doble exploración, se saca partido del hecho de que la central A o la central T pueden saber, tan pronto como se ha determinado la dirección que ha de elegirse y sin esperar a que se identifique la condición ST, si la ruta directa del sistema N.º 5 está ocupada.

- a) Si la primera exploración en A o T muestra que no se dispone en el haz de circuito del sistema N.º 5 de ningún circuito libre, se producirá inmediatamente el desbordamiento por el haz de circuitos del sistema N.º 4; el empleo de las señales en el circuito o circuitos del sistema N.º 4 debe ajustarse en este caso al procedimiento normalmente aplicado en este sistema:
  - en el caso de la figura 2/Q.180, transmisión de extremo a extremo (K-T-L) de las señales de numeración y de la señal de número recibido;
  - la señal de fin de numeración (código 15) sólo se utiliza para las comunicaciones semiautomáticas

El procedimiento de desbordamiento en la primera exploración reduce en explotación el plazo de espera después de marcar, ya que no hay necesidad de aguardar a reunir en un bloque toda la información numérica para empezar a establecer la conexión. En cambio, presenta el inconveniente de reducir ligeramente la eficacia del haz de circuitos de primera elección del sistema N.º 5.

- b) Cuando la primera exploración no haya revelado ninguna congestión en el haz de circuitos del sistema N.º 5, puede ocurrir, sin embargo, durante o inmediatamente después de la recepción en el registrador de salida en A (o en el registrador de tránsito, en el caso de la central T) de las cifras que sigan a las cifras necesarias para determinar el encaminamiento, que se ocupe el haz de circuitos del sistema N.º 5 y ello tanto más cuanto que este haz de circuitos es un haz de primera elección de utilización elevada y, por consiguiente, con una gran probabilidad de pérdida. Cuando se produzca esta situación, se recurrirá a un desbordamiento por el haz de circuitos del sistema N.º 4, después de haber comprobado, gracias a esta segunda exploración, la ocupación de todos los circuitos del haz del sistema N.º 5. En este caso de desbordamiento, se considerará que las condiciones son idénticas a las descritas en el § 4.2.1 a).
- c) Si la segunda exploración tampoco revela ninguna congestión en el haz de circuitos del sistema N.º 5, se aplicarán todas las condiciones mencionadas en el § 4.2.1 b).
- 4.3 La señalización en línea para el establecimiento de comunicaciones con desbordamiento a través de dos sistemas N.º 4 sucesivos se hará normalmente, es decir, de extremo a extremo. Sin embargo, la señal de número recibido se transmitirá de conformidad con lo dispuesto en los § 4.2.1 a), 4.2.2 a) o 4.2.2 b).
- 5. Condiciones de interfuncionamiento de la señalización

#### 5.1 Señal de intervención

La señal de intervención, en el caso de una comunicación de tránsito que pase del sistema N.º 4 al sistema N.º 5, o del sistema N.º 5 al sistema N.º 4, debería provocar la intervención de la operación de asistencia en el país de destino de la comunicación y no en la central de tránsito.

El relé de línea de llegada del primer sistema en el centro de tránsito recibe, por ejemplo, del registrador de tránsito la indicación de que se trata de una comunicación en tránsito. La llegada de una señal de intervención por el primer sistema provoca, por consiguiente, la transferencia de la señal de intervención al relé de línea de salida del segundo sistema, sin que tenga que intervenir la operadora de la central de tránsito.

#### 5.2 Señal de respuesta

### 5.2.1 Sistema N.º 4 hacia sistema N.º 5 (sentido del tráfico)

La señal de respuesta se transmitirá por la sección con sistema N.º 4 únicamente después de la completa identificación de la señal de respuesta recibida de la sección con sistema N.º 5; por consiguiente, no habrá que proceder a una transferencia con superposición.

#### Debe hacerse así porque:

- el método con superposición podría dar lugar a dificultades en el sistema de señalización N.º 4, en caso de imitación de la señal P;
- al pasar la señal de respuesta del sistema N.º 5 al sistema N.º 4, las señales del tipo de impulsos del sistema N.º 4 imponen el corte de la línea en la transmisión (periodo de silencio) antes de la transmisión de la señal P; la necesidad de este periodo de corte en la transmisión (40 ± 10 ms) reduciría la ventaja que representa la rapidez de una transferencia con superposición de la señal de respuesta cuando se pasa del sistema N.º 5 al sistema N.º 4 (50 ms aproximadamente);
- la transferencia con superposición no está de acuerdo con las características del sistema N.º 4, según las cuales de iniciarse la transmisión de una señal debe proseguirse hasta el final.

#### 5.2.2 Sistema N.º 5 hacia sistema N.º 4 (sentido del tráfico)

En lo que respecta a las disposiciones que han de adoptarse en una central de tránsito para transferir en retorno del sistema N.º 4 al sistema N.º 5 la señal de respuesta, téngase en cuenta que no debe utilizarse la transmisión con superposición.

En el sistema N.º 4, la transferencia con supersposión es incompatible con la identificación de la señal sufijo por medición del tiempo (sufijo largo o sufijo corto). La transferencia con superposición no permitiría aguardar al final de una señal PY (señal de respuesta) para garantizar que no se trata de una señal PYY (señal de liberación de guarda).

#### 5.3 Señal de ocupado

En el caso de interfuncionamiento del sistema N.º 4 con el sistema N.º 5, o viceversa, toda señal de ocupado recibida del circuito de salida en un punto de tránsito debe transformarse en una señal de ocupado en el circuito de llegada.

En el caso de interfuncionamiento del sistema N.º 5 con el sistema N.º 4, la señal de ocupado provocará la liberación de la conexión a partir de la central de salida.

En el caso interfuncionamiento del sistema N.º 4 hacia el sistema N.º 5, al recibir una señal de ocupado, el equipo del sistema N.º 5 deberá funcionar como equipo de salida del sistema N.º 5 y liberar el circuito del sistema N.º 5 a partir del punto de tránsito. Se observará que el circuito del sistema N.º 4 se libera también en el caso de llamadas automáticas.

Observación — En el caso del interfuncionamiento del sistema N.º 5 hacia el sistema N.º 4, se ha determinado que no presenta ventaja alguna el hecho de que la liberación de la conexión internacional sea iniciada sólo por la central de salida. Por consiguiente, en ambos casos de interfuncionamiento, la central de tránsito y la conexión hacia adelante pueden liberarse inmediatamente después de recibir la señal de ocupado. Sin embargo, no es necesario modificar el equipo existente.

#### 5.4 Temporizaciones destinadas a liberar la conexión en caso de anomalías en la sucesión de las señales

#### 5.4.1 No recepción de una señal de fin después de la transmisión de la señal de colgar

En el caso de tráfico de tránsito con paso del sistema N.º 4 al sistema N.º 5 en una central T, éste constituye el extremo terminal del sistema N.º 4.

Las disposiciones que deben tomarse en una central internacional de llegada del sistemà N.º 4 son válidas para la central T. Después de una temporización de 2 a 3 minutos, el equipo de llegada en T del sistema N.º 4 deberá provocar una maniobra en el circuito del sistema N.º 5 a continuación, para liberarlo (por ejemplo, en caso de interrupción en el circuito del sistema N.º 4). Esta liberación deberá producirse de igual modo que la liberación de la parte nacional de la conexión cuando la central de llegada es verdaderamente la central internacional de llegada de una conexión internacional.

Por analogía, deberá efectuarse también esta misma acción liberadora en T en el caso de explotación en tránsito del sistema N.º 5 hacia el sistema N.º 4, ya que en el sistema N.º 5 existe un periodo de espera de 2 a 3 minutos para liberar la conexión hacia adelante.

#### 5.4.2 Retraso en la liberación por el abonado que llama en servicio automático

En el caso de llamadas automáticas, con interfuncionamiento del sistema N.º 4 hacia el sistema N.º 5, o del sistema N.º 5 hacia el sistema N.º 4, la liberación de la conexión internacional después de un periodo de espera de 1 a 2 minutos debe efectuarse únicamente en la central de salida y no en la central T, punto de conexión de los sistemas N.º 4 y N.º 5. En la central T, los relés de línea de salida del segundo sistema de la conexión deben, pues, ser informados de que actúan, no ya como relés de línea del extremo terminal de salida del sistema considerado, sino como relés de línea de una central de tránsito.

5.4.3 No recepción en la central de salida de una señal de respuesta después de la recepción de una señal de número recibido, o de la identificación de una condición ST

La liberación de la conexión deberá efectuarse únicamente en la central de salida en el caso de una conexión con paso del sistema N.º 4 al sistema N.º 5, o viceversa. Por consiguiente, en la central de tránsito T, punto de conexión de los sistemas N.º 4 y N.º 5, no se tomará ninguna medida.

En el caso de explotación en el sentido sistema N.º 4 hacia sistema N.º 5, la central T constituye la central de interconexión de los dos sistemas. La no recepción en T de una señal de respuesta 2 ó 4 minutos después de haberse identificado la condición ST, no debe entrañar acción alguna en la central T. Incumbirá a la central de salida provocar la liberación de la conexión (mediante el envío de la señal de fin) 2 a 4 minutos después de la recepción de la señal de número recibido procedente del centro T.

En el caso de explotación en el sentido sistema N.º 5 hacia sistema N.º 4, la central T constituye la central de interconexión de los dos sistemas. La no recepción en la central T de una señal de respuesta 2 ó 4 minutos después de la recepción de la señal de número recibido transmitida por la central de llegada de la conexión no debe entrañar acción alguna en la central T. Incumbirá a la central de salida provocar la liberación de la conexión (mediante el envío de la señal de fin) 2 a 4 minutos después de la identificación por esta central de la condición ST.

# PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

## PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

# ANEXOS A LAS ESPECIFICACIONES DE INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS N.º 4 Y N.º 5

#### ANEXO 1

Sucesión de las señales en el interfuncionamiento sistema N.º 4 — sistema N.º 5

## ANEXO 2

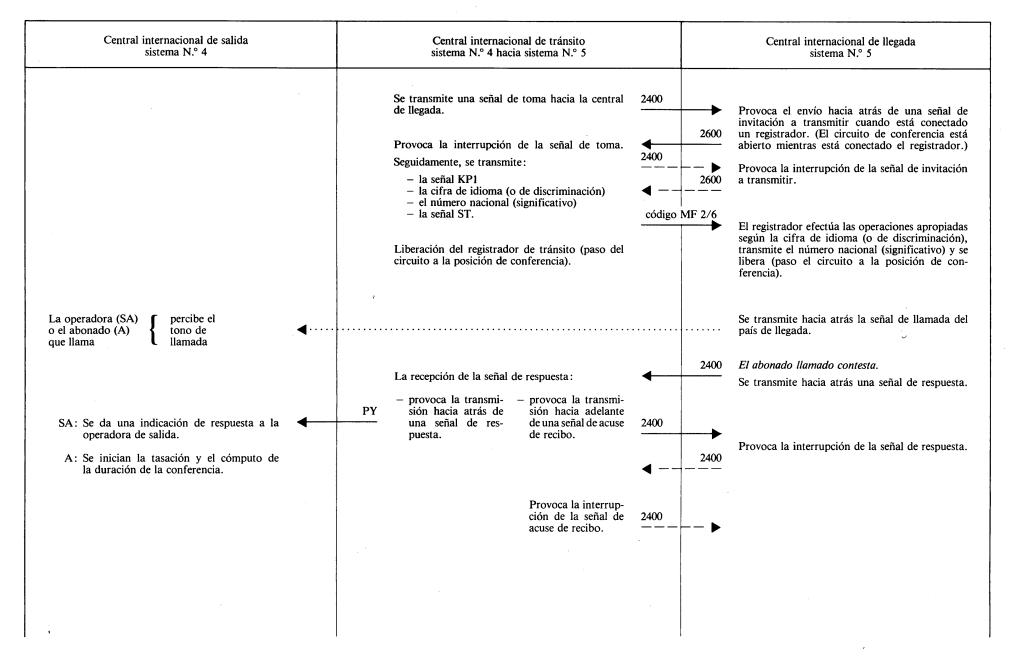
Sucesión de las señales en el interfuncionamiento sistema  $N.^{\circ}$  5 — sistema  $N^{\circ}$ . 4

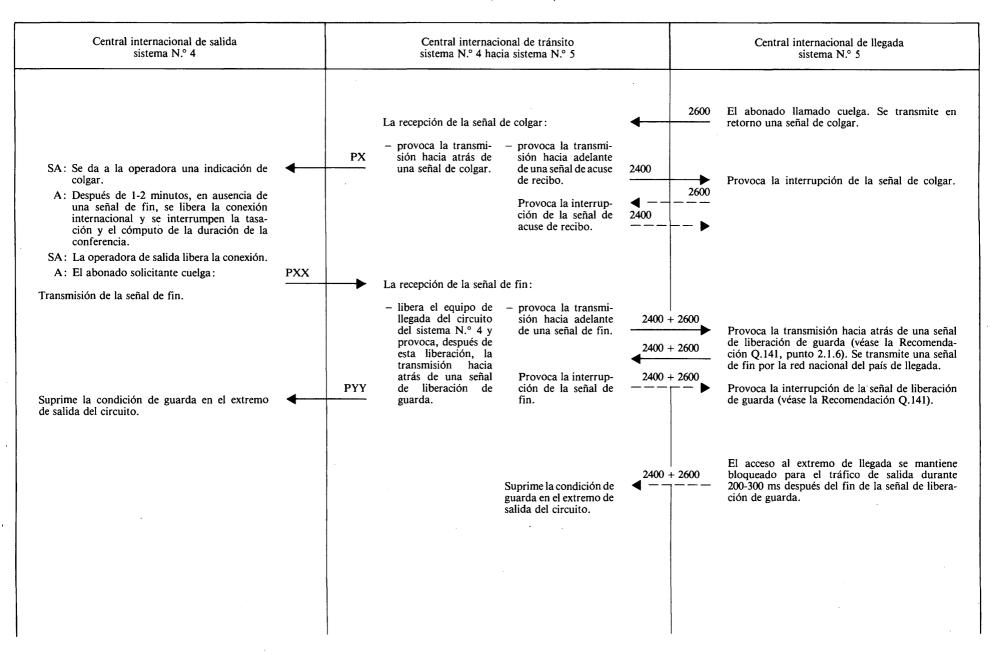
En estos c	ruadros, las flechas tienen el significado siguiente:
<del>_</del> →	Transmisión de una frecuencia de señalización (emisión permanente o en forma de impulsos).
<u>→</u>	Fin de la transmisión de la frecuencia de señalización en el caso de una emisión permanente de esta frecuencia.
<b></b> →	Transmisión de un tono.

ANEXO 1

Sucesión de las señales en el interfuncionamiento sistema N.º 4 – sistema N.º 5

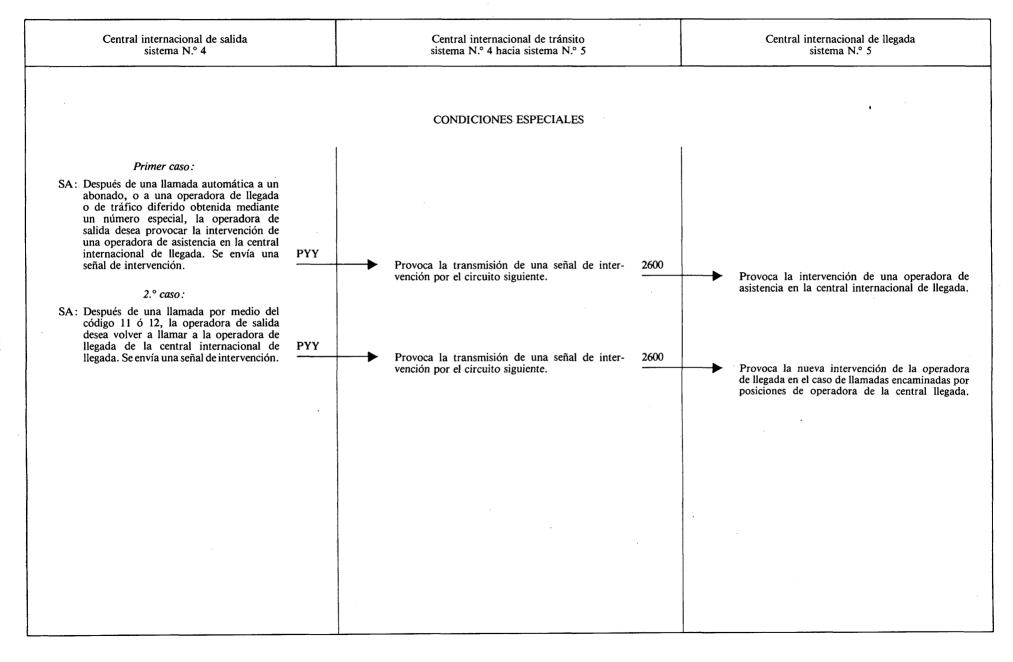
Control intermedianal de artida	Control internacional de tráncita	Central internacional de llegada
Central internacional de salida sistema N.º 4	Central internacional de tránsito sistema N.º 4 hacia sistema N.º 5	central internacional de llegada sistema N.º 5
Señal de toma de tránsito transmitida hacia adelante (el circuito de conferencia está abierto mientras está conectado el registrador).	PY  Provoca la conexión de un registrador de tránsito (el circuito de conferencia está abierto mientras está conectado el registrador).	
Provoca la transmisión hacia adelante de la primera cifra del distintivo de país.	Y Código binario  Transmisión de la señal de invitación a transmitir de tránsito.  Recepción por el registrador de tránsito.	·
Provoca la transmisión de la cifra siguiente y de los demás elementos de información numérica.	Acuse de recibo de una cifra y petición de la cifra siguiente.  Código binario  Recepción por el registrador de tránsito. Cada cifra es objeto de un acuse de recibo.	
Recepción por el registrador de salida.	A: Acuse de recibo de la última cifra del número nacional (significativo).  SA: La última señal de numeración objeto de acuse de recibo es el código «15» (fin de numeración) el acuse de recibo	
Recepción por el registrador de salida.	Se determina la condición ST. Se transmite en retorno hacia el centro de origen una señal de	
Liberación del registrador de salida y paso del circuito a la posición de conferencia:	P número recibido.	
SA: Después de la transmisión de la señal de fin de numeración.		
A: Después de la recepción de la señal de número recibido.		





107

Central internacional de salida sistema N.º 4	Central internacional de tránsito sistema N.º 4 hacia sistema N.º 5	Central internacional de llegada sistema N.º 5	
La sucesión de señales es la misma qu	LLAMADA A UN ABONADO OCUPADO (O CONGESTIÓN) ue en el caso de una llamada a un abonado libre, hasta el momento en q	ue se libera el registrador de destino.	
SA: Se da una indicación de «ocupado» a la operadora de salida. La operadora libera la conexión.  A: Se transmite hacia adelante la señal de fin para liberar automáticamente el circuito con sistema N.° 4.  El abonado que llama oye el tono de ocupado de la central (nacional o internacional) de salida.	La recepción de la señal de ocupado:  PX — provoca la transmisión hacia atrás de una señal de ocupado.  Provoca la interrupción de la señal de acuse de recibo.  La interrupción de la señal de ocupado va seguida de la transmisión hacia adelante de la señal de fin para liberar automáticamente el circuito con sistema N.° 5.	Primer caso.  La red nacional del país de llegada puede dar una señal de ocupado que es detectada por el equipo internacional de llegada, el cual envía hacia atrás una señal de ocupado.  Provoca la interrupción de la señal de ocupado.	
La operadora y/o el abonado que llama oye el tono de ocupado y libera la conexión.		2.º caso:  La red nacional del país de llegada no puede dar la señal de ocupado. Se transmite hacia atrás el tono de ocupado del país de llegada.	



ANEXO 2

Sucesión de las señales en el interfuncionamiento del sistema N.º 5 al sistema N.º 4

Central internacional de salida sistema N.º 4		Central internacional de tránsito sistema N.º 4 hacia sistema N.º 5		Central internacional de llegada sistema N.º 4
Se transmite una señal de toma al identificarse la condición ST.	2400	ESTABLECIMIENTO DE LA CONEXIÓN  Provoca la conexión de un registrador. Cuando el registrador está conectado, se transmite una		
Provoca la interrupción de la señal de toma.  Seguidamente, se transmiten en bloque:  - la señal KP2 - el distintivo de país - la cifra de idioma o de discriminación - el número nacional (significativo) - la señal ST.  Liberación del registrador (paso del circuito a la posición de conferencia).	2400	señal de invitación a transmitir.  Provoca la interrupción de la señal de invitación a transmitir.		
		Análisis de las cifras necesarias para determinar el encaminamiento. Toma de un circuito de salida. Transmisión de una señal de toma terminal.  Provoca la transmisión de la cifra de idioma o de discriminación del número nacional (significativo) y del código 15.  Liberación del registrador (paso del circuito a la posición de conferencia).	Código binario	Provoca la conexión de un registrador. Cuando el registrador está conectado, se tran mite hacia atrás una señal de invitación a tran mitir terminal.  Señales de acuse de recibo de cifras. Establecimiento de la comunicación en el pa de llegada.
			P	Después de determinarse una condición «número recibido», se transmite hacia atrás u señal de número recibido. Liberación del reg trador (paso del circuito a la posición de coferencia).

